PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023 - 2027

UYUMBICHOGAD Parroquial 2023 - 2027

MIRIAN CHIGUANO
CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

Elaborado por:

Ing. Mirian Chiguano
Consultora Principal

Equipo Consultor:

Ab. Poleth Vásquez
Ing. Rodrigo Vásquez

Revisado por:

Ing. Santiago Marcelo Terán Tejada
Presidente del GAD Parroquial de Uyumbicho

Vocales del GAD Parroquial de Uyumbicho

Lic. María Villavicencio
Tlga. Karina Cevallos
Sr. Gonzalo Aguirre
Sr. Tomás Aguilar

Aprobado por:

GAD Parroquial de Uyumbicho

PRESENTACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, numeral 1 establece que, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales es "*Planificar el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial"*.

En este sentido, El Gobierno Autónomo Descentralizado de Uyumbicho 2024-2027 se enfocará en un plan de desarrollo integral que abarca obras de infraestructura moderna, fomento de la inversión para impulsar la economía local, promoción del turismo a través de la preservación de nuestro patrimonio natural y cultural, y la creación de programas inclusivos para fortalecer la cohesión social. Nuestra visión "S*er una institución fortalecida e incluyente, como modelo de desarrollo referente sostenible y sustentable, para las presentes y futuras generaciones, comprometidos con la naturaleza y vialidad, potencializando el desarrollo socio económico de la comunidad, en base a la perseverancia, honestidad y corresponsabilidad social*.

La población estará capacitándose continuamente y organizada para enfrentar problemas de inseguridad ciudadana y desastres de tipo natural o antrópico; con infraestructura y equipamiento para casos de emergencia"[1].

Por lo expuesto, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho se desarrolló de acuerdo con los términos de referencia el mismo que consistió en hacerlo participativo e incluyente; contando con encuestas realizadas a los habitantes de la parroquia que permitió obtener información real de las necesidades y potencialidades de la zona.

Finalmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Uyumbicho, tiene el honor de presentar oficialmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Ing. Santiago Marcelo Terán Tejada
Presidente GAD Parroquial de Uyumbicho

[1] https://uyumbicho.gob.ec/mision-y-vision/

Contenido

SIGLAS 1
GLOSARIO DE TÉRMINOS 2
FASE PREPARATORIA: PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT UYUMBICHO 7
1. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 7
1.1. Etapa del diagnóstico 8
1.2. Etapa de la propuesta 8
1.3. Etapa del modelo de gestión 9
1.3.1. Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT 9
1.3.2. Estrategia para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación 9
1.3.3. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT 9
1.3.4. Estrategia de promoción y difusión del PDOT 10
2. Principales errores identificados 11
2.1. Etapa del Diagnóstico 11
2.2. Etapa de la Propuesta 11
2.3. Etapa del Modelo de Gestión 11
2.4. Políticas Cambio climático 11
3. Listado de contenidos del PDOT vigente conforme a las guías 2019 – 2023 12
4. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación al PDOT vigente 15
5. Reportes de alertas de los errores identificados en la información reportada en el SIGAD 15
6. Sistemas de información local o redes de información local 15
7. Conformación equipo de trabajo 16
8. Creación o consolidación de instancias de participación 16
9. Conformación Consejo de Planificación Local 16
10. Notificación del inicio de procedimiento 16
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027 18
1. INTRODUCCIÓN 18
2. METODOLOGÍA 18
3. CARACTERIZACIÓN GENERAL 19
3.1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA 19
3.2. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA 21
3.3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA PARROQUIA 23
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL 27

1.1. Relieve 27
1.2. Geología 29
1.3. Suelo 30
1.4. Factores climáticos 32
1.5. Cobertura y uso de la tierra 34
1.6. Capacidad de uso de la tierra 38
1.7. Conflictos de uso 40
1.8. Ecosistemas y superficie del territorio parroquial bajo conservación 42
1.9. Amenazas 45
1.10. Cambio climático 47
1.11. Síntesis de problemas y potencialidades 52
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS 55
2.1. Población y asentamientos humanos 55
2.2. Servicios básicos 56
2.3. Vivienda y hogar 58
2.4. Equipamiento y área verdes 63
2.5. Movilidad y conectividad 64
2.6. Síntesis de problemas y potencialidades 65
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO 67
3.1. Trabajo 67
3.2. Situación empresarial 69
3.2.1. Ventas generadas por las empresas 70
3.2.2. Desigualdad Económica 71
3.3. Síntesis de problemas y potencialidades 72
SISTEMA SOCIOCULTURAL 75
4.1. Demografía 75
4.2. Características de la población 76
4.3. Educación 76
4.4. Salud 79
4.5. Cultura 81
4.6. Seguridad 83
4.7. Síntesis de problemas y potencialidades 84
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL 86
5.1. Capacidades institucionales locales 86
5.1.1 Marco normativo vigente 86
5.1.2 Funciones 87
5.1.3 Competencias Exclusivas 88

5.1.4 Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural 88
5.1.5 Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural 90
5.1.6 Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural 90
5.1.7 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho 92
5.1.8 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial 94
5.1.9 Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local 94
Enfoque para la Igualdad de Discapacidades 95
Enfoque para la Igualdad de Género 96
Enfoque para la Igualdad Intergeneracional 96
Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana 97
Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio. 97
5.2 Gobernanza del Riesgo **98**
5.3 Articulación Interinstitucional 99
5.4 Actores territoriales y organización social 101
5.5 Participación ciudadana 101
5.6 Sistema de protección de derechos 103
5.7. Síntesis de problemas y potencialidades 104
6. Análisis Estratégico 104
6.1. Priorización de potencialidades y problemas 104
6.1.1. Sistema Físico Ambiental 105
6.1.2. Sistema Asentamientos Humanos 106
6.1.3. Sistema Socio Cultural 106
6.1.4. Sistema Económico Productivo 107
6.1.5. Sistema Político Institucional 107
6.2. Modelo territorial actual 107
CAPITULO II 111
PROPUESTA 111
1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO 112
1.1. Visión de desarrollo 113
1.2. Objetivos de desarrollo 114
2. PROPUESTA DE GESTIÓN 115
2.1. Análisis funcional de unidades territoriales 115
2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos 116
2.2.1. Sistema Físico Ambiental 116
2.2.2. Sistema Asentamientos Humanos – Obj_1 118
2.2.3. Sistema Asentamientos Humanos – Obj_2 120

2.2.4. Sistema Asentamientos Humanos – Obj_3 122
2.2.5. Sistema Económico Productivo – Obj_1 123
2.2.6. Sistema Económico Productivo – Obj_2 126
2.2.7. Sistema Sociocultural – Obj_1 128
2.2.8. Sistema Sociocultural – Obj_2 129
2.2.9. Sistema Político Institucional 132
3. Modelo deseado 136
CAPITULO III 139
MODELO DE GESTIÓN 139
3.1. Inserción estratégica territorial 139
3.2. Formas de gestión (articulación para la gestión 140
3.3. Estrategias transversales 148
3.4. Seguimiento y evaluación 153
3.4.1. Fase de Seguimiento 153
3.4.1.1. Alcance: ¿A qué le voy a HACER seguimiento? 154
3.4.1.2. Categorización: ¿Cómo se categoriza los resultados? 155
3.5. Fase de Evaluación 155
3.5.1. Alcance: ¿A qué le voy a HACER evaluación? 156
3.5.2. Recopilación de información cualitativa: ¿qué técnicas de recolección de información puede utilizar? 156
3.5.3. Periodicidad: ¿Cuál es la periodicidad del seguimiento y evaluación? 157
3.5.4. Metodología: ¿Qué metodología voy a utilizar? 157
3.5.5. Herramienta: ¿Cuál es la fuente de información para la elaboración del informe? 157
3.5.6. Producto: ¿Qué resultado voy alcanzar? 157
3.5.7. Difusión: ¿A quién se comunica los resultados? 158
3.5.7.1. Estrategia de difusión y promoción del PDOT 159
BIBLIOGRAFÍA 161
ANEXO 1 162

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Requisitos del PDOT vigente conforme a las guías 2019 – 2023. 12
Tabla 2. Población según área 20
Tabla 3. Población según género 20
Tabla 4. Población según grupos de edad 20
Tabla 5. Densidad poblacional 21
Tabla 6. Área por barrios de Uyumbicho 23
Tabla 7. Relieve 27
Tabla 8. Pendientes 29
Tabla 9. Unidades geológicas 29

Tabla 10. Suelos 31
Tabla 11. Factores climáticos 33
Tabla 12. Cobertura de la tierra 35
Tabla 13. Uso de la tierra 37
Tabla 14. Capacidad de uso de la tierra 38
Tabla 15. Capacidad de uso de la tierra 41
Tabla 16. Ecosistemas 43
Tabla 17. Amenazas para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015 48
Tabla 18. Amenazas para lluvias intensas. Escenario RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial) 49
Tabla 19. Amenazas para lluvias intensas. Escenario RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista) 50
Tabla 20. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981-2015 50
Tabla 21. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial) 51
Tabla 22. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista) 52
Tabla 23. Matriz de problemas y potencialidades del Sistema Físico Ambiental 52
Tabla 24. Número de habitantes por año censal 55
Tabla 25. Densidad poblacional (habitantes / km^2) 55
Tabla 26. Porcentaje de acceso a servicios básicos 56
Tabla 27. Porcentaje de acceso a agua por red pública 57
Tabla 28. Porcentaje de acceso a alcantarillado 58
Tabla 29. Porcentaje de acceso a servicio eléctrico 58
Tabla 30. Porcentaje de acceso a servicio de recolección de basura 58
Tabla 31. Viviendas particulares ocupadas 59
Tabla 32. Tipo de vivienda 59
Tabla 33. Déficit habitacional 61
Tabla 34. Total, de hogares 62
Tabla 35. Tamaño promedio de hogar 62
Tabla 36. Equipamiento 63
Tabla 37. Rutas de transporte 64
Tabla 38. Rutas de transporte 64
Tabla 39. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Asentamientos Humanos 65
Tabla 40. Salario mensual por sector y género Uyumbicho en promedio dólares mensuales 72
Tabla 41. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Económico Productivo 72
Tabla 42. Número de instituciones educativas públicas y privadas Uyumbicho 2009-2024 77
Tabla 43. Principales causas de consultas Centro de Salud Uyumbicho 2023 80
Tabla 44. Detenidos por subpresunción 2022-2023 83
Tabla 45. Síntesis de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural 84
Tabla 46. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional 104
Tabla 47. Semaforización 105
Tabla 48. Priorización de problemas y potencialidades sistema físico ambiental 105
Tabla 49. Priorización de problemas y potencialidades sistema asentamientos humanos 106
Tabla 50. Priorización de problemas y potencialidades sistema sociocultural 106
Tabla 51. Priorización de problemas y potencialidades sistema económico productivo 107
Tabla 52. Priorización de problemas y potencialidades sistema político institucional 107
Tabla 53. Iniciativas 139
Tabla 54. Mecanismos de articulación 142

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Barrios de la Parroquia de Uyumbicho 22
Mapa 2. Relieve 28
Mapa 3. Geología 30
Mapa 4. Suelos 32
Mapa 5. Precipitación 33
Mapa 6. Temperatura 34
Mapa 7. Cobertura de la tierra 36
Mapa 8. Uso de la tierra 37
Mapa 9. Capacidad de uso de la tierra 40
Mapa 10. Conflictos de uso de la tierra 42
Mapa 11. Ecosistemas 43
Mapa 12. Superficie bajo conservación 44
Mapa 13. Peligro volcánico 46
Mapa 14. Susceptibilidad a incendios forestales 47
Mapa 15. Porcentaje de servicios básicos por sector censal 57
Mapa 16. Modelo territorial actual 109
Mapa 17. Modelo territorial deseado 137

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tipo de ocupación de vivienda 59
Gráfico 2. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo 60
Gráfico 3. Porcentaje de vivienda según material predominante de paredes exteriores 60
Gráfico 4. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso 61
Gráfico 5. Hogares según número de miembros 62
Gráfico 6. Hogares según tenencia de la vivienda 63

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Proceso de revisión de documentación 8
Ilustración 2. ICM anual 2019 -2023 15
Ilustración 3. Ocupados por rama de actividad 67
Ilustración 4. Plazas empleo 2006-2019 en Uyumbicho 68
Ilustración 5. Plazas de empleo en Uyumbicho por tamaño de empresa 2019 68
Ilustración 6. Empleo por sector 2019 69
Ilustración 7. Empresas por tamaño e institución 69
Ilustración 8. Ventas en términos constantes Uyumbicho (millones de dólares del 2014) 70
Ilustración 9. Participación de las ventas por tamaño Uyumbicho 2019 70
Ilustración 10. Participación de hombres y mujeres empleados por sector Uyumbicho 2019 71
Ilustración 11. Media salarial entre hombres y mujeres 2019 Uyumbicho 71
Ilustración 12. Población por género y rango de edad 2022 vs 2001 - Uyumbicho 75
Ilustración 13. Índice de juventud y de vejez 2001-2022 Uyumbicho 76
Ilustración 14. Autoidentificación étnica 2001-2022 Uyumbicho 76
Ilustración 15. Tasas de asistencia EGB y Bachillerato 2010 vs 2022 - Uyumbicho 77
Ilustración 16. Número de estudiantes por Sostenimiento Uyumbicho 2009-2024 78
Ilustración 17. Promedio de estudiantes por docente 2009-2024 U.E Uyumbicho 78
Ilustración 18. Consultas realizadas Centro de Salud Uyumbicho 2020-2024 79
Ilustración 19. Consultas médicas por tipo en Centro de Salud Uyumbicho 2020-2023 79

Ilustración 20. Consultas médicas en Centro de Salud Uyumbicho para niños, embarazadas, adulto mayor y planificación familiar 2020-2023 80
Ilustración 21. Marco Jurídico 86
Ilustración 22. Organigrama GAD Parroquial de Uyumbicho 93
Ilustración 23. Organigrama Enfoques de Igualdad 95
Ilustración 24. Fases de la propuesta 111
Ilustración 25. Articulación entre los elementos de la propuesta 112
Ilustración 26. Visión de desarrollo 113
Ilustración 27. Objetivos de desarrollo 114
Ilustración 28. Objetivos de desarrollo 141
Ilustración 29. Fase de Evaluación 154
Ilustración 30. Fase de Evaluación 156
Ilustración 31. Fases de difusión y promoción 158

SIGLAS

- **AMIE:** Archivo Maestro de Instituciones Educativas
- **ANI:** Agenda Nacional para la Igualdad
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- **CNP:** Consejo Nacional de Planificación
- **COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- **COPFP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- **CONAGOPARE:** Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
- **CTUGS:** Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
- **CPL:** Consejo de Planificación Local
- **ETN:** Estrategia Territorial Nacional
- **GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado
- **ICM:** Índice de Cumplimiento de Metas
- **INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos
- **INPC:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- **LOOTGUS:** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- **MAATE:** Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- **MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería
- **MET:** Modelo de Equidad Territorial
- **MIDUVI:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- **MINEDUC:** Ministerio de Educación
- **MINTEL:** Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- **POA:** Plan operativo anual
- **PUGS:** Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- **SIPCE:** Sistema de Información de Patrimonio Cultural Ecuatoriano
- **STECSDI**: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil
- **SIGAD:** Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- **SIL:** Sistema de Información Local
- **SNGRE:** Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- **SNI:** Sistema Nacional de Información
- **SOT:** Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- **USDA:** Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América

.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Agendas Nacionales para la Igualdad:** Son instrumentos elaborados por los Consejos Nacionales de la Igualdad, que contienen los lineamientos para incluir los enfoques de igualdad en la implementación de políticas públicas, con el objetivo de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución. Existen 5 Agendas de Igualdad: Género; Intergeneracional; Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Discapacidades; Movilidad Humana.
- **Amenaza:** Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.
- **Análisis estratégico:** Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN
- **Asentamientos Humanos:** Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc.
- **Articulación Interinstitucional:** es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población
- **Brecha:** Es la diferencia numérica o porcentual que surge entre dos grupos (geográficos, poblacionales, etarios, etc.) en cuanto al acceso o cobertura de algún beneficio, ya sea social o económico.
- **Cambio Climático:** se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes.
- **Competencias:** Conjunto de acciones o actividades institucionales que, en forma exclusiva o concurrente, le corresponden realizar legítimamente a uno o varios niveles de gobierno. Son los componentes de un sector en los cuales una institución o nivel de gobierno tiene capacidad o potestad de ejercicio.
- **Conflicto de uso:** Los conflictos de uso se refieren a aquellas tierras que formar parte de un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación.
- **Desafíos:** Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.
- **Desigualdad:** La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste, únicamente, en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es, también, padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía.
- **Desigualdad Económica:** Se refiere a la distribución de la riqueza entre las personas. Las diferencias de ingresos entre las personas más ricas y las más pobres supone un problema de acceso a bienes y servicios para las personas con menos recursos.
- **Desnutrición crónica infantil:** La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje

de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

- **Diagnóstico Estratégico:** El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.
- **Económico Productivo:** Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.
- **Ecosistemas:** Los ecosistemas están compuestos por el conjunto de todos los organismos vivientes y el medio físico en el cual se desenvuelven.
- **Enfoque intergeneracional:** La temática intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos "facilitando el reconocimiento de los 'otros', del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido".
- **Evaluación:** Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.
- **Físico Ambiental:** Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.
- **Formas de gestión (articulación para la gestión):** Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, entre otros.
- **Gobernanza del riesgo de desastres:** Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.
- **Indicador:** Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.
- **Interculturalidad:** "El encuentro y diálogo entre diversas culturas o pueblos, convivencia en armonía, superando el pensamiento colonialista y la dominación". Permite la convivencia, diálogo, interrelación y articulación en condiciones de igualdad y respeto de las diversas instituciones, autoridades, idioma y derecho propio, y sistemas económicos, políticos, jurídicos, culturales que los caracteriza como pueblos con el Estado y la sociedad, en general.
- **Inserción estratégica territorial**: Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- **Línea de base:** Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.
- **Meta:** Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

- **Mitigación del cambio climático:** Intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas invernadero de la atmósfera).
- **Modelo de gestión:** El modelo de gestión es el componente que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.
- **Modelo territorial deseado:** Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.
- **Movilidad humana:** Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.
- **Objetivo Estratégico:** Son los enunciados que expresan los resultados expresados de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamientos de las potencialidades definidas.
- **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT:** Son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.
- **Plan Operativo Anual - POA:** Es un documento formal, en el cual se describen los programas y/o proyectos que fueron priorizados para su ejecución en un determinado ejercicio fiscal; debe estar alineado a los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo
- **Políticas:** Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.
- **Potencialidad:** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema:** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Programa:** constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

- **Propuesta:** La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.
- **Proyecto:** conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema,3 vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Prospectiva:** se define como un proceso sistemático de construcción de una visión territorial a largo plazo
- **Reducción del riesgo de desastres:** Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.
- **Seguimiento:** Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.
- **Sistematización de problemas:** Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.
- **Socio Cultural:** Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.
- **Vialidad:** Conjunto de arterias, calles y avenidas que integran el trazo urbano de una ciudad o centro de población.
- **Visión:** se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

UYUMBICHO GAD
Parroquial 2023 - 2027

FASE PREPARATORIA

FASE PREPARATORIA: PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT UYUMBICHO

Para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027 se ha dispuesto una estructura, con las fases que se describen a continuación:

1. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización. (Inciso 12 de la Disposición reformatoria segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo).

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización territorial, autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a) Diagnóstico,
b) Propuesta, y,
c) Modelo de Gestión.

En este sentido, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Uyumbicho 2019 – 2023, fue elaborada sobre la base de los lineamientos definidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el documento Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia; el mismo que fue aprobado en 2020 por el Consejo de Planificación y el Órgano Legislativo del gobierno parroquial.

Este documento fue elaborado sobre la base del análisis de los siguientes componentes: i) Biofísico, ii) Socio Cultural, iii) Asentamiento Humanos, iv) Económico Productivo y v) Político Institucional, sobre el cual se definieron 7 objetivos y 7 metas de resultados.

Por otra parte, la Ley de Uso y Gestión del Suelo establece que, los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias:

• Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
• Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
• Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, consistirá en el proceso de analizar y evaluar el documento existente para revisar su exactitud, integridad y pertinencia, según las siguientes etapas:

Ilustración 1 Proceso de revisión de documentación

Elaboración: Equipo consultor

La revisión del documento se realizará en base a los contenidos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y aprobados mediante Resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Resolución 003-CTUGS-2019).

1.1. Etapa del diagnóstico

El Diagnóstico debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del territorio, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.

Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: biofísico, económico/ productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional.

Es decir, el diagnóstico busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel parroquial.

1.2. Etapa de la propuesta

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y

articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

El Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial incluye una visión a largo plazo hasta 2030, la cual se elaboró en función de 5 ejes estratégicos (1) Biofísico (Medio ambiente), (2) Sociocultural, (3) Económico, (4) Asentamientos Humanos y (5) Político Institucional.

Los Objetivos Estratégicos y Metas fueron elaborados sobre la base de los problemas y potenciales identificados en la etapa del diagnóstico, considerando los siguientes criterios para su definición:

• Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
• Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
• Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
• Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
• Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

1.3. Etapa del modelo de gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, definió las siguientes estrategias:

1.3.1. Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Las estrategias de articulación se enuncian detalladamente para que se evidencie todas las actividades que se va a realizar con los diferentes niveles de gobiernos, ONG, etc., con las que se va a articular.

1.3.2. Estrategia para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

Con respecto al tema se puede evidenciar que en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial establecieron las estrategias de acuerdo a las amenazas presentadas en la Parroquia

1.3.3. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

Respecto al acápite de seguimiento en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial se evidencia que, si se establece los cálculos para determinar el avance de cumplimiento de las metas, sin embargo, se estipula los rangos para la semaforización que a continuación se detalla:

- Resultado Bajo (semaforización en rojo), cuando se encuentre entre el 0% y 59,9%. El proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder.
- Resultado Medio (semaforización en amarillo), cuando se encuentra entre el 60% y 74,9%. Se están construyendo condiciones apropiadas para lograr el proyecto planteado.

- Resultado Alto (semaforización en verde), cuando se encuentra entre el 75% y 100%. El proceso de implementación del proyecto y por tanto de desarrollo ha logrado la sostenibilidad.

1.3.4. Estrategia de promoción y difusión del PDOT

En las estrategias para la socialización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial se determinaron las siguientes:

Previas a la formulación del PDOT

El GAD parroquial de Uyumbicho previo a comenzar el proceso de actualización del PDOT deberá considerar las siguientes estrategias:

- Capacitación al equipo técnico y miembros de Consejo de Planificación
- Elaborar un plan de trabajo, considerando todas las etapas de actualización del PDOT conforme la guía de la Secretaria de Planificación
- Socialización del plan de trabajo a través de medios impresos y digitales, así como espacios de diálogo con los actores del territorio
- Realizar un proceso de Lanzamiento Oficial de Inicio del PDOT
- Socialización del proceso de actualización del PDOT y actualización del mapa de actores del territorio

Durante la formulación del PDOT

- Socialización de los avances del proceso actualización del PDOT y próximos pasos a través de las asambleas territoriales
- Socialización de los avances de las etapas del PDOT a los representantes del Consejo de Planificación
- Articulación permanente con los otros niveles de gobierno
- Dialogo con actores claves del territorio

Posterior a la formulación del PDOT

- Socialización y validación a la ciudadanía a través de las asambleas territoriales
- Socialización del documento final a los representantes del Consejo de Planificación
- Socialización del documento final al legislativo del GAD para su aprobación
- Aprobación del PDOT a través de resoluciones y/o ordenanzas
- Publicación del documento final en la página Web de la institución
- Socialización y entrega del documento a la Secretaria de Planificación y demás gobiernos descentralizados y desconcentrados
- Socialización a la ciudadanía a través de la prensa escrita y hablada
- Proceso de rendición de cuentas conforme lo identificado en el PDOT

Dentro de la estrategia para la promoción y difusión del PDOT, se evidencia que se establece procesos de socialización para todas las etapas de formulación del plan.

2. Principales errores identificados

2.1. Etapa del Diagnóstico

- En el componente Político Institucional no se identifica la matriz de actores territoriales, aspecto muy importante para que el GAD Parroquial pueda articular y gestionar las actividades que le compete.

- En el componente Socio Cultural el centro de salud de la parroquia Uyumbicho, emitió un informe demográfico del mes de Julio de 2020 sobre la pandemia del coronavirus; en el cual se evidencia que existe un total de 58 casos confirmados en la parroquia; sin embargo, el GAD Parroquial no indican que estrategias van a realizar respecto a la afectación del COVID (Resolución STPE-022-2020)

2.2. Etapa de la Propuesta

El Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial de la Parroquia de Uyumbicho no contiene errores en la etapa de la Propuesta cumple con los parámetros establecidos en la que incluye una visión a largo plazo hasta 2030; igualmente los objetivos estratégicos y las metas fueron elaboradas en base a los problemas y potenciales que se identificaron en la etapa del diagnóstico en función de los 5 ejes estratégicos: Biofísico, Sociocultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político Institucional.

2.3. Etapa del Modelo de Gestión

El modelo de gestión cumple con lo establecido en la norma vigente; el conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, es con el fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Uyumbicho, definió las siguientes estrategias:

- Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT
- Estrategia para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación
- Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT
- Estrategia de promoción y difusión del PDOT

2.4. Políticas Cambio climático

El GAD Parroquial de Uyumbicho no ha implementado ningún lineamiento respecto al cambio climático, no existe intervenciones públicas desarrolladas para disminuir la vulnerabilidad y fortalecer la adaptación de la población, los ecosistemas y los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.

3. Listado de contenidos del PDOT vigente conforme a las guías 2019 – 2023

Tabla 1. Requisitos del PDOT vigente conforme a las guías 2019 – 2023.

Componentes	Contenidos del PDOT 2019 - 2023	Cumplimiento		Observaciones
		Si	No	
Diagnóstico	**Diagnóstico estratégico**			
	Dinámica poblacional: muestra relaciones de género, intergeneracional, étnicas, movilidad humana	X		
	Análisis de los componentes establecidos en la Guía para la actualización de los PDOT (Biofísico, Social Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político Institucional)	X		
	Identificación de problemas	X		
	Identificación de potencialidades	X		
	Identifica la matriz de actores territoriales		X	
	Incluye un acápite de la afectación del COVID (Resolución STPE-022-2020)		X	
	Modelo Territorial Actual			
	Evidencia las potencialidades y problemas	X		
	Considera las zonas de importancia de conservación, zonas de riesgo, amenazas climáticas	X		
Propuesta	**Definición de estrategias de desarrollo**			
	Visión de desarrollo parroquial	X		
	Objetivos estratégicos de desarrollo	X		
	Políticas	X		
	Estrategias	X		
	Metas	X		
	Metas anualizadas	X		
	Indicadores	X		

	Programas/proyectos	X		
	Muestra el presupuesto referencial de los Programas/proyectos	X		
	Define las fuentes de Financiamiento para la ejecución de las intervenciones	X		
	Alineación a los Ejes y estrategias de la Resolución STPE-022-2020	X		
	Se muestra la relación entre la planificación y las competencias	X		
	Modelo Territorial Deseado			
	Estructura urbana y rural definida por el municipio (Lootugs. Art. 18 y 19)	X		
	La red de asentamientos humanos y su vinculación con los circunvecinos	X		
	Principales equipamientos sectores: social, educativo, salud, productivo, seguridad, entre otros que se hayan considerado	X		
	Patrimonio cultural	X		
	Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.	X		
	Localización o área de influencia de los programas/proyectos definidos en la propuesta	X		
Modelo de gestión	Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT	X		
	Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación	X		
	Estrategia de seguimiento y evaluación PDOT	X		
	Estrategias de promoción y difusión del PDOT	X		
Alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la Estrategia Territorial Nacional	Objetivos estratégicos, metas, indicadores e intervenciones están alineados a los objetivos del PND	X		
	Vinculación a la Estrategia Territorial Nacional	X		

Agenda 2030 /ODS	Indicar si el documento muestra la alineación a los ODS a partir de los Lineamientos definidos	X		
Políticas Riesgos	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones en términos de riesgos	X		
Políticas Cambio climático	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones respecto al cambio climático		X	
Políticas Enfoques de igualdad	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones que atiendan a la población objetivo de los enfoques	X		

4. **Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación al PDOT vigente.**

Respecto al cumplimiento de las metas del PDOT, según la información reportada en el SIGAD se evidencia que desde 2019 a 2023, presenta un cumplimiento de 1, es decir que su planificación fue ejecutada de manera óptima.

Del total de metas reportada el 100% presenta un cumplimiento igual al esperado, categorizándose como **verde,** mismos niveles de cumplimiento se presenta en la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos reportados para el cálculo del ICM.

Ilustración 2. ICM anual 2019 -2023

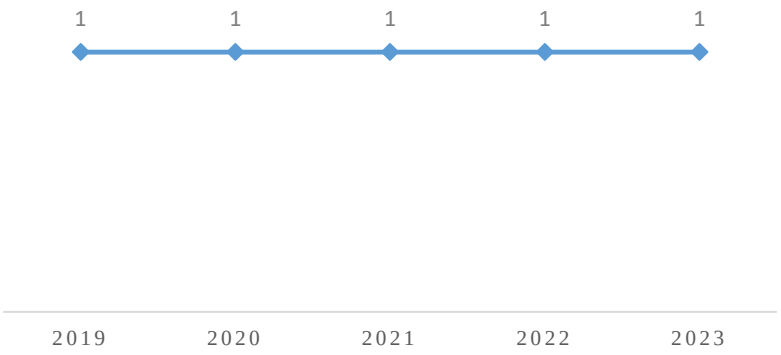

Fuente: SIGAD
Elaborado: Equipo consultor

5. **Reportes de alertas de los errores identificados en la información reportada en el SIGAD**

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, la Secretaria Nacional de Planificación emite reportes anuales respecto a los errores identificados en la información reportada en el SIGAD, en este sentido, se identificaron los siguientes errores los mismos que serán considerados para el proceso de actualización del PDOT:

- No identifica el mapa de actores territoriales
- No Incluye un acápite de la afectación del COVID (Resolución STPE-022-2020)
- No incluye lineamientos/acciones respecto al cambio climático

6. **Sistemas de información local o redes de información local**

Con respecto al sistema de información local el gobierno parroquial de Uyumbicho utilizó las fuentes de datos oficiales de las entidades de la Función Ejecutiva de acuerdo a las variables utilizadas en el diagnóstico estratégico, debido a que, el gobierno local no dispone del sistema de información local.

7. Conformación equipo de trabajo

Para el trabajo de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) el equipo consultor trabajó conjuntamente con los directivos del GAD y el Consejo de Planificación local, tanto para el levantamiento de información como en la revisión y aprobación de los productos parciales y PDOT final.

8. Creación o consolidación de instancias de participación

El GAD trabajó de acuerdo a lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en su artículo 46 en el determina: "Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (…)"

9. Conformación Consejo de Planificación Local

El Consejo de Planificación local está conformado por las siguientes personas:

Santiago Marcelo Terán Tejada	Preside
Gonzalo Alexis Aguirre Castillo	Representante Vocales
Olga Tituaña	Representante Comunidad
Tomas Cueva	Representante Comunidad
Wilson Factos	Representante Comunidad

10. Notificación del inicio de procedimiento

El gobierno local mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública realiza la contratación de los servicios de asesoramiento para realizar la actualización del PDOT del Gobierno Parroquial de Uyumbicho administración 2023-2027, mismo que mediante solicitud de proforma inicia el procedimiento de contratación por ínfima cuantía; en este sentido, a través de Orden de compra No. GADPU-005-2024 de 08 de abril de 2024 notifica la adjudicación del servicio e inicio de actividades para la asesoría de actualización del PDOT.

UYUMBICHOGAD
Parroquial 2023 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

1. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Uyumbicho para el período de gobierno 2023 – 2027 iniciará su implementación en el año 2024 con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los habitantes de la parroquia, a través de la prestación eficiente de servicios parroquiales, realizando un trabajo debidamente planificado, conjuntamente con las organizaciones sociales en búsqueda del bienestar común.[2].

Este documento fue elaborado por el equipo consultor en conjunto con los directivos del GAD denominado "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027", en el que se presenta al inicio de gestión de las nuevas autoridades, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, mismo que fue realizado mediante un proceso participativo que favoreció la vinculación y participación activa de los dirigentes del Gobierno Local y la comunidad, en la que se recolectó los problemas en cada uno de los barrios que conforman la parroquia y su vez brindaron soluciones y propuestas para mejorar la planificación y gestión a corto, mediano y largo plazo.

La estructura capitular del documento se diseñó considerando como instrumento metodológico: la "Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)" (Secretaría Nacional de Planificación, 2023); en este sentido, el presente documento detalla en la primera parte la introducción y metodología para el proceso de elaboración; en la segunda parte indica el análisis del diagnóstico estratégico que comprende los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y el Político Institucional, seguido por la priorización de las potencialidades y problemas del territorio y finalmente, el modelo actual del territorio; en la tercera parte, se detalla la propuesta que contiene las decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo; en la cuarta parte se presenta el modelo de gestión que establece las estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio.

Finalmente, el presente documento establece las acciones que el GAD se compromete a trabajar en reducir la pobreza, fortalecer la igualdad, equidad, el enfoque de género y todos los procesos que permitan una pronta recuperación de las afectaciones de la pandemia.

2. METODOLOGÍA

La metodología establecida en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, (2023), fue aplicada dividiendo el proceso en tres fases: i) realización del diagnóstico estratégico, ii) construcción de la propuesta del modelo territorial deseado y iii) elaboración del modelo de gestión para la ejecución del PDOT.

El proceso participativo se realizó mediante convocatoria a los directivos del GAD y miembros de Consejo de Planificación Local, para desarrollar el taller de trabajo, llevado a cabo el 10 de mayo de 2024. En el mismo se registró información en la encuesta previamente aprobado por los

[2] https://uyumbicho.gob.ec/misión-y-visión

directivos del GAD, así también, se recabo los principales problemas en cada uno de los sistemas y sus respectivas potencialidades.

Posteriormente, a partir del 16 al 22 de mayo de 2024, se solicitó el llenado de las encuestas virtuales desarrollado en Google Form (libre acceso), una vez terminado este proceso se sistematizó la información registrada en la misma, así también, se trabajó en la priorización de las potencialidades y problemas encontrados en el territorio.

Finalmente, con la información recabada, se realizó la definición de la propuesta y el modelo territorial deseado, así como, el modelo de gestión que se realizó a través de reuniones de trabajo del equipo técnico y con el acompañamiento de los funcionarios del GAD Parroquial y Consejo de Planificación Local.

3. CARACTERIZACIÓN GENERAL

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA

Uyumbicho siendo una parroquia eclesiástica para los años de 1712, imparte la religión católica a su pueblo, él que se bautiza, casa, entierra sus muertos dentro del rito religioso, diezma, celebra fiestas y rememora fiestas católicas. Es el **23 de julio de l883**, que pasa a ser parte de la jurisdicción del cantón Mejía[3].

Límites

La Parroquia Uyumbicho está situada al Norte del Cantón Mejía, a 23 Km del centro de Quito.

- Norte: Distrito Metropolitano de Quito.
- Sur: Parroquia Tambillo
- Este: Parroquia Amaguaña
- Oeste: Parroquia Cutuglagua

Clima

Esta zona de vida se encuentra por encima de los 2000 m.s.n.m. el promedio anual de precipitación fluvial oscila entre los 1000 y 2000 milímetros con una temperatura media anual de 12º a 18º C.

En periodos de verano puede o no ocurrir las heladas impidiendo el cultivo, las lluvias generalmente se extienden por 10 meses, pero existen 2 meses secos que son julio y agosto.

Superficie

La superficie de la Parroquia de Uyumbicho es de 21,37 Km^2.

[3] https://germanbt21.wixsite.com/atractivosuyumbicho/historia-

Población:

De acuerdo con los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la parroquia Uyumbicho registra los siguientes datos:

Tabla 2. Población según área

Parroquia	Población Total	Población Urbana	Población Rural	%
Uyumbicho	6.192	0	6.192	100%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo consultor

Uyumbicho es una de las parroquias rurales del Cantón Mejía; según el cuadro anterior, se puede apreciar que la población tomada del último Censo Nacional 2022 tiene 6.192 habitantes. Debido a temas estadísticos y de acuerdo al flujo de movilidad poblacional, la población de la parroquia mencionada no hace una diferenciación entre población urbana y población rural, se ha considerado como población rural al total de la población existente en la parroquia de acuerdo a la caracterización parroquial en el cantón; sin embargo, en el artículo 18 de la LOOTUGS menciona que suelo ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados, estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en parroquias rurales (Cabeceras parroquiales); en este marco, en el PUGS del Municipio de Mejía determina que la parroquia está considerado como urbano rural.

Tabla 3. Población según género

Parroquia	Población Total	Mujer	Hombre
Uyumbicho	6.192	3.188	3.004
%	**100%**	**51,49%**	**48,51%**

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el Censo Nacional 2022, la población total de la parroquia corresponde a 6.192 personas de las cuales el 51,49% corresponde a las mujeres y el 48,51% a hombres.

Tabla 4. Población según grupos de edad

Población	Mujer	Hombre	Total
De 0-4	178	192	370
De 5-9	225	273	498
De 10-14	234	254	488
De 15-19	252	266	518
De 20-24	302	261	563
De 25-29	225	237	462
De 30-34	260	208	468
De 35-39	231	217	448
De 40-44	261	215	476
De 45-49	184	178	362
De 50-54	182	144	326
De 55-59	161	147	308
De 60-64	133	108	241

Población	Mujer	Hombre	Total
De 65-69	126	102	228
De 70-74	74	57	131
De 75-79	68	45	113
De 80-84	40	42	82
85 años o más	52	58	110
Total	**3.188**	**3.004**	**6.192**

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo consultor

En la Tabla No. 3 se aprecia que en todos los rangos de edad las mujeres superan a los hombres con 184 personas de acuerdo al Censo Nacional 2022.

Densidad Poblacional

La concentración de la población por kilómetro cuadrado en la parroquia de Uyumbicho representa alrededor de 294 personas por Km^2.

Tabla 5. Densidad poblacional

Provincia-Cantón-Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km^2)	Densidad Poblacional
Pichincha	3.089.473	9.466,84	326
Mejía	101.894	1.476,00	69
Uyumbicho	6.192	21,37	294

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo consultor

3.2. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA

Los asentamientos humanos identificados dentro de la parroquia se encuentran ubicados de forma dispersa, se observa que en la parte noroeste del territorio se presentan desafíos que obstaculizan la interconectividad y la disposición de equipamientos. Los asentamientos más afectados son Pilopata y Curiquinge los debido a la distancia que se encuentran de la zona consolidada de Uyumbicho.

Mapa 1. Barrios de la Parroquia de Uyumbicho

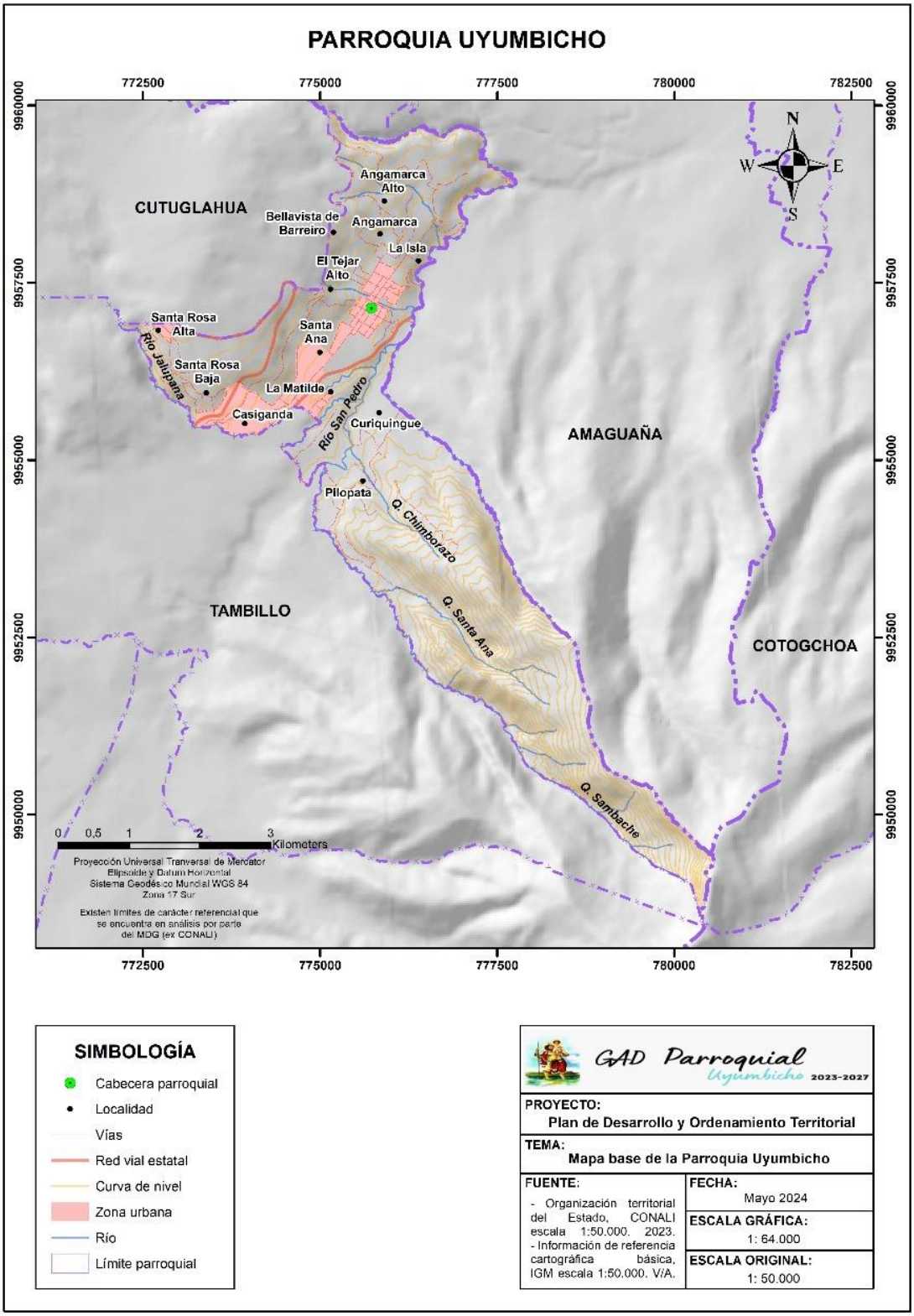

Fuente: Organización territorial del Estado. CONALI
Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 6. Área por barrios de Uyumbicho

Nombre	Área (Ha.)
Barrio Angamarca	
Barrio Virgen del Cisne	
Bellavista	
Curiquigue	
El Tejar Alto	
La Isla	
La Matilde	
San José de Casiganda	
Pilopata	
Santa Ana	
Santa Rosa Alta	
Santa Rosa Baja	
Uyumbicho Urbano	

Elaboración: Equipo Consultor

3.3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA PARROQUIA

El Origen del nombre Uyumbicho, se disipa entre la historia, en medio de tradiciones y leyendas; una de ellas nace de la posible expansión de Panzaleos, los que la denominaron Uyum – cho que en su lengua significa Tierra seca, otra versión se remonta en tiempos de la conquista Shyri – Puruhaes, que sustituye el nombre anterior por el de Uyumbichú, lengua quichua que significaba tierra que adormece, cuyos encantos naturales y su gran riqueza hidrográfica, prendaba a quienes la conocían. Tercera versión surge en época de la conquista española, en la que se cuenta que, al indagar sobre el jefe indígena, su pueblo contestó "Uyó un bicho", y así los conquistadores decidieron denominarlo Uyumbicho, puesto que un bicho, el jefe indio huyó a la montaña del Pasochoa, anteponiendo San Cristóbal.

Etimológicamente la palabra Uyumbicho viene de Uyum: alrededor. Yumbo: danzante indio. Cho: cha: Valle de temperatura caliente. Valle caliente donde danza el indio a su alrededor.

Uyumbicho siendo una parroquia eclesiástica para los años de 1712, imparte la religión católica a su pueblo, él que se bautiza, casa, entierra sus muertos dentro del rito religioso, diezma, celebra fiestas y rememora fiestas católicas. Es el 23 de julio de 1883, que pasa a ser parte de la jurisdicción del Cantón Mejía.

Uyumbicho es una parroquia acunada en los brazos de la gran avenida de los volcanes, teniendo como cerro tutelar al volcán ya extinto Pasochoa, quien en la actualidad es el albergue de los últimos relictos de bosque andino y de forma endémica única en el sitio[4].

En relación a las actividades económicas la producción fundamental era agropecuaria, hace algunos años, en la actualidad la población no se dedica a la producción agropecuaria, más bien lo hacen para autoconsumo y los excedentes lo venden en el mercado local existente y a intermediarios.

[4] Revista Uyumbicho No.1 Julio de 1978

En los últimos años, la parroquia ha evidenciado un incremento de las actividades comerciales microeconómicas. En especial, se ha observado que en la calle Isidro Ayora, se concentra la mayor cantidad de locales comerciales, tiendas de abarrotes y restaurantes.

Con respecto a los lugares turísticos la parroquia de Uyumbicho y sus servicios son limitados, entre estos se tiene como los más importantes:

- Quinta Isidro Ayora
- Parque Ecológico Isidro Ayora
- Piscina pública Laura Carbo de Ayora
- Iglesia Nuestra Señora del Rosario: el sacerdote lazarista Pedro Brunning, fue quien hizo posible la construcción de esta iglesia, misma que conserva elementos y formas clásicas europeas. En el retablo mayor decorado con pan de oro, se encuentra la imagen de la Virgen del Rosario, San Antonio de Padua, San Francisco y San Cristóbal patrono de esta parroquia.
- Refugio de Vida Silvestre Pasochoa: para ingresar al área protegida desde Mejía debe tomar la Panamericana Sur en dirección a la comuna El Ejido de Amaguaña, luego se debe tomar el camino empedrado que se encuentra junto a la Iglesia por 6 km aproximadamente, pasando la comunidad de San Pedro de Pilopata hasta el parqueadero.
- Volcán Pasochoa: tiene forma de un gran hemiciclo en cuyas paredes y fondo crece el bosque andino que es protegido por el refugio, entre las quebradas Santa Ana y Sambache[5].

Finalmente, se destaca las fiestas patronales se las realiza en honor a San Cristóbal, siendo una de las más importantes de la provincia, su duración es aproximadamente más de un mes, en donde cada barrio realiza su novena con actividades tradicionales, únicas de la población.

[5] https://pichinchaesturismo.com/es-ec/pichincha/mejia/rurales/parroquia-uyumbicho-mejia-a6f26d345

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

UYUMBICHOGAD
Parroquial 2023 - 2027

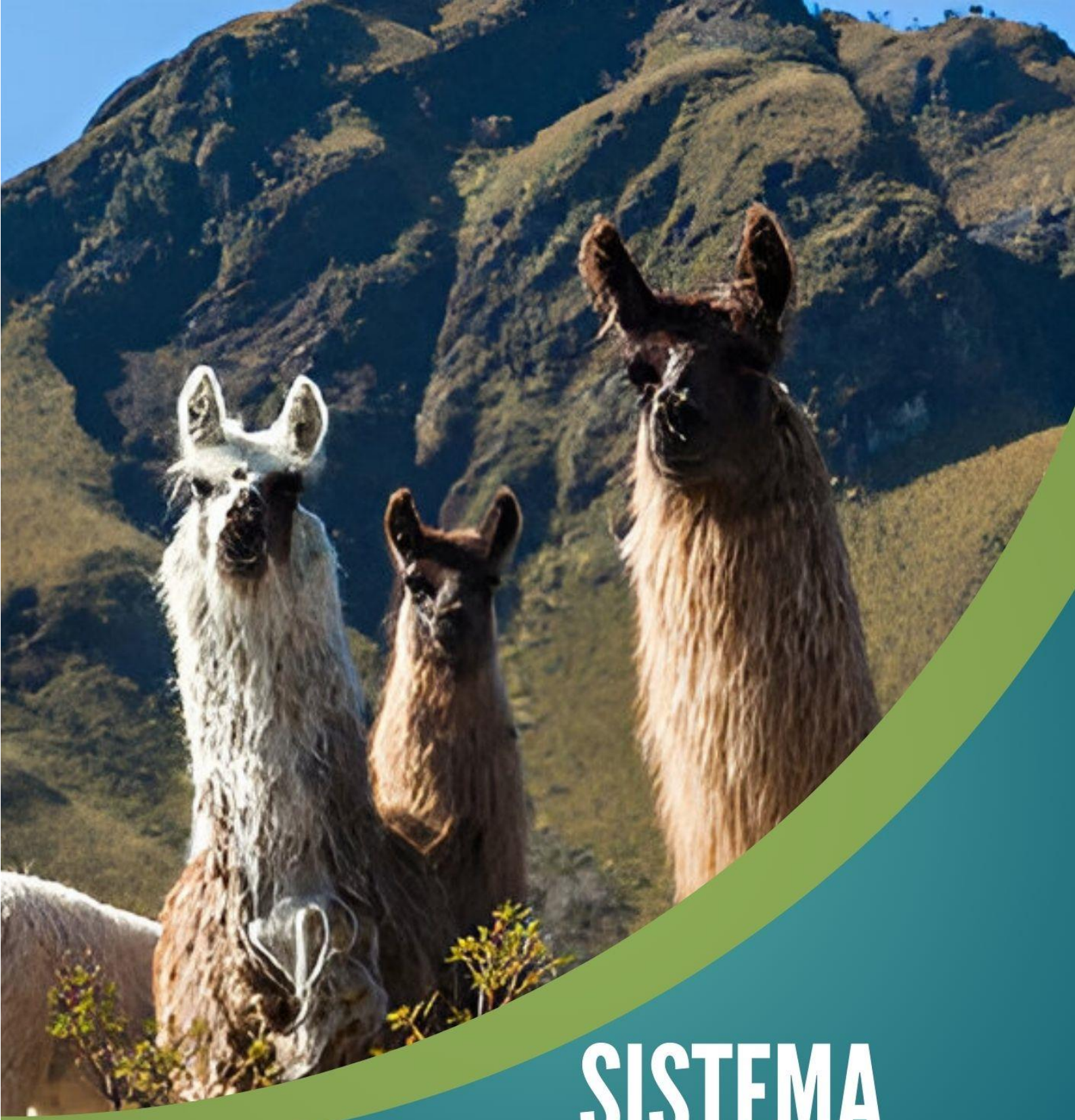

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

UYUMBICHOGAD
Parroquial 2023 - 2027

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Dentro del análisis del sistema físico ambiental del territorio parroquial, se describen las características físicas y naturales, que sustentan a la población y sus actividades; es así como este capítulo presenta información relacionada a la geomorfología y relieve, al suelo y capacidad de uso de la tierra, factores climáticos, recursos hídricos, uso y cobertura del suelo, ecosistemas, áreas bajo conservación, amenazas y riesgos y cambio climático.

1.1. Relieve

El análisis del relieve contempla las diversas formas y características físicas que presenta la superficie de la tierra. En el territorio de la parroquia Uyumbicho, las principales formas de relieve son las denominadas volcánicos colinados muy altos, que abarcan un 34%, seguidas de los flujos de lava con un 10%. A continuación, se presenta el detalle de las formas de relieve presentes en la parroquia:

Tabla 7. Relieve

Forma de relieve	Características generales	Superficie (km^2)	Porcentaje
Relieve volcánico colinado muy alto	Contiene depósitos piroclásticos; presentan cimas agudas y redondeadas	7,13	33,82%
Flujos de lava	Posee principalmente pendiente fuertes, sus cimas son redondeadas y agudas y sus vertientes van de irregulares a mixtas	2,12	10,05%
Relieve lacustre ondulado	Conformados por tobas volcánicas de tipo andesítica, poco consolidada de color café claro, tienen cimas redondeadas y planas.	1,42	6,71%
Relieve volcánico colinado medio	Constituidos por depósitos piroclásticos de ceniza consolidada de color café, con cimas redondeadas y otras agudas.	1,23	5,81%
Vertiente de flujo de lava	Formadas como producto de la fluidez de lavas andesíticas.	0,83	3,93%
Valle fluvial	Compuesta por clastos subredondeados a redondeados de diferente composición y tamaño.	0,73	3,48%
Coluvio aluvial antiguo	Conformada por depósitos de material suelto y clastos de roca de diferente tamaño	0,57	2,68%
No aplicable	-	7,07	33,52
Total	-	21,09	100%

Fuente: IEE, 2019
Elaborado: Equipo consultor

Mapa 2. Relieve

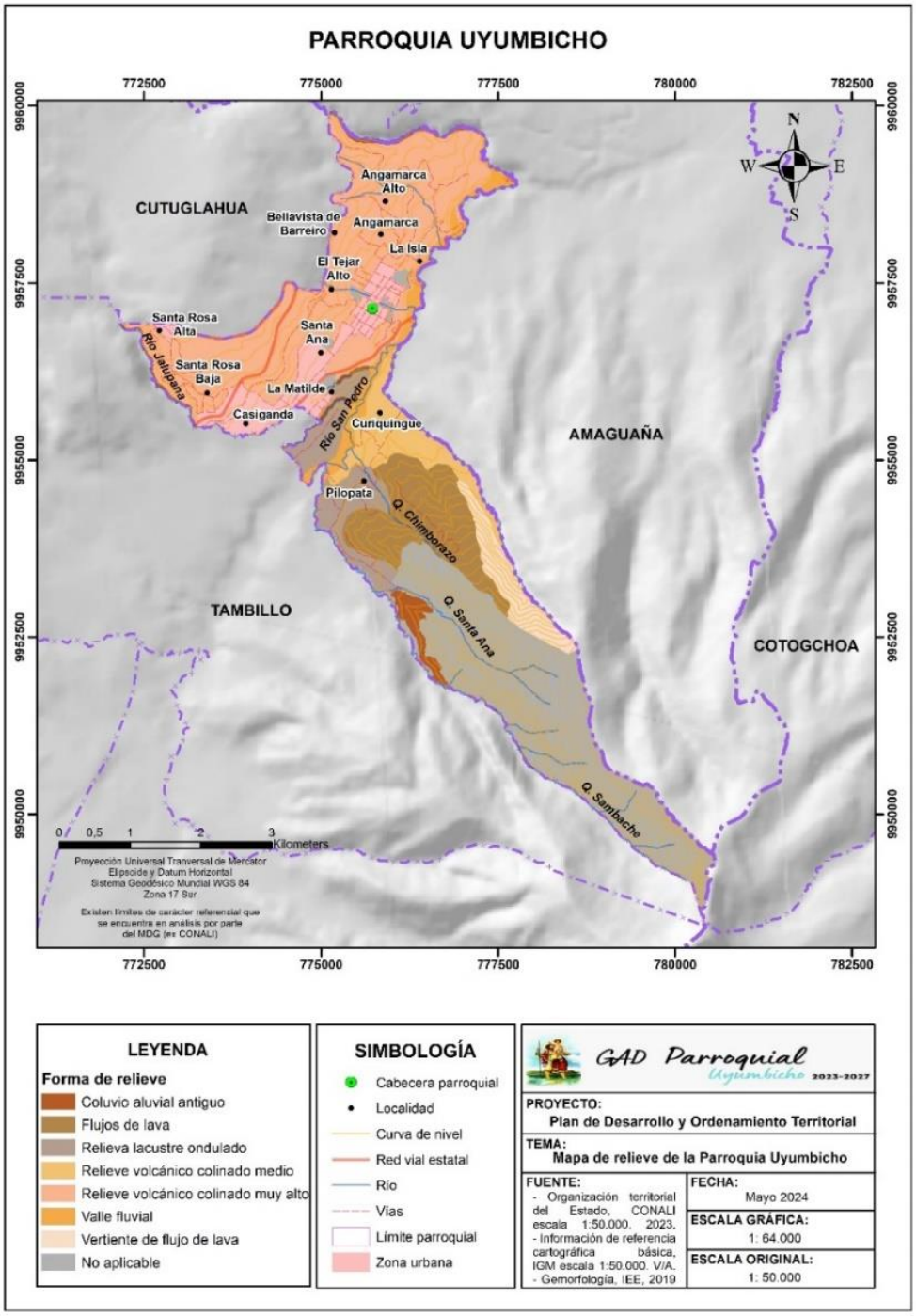

Fuente: IEE, 2019
Elaborado: Equipo consultor

Por otro lado, las pendientes van de muy fuertes, localizadas al este de la parroquia, a muy suaves, ubicadas en la parte central del territorio, en el margen izquierdo del río San Pedro. Las pendientes medias (> 12 - 25 %), ocupan el mayor porcentaje del territorio, lo que representa un 40,87%.

Tabla 8. Pendientes

Pendiente	Superficie (km^2)	Porcentaje
Muy fuerte (> 70 – 100 %)	0,83	3,93%
Fuerte (> 40 - 70 %)	2,12	10,05%
Media (> 12 - 25 %)	8,62	40,87%
Suave (> 5 - 12 %)	1,90	8,99%
Muy suave (> 2 - 5 %)	0,56	2,64%
No aplicable	7,07	33,52%
Total	21,09	100%

Fuente: IEE, 2019
Elaborado: Equipo consultor

1.2. Geología

Con el objetivo de comprender la evolución de la tierra, la geología pretende analizar los materiales, proceso, estructuras y fenómenos que la han formado a lo largo de millones de años; así como proporcionar información que permita conocer los recursos de un territorio determinado y gestionarlos de manera adecuada.

En la parroquia de Uyumbicho, como principales unidades geológicas se destacan los Volcánicos Pasochoa, caracterizados por capaz de ceniza volcánica y flujos de lava enfriados y solidificados compuestos de rocas andesíticas, en donde crecen pajonal y bosque que ocupan aproximadamente 8,71 km^2, lo que representa el 41,29% del territorio. También destaca la Formación Cangagua que comprende cenizas de color caqui amarillento, de grano grueso intercalada con capaz de tefra blanca que representa 8,36 km^2, es decir 39,63%. Estas dos formaciones en su conjunto alcanzan un 80,92% del territorio.

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las unidades geológicas presentes en la parroquia:

Tabla 9. Unidades geológicas

Unidades geológicas	Superficie (km^2)	Porcentaje
Volcánicos Pasochoa	8,71	41,29%
Formación Cangahua	8,36	39,63%
Depósitos fluvio - lacustres	1,39	6,61%
Depósitos aluviales	0,73	3,48
Depósitos coluvio aluviales	0,68	3,20
No aplicable	1,22	5,79
Total	21,09	100%

Fuente: MAG, 2019
Elaborado: Equipo consultor

Mapa 3. Geología

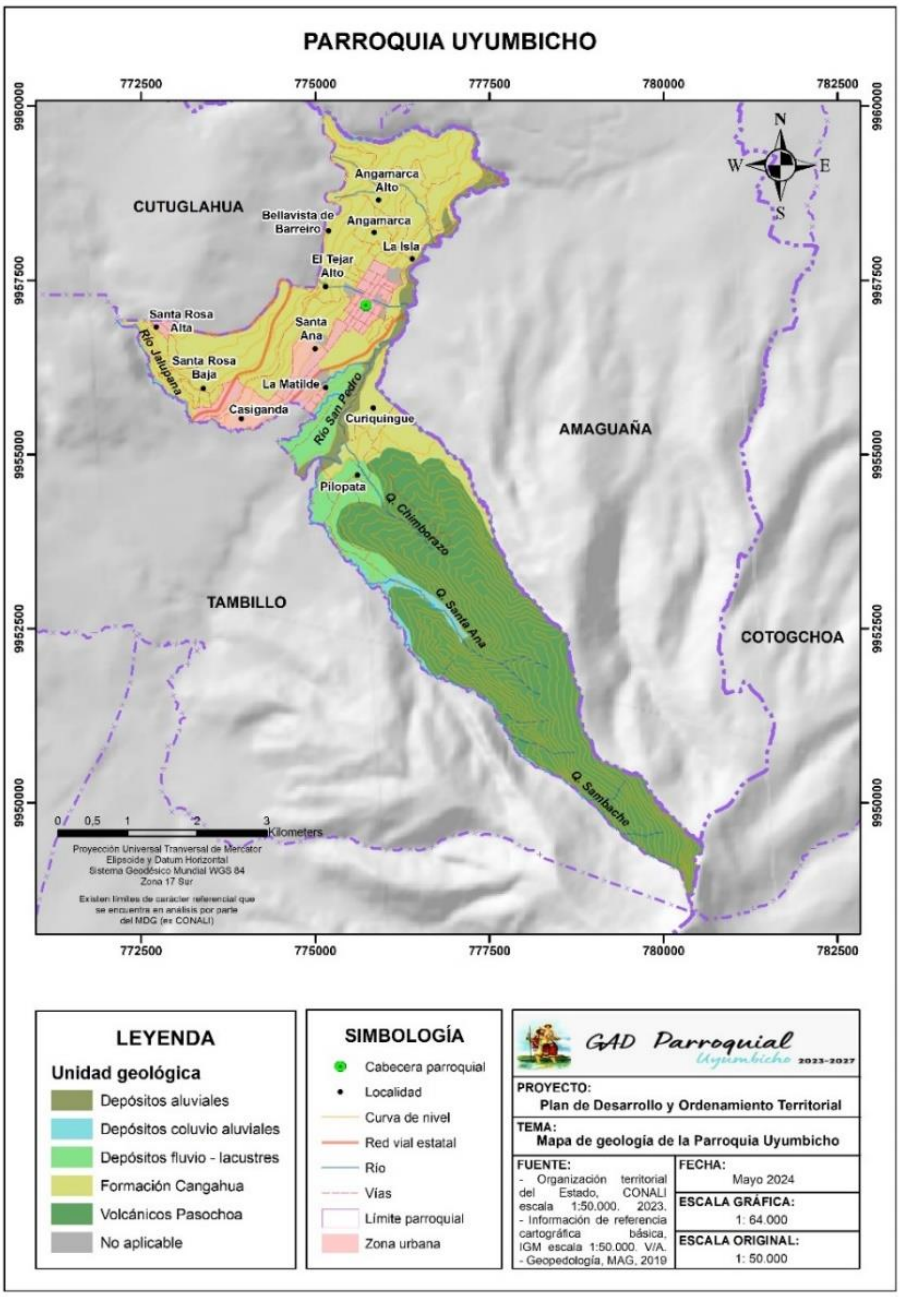

Fuente: MAG, 2019
Elaborado: Equipo consultor

1.3. Suelo

El suelo puede ser definido como un conjunto de material que se ha formato a partir de la meteorización física, química y biológica de las rocas, que se encuentra en la superficie terrestre. Está compuesto por partículas minerales, materia orgánica, agua, aire organismos vivos, que proporciona soporte para plantas, almacena agua y nutrientes y actúa como hábitat para una gran variedad de organismos (Pérez, E., 2005).

Dentro de la parroquia, conforme a la clasificación internacional del suelo definido por la USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América, siglas en inglés), se identifican los siguientes órdenes de suelo:

Tabla 10. Suelos

Orden	Superficie (km^2)	Porcentaje
Andisoles	16,64	50,46%
Molisoles	7,64	36,21%
Entisoles	0,73	3,48%
Tierras misceláneas	0,86	4,06%
No aplicable	1,22	5,79%
Total	21,09	100%

Fuente: MAG, 2019
Elaborado: Equipo consultor

El orden de suelo que tiene mayor presencia es el andisol, que alcanza aproximadamente 16,64 km^2 y representa un 50,46% del territorio. Se desarrollan a partir de depósitos volcánicos o materiales piroclásticos, de color negro y permiten una gran variedad de cultivos. Adicionalmente, los suelos del orden molisol comprenden 7,64 km^2, que representan un 36,21% del territorio y se caracterizan por tener un horizonte superficial rico en materia orgánica, son de color oscuro y son muy fértiles por lo que son ideales para agricultura.

Mapa 4. Suelos

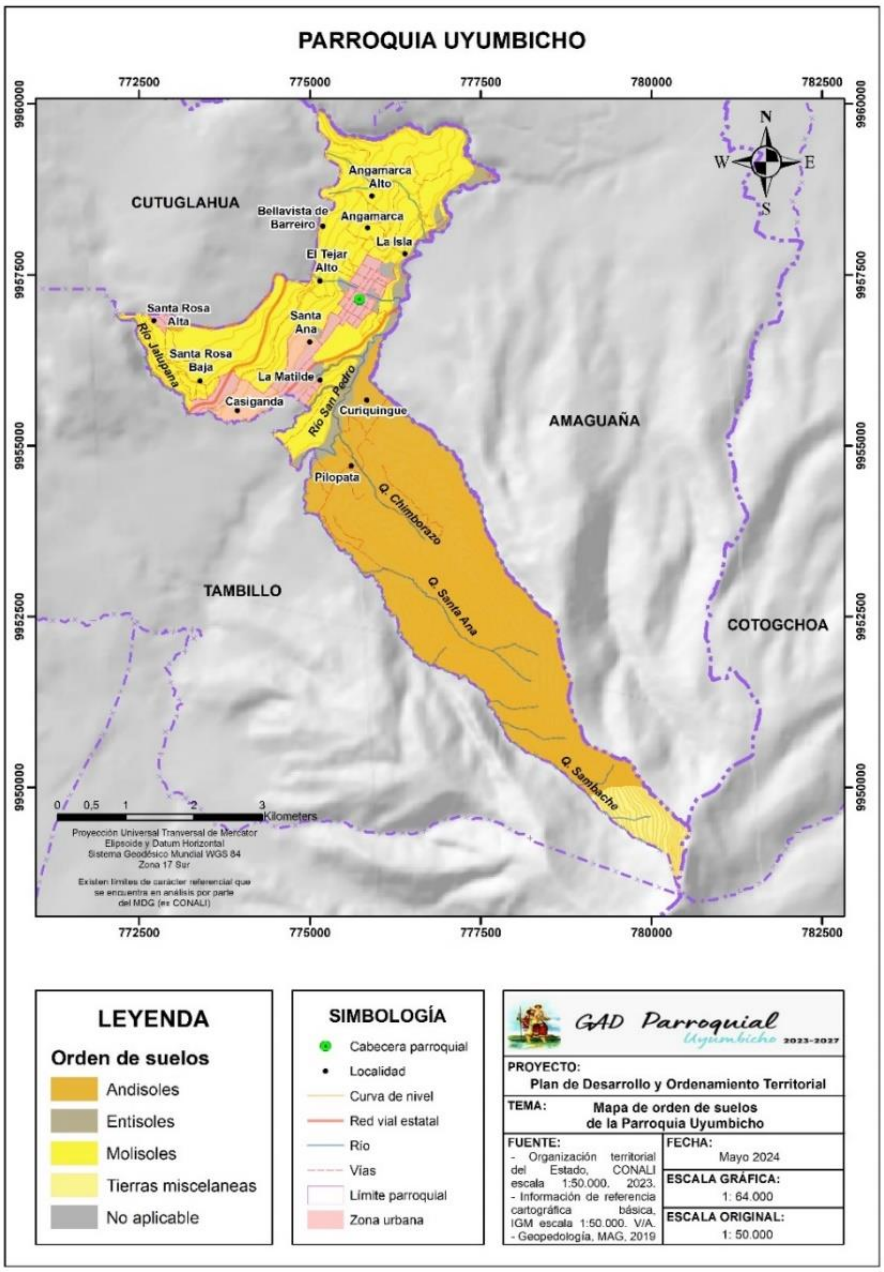

Fuente: MAG, 2019
Elaborado: Equipo consultor

1.4. Factores climáticos

El clima puede entenderse como el estado medio de la atmósfera terrestre en un lugar determinado, generado sobre observaciones de las condiciones meteorológicas en un periodo de tiempo de 30 años y que incluye parámetros como temperatura, humedad, precipitación, entre otros. (Mediero, L., & Gimeno, L., 2016).

Tabla 11. Factores climáticos

Variable	Descripción
Precipitación	Fluctúa entre los 1.200 y 1.500 milímetros anuales
Temperatura	Temperatura media anual entre 5°C y los 16°C
Piso climático	Montano Montano alto Montano alto superior

Fuente: IEE, 2012, MAE, 2013
Elaborado: Equipo consultor

En el territorio parroquial se puede identificar dos estaciones la temporada seca y la lluviosa; la primera que va desde el mes de junio a septiembre y la segunda desde el mes de octubre hasta mayo. En cuanto a la precipitación oscila entre los rangos 1.200-1.300, 1.300-1.400 y 1.400-1.500; mientras que la temperatura oscila entre los 5°C, que se presentan en la parte alta del territorio parroquial (Parte alta del volcán Pasochoa) y 16°C en las partes bajas donde se localizan las zonas urbanas.

Mapa 5. Precipitación

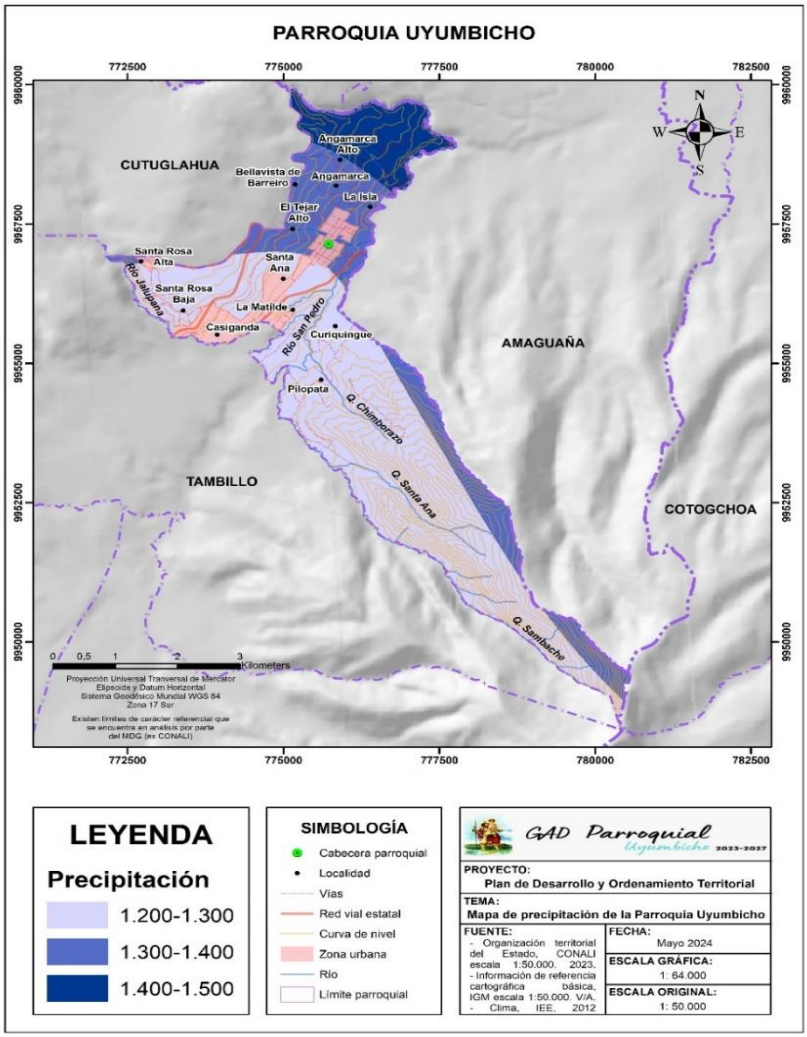

Fuente: IEE, 2012
Elaborado: Equipo consultor

Mapa 6. Temperatura

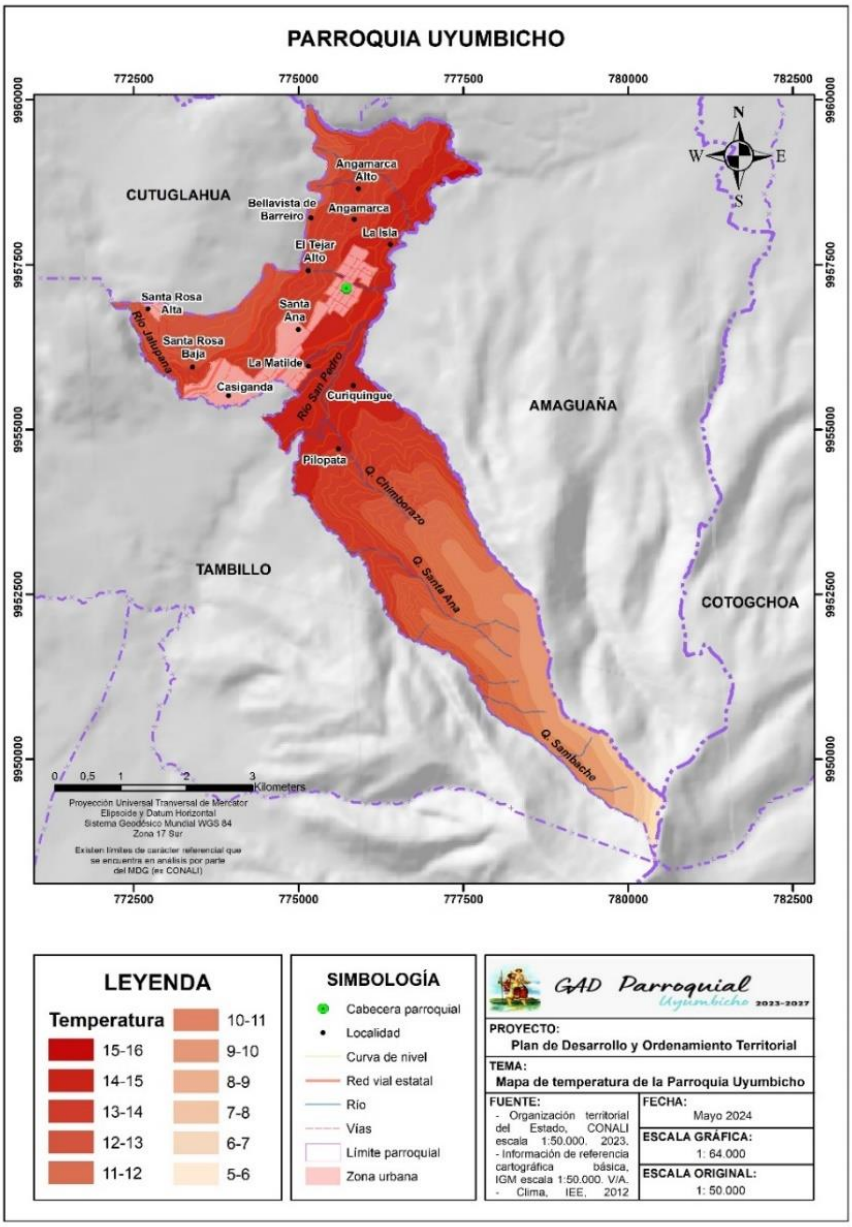

Fuente: IEE, 2012
Elaborado: Equipo consultor

1.5. Cobertura y uso de la tierra

Cobertura de la tierra

La cobertura de la de la tierra puede ser definida como los diferentes rasgos que cubren la tierra, como agua, bosque, rocas, arenas o estructuras hechas por el ser humano (IGAC, 1997)[6].

[6] Definición citada en la metodología para el levantamiento de cobertura y uso de la tierra y sistemas productivos agropecuarios del Ecuador Continental, MAG, 2020.

Dentro de la parroquia la cobertura con mayor presencia es el pastizal, con 7,64 km^2 y representan el 36,21%, seguida del bosque nativo con 4,72 km^2 (22,40%) y la vegetación arbustiva con 2,91 km^2 (13,82%).

Tabla 12. Cobertura de la tierra

Cobertura de la tierra	Superficie (km^2)	Porcentaje
Pastizal	7,64	36,21%
Bosque nativo	4,72	22,40%
Vegetación arbustiva	2,91	13,82%
Área poblada	2,78	13,19%
Plantación forestal	1,83	8,67
Páramo	0,47	2,21
Infraestructura	0,35	1,68%
Mosaico agropecuario	0,32	1,52%
Cuerpo de agua natural	0,04	0,19%
Cultivo	0,03	0,13%%
Total	21,09	100%

Fuente: MAG, 2020

Elaborado: Equipo consultor

Mapa 7. Cobertura de la tierra

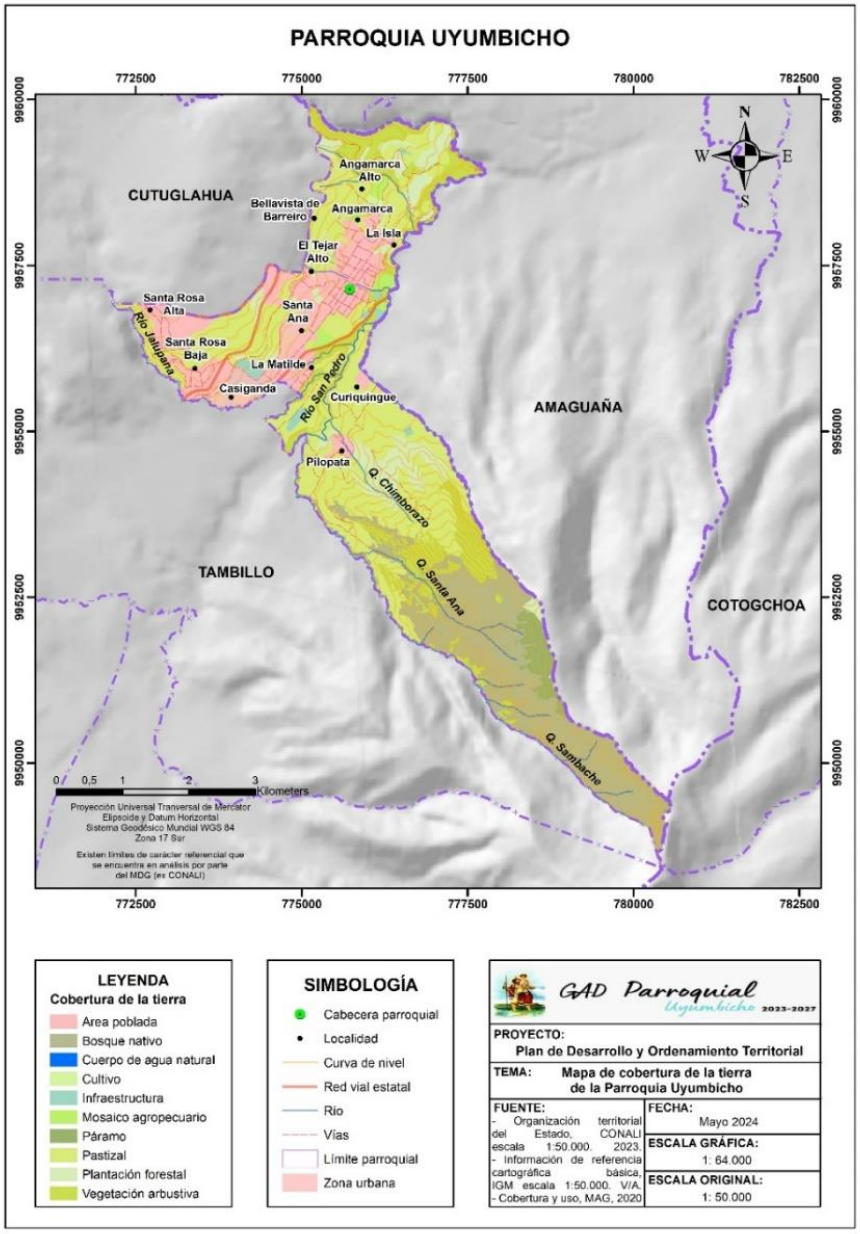

Fuente: MAG, 2020
Elaborado: Equipo consultor

Uso de la tierra

De acuerdo a la mesología unificada para el levantamiento de cobertura y uso de las tierras del Ecuador Continental el uso de la tierra identifica el empleo que le hombre da a los diferentes tipos de cobertura, cíclica o permanente para satisfacer sus necesidades (Vargas, 1992)[7].

[7] Definición citada en la metodología para el levantamiento de cobertura y uso de la tierra y sistemas productivos agropecuarios del Ecuador Continental, MAG, 2020.

En este sentido, en la parroquia existen una serie de usos asociados a la cada cobertura, los cuales se presentan en el siguiente detalle:

Tabla 13. Uso de la tierra

Uso de la tierra	Superficie (km^2)	Porcentaje
Conservación y protección	8,10	38,42%
Pecuario	7,64	36,21%
Antrópico	3,05	14,46%
Protección o producción	1,83	8,67%
Agropecuario mixto	0,32	1,52%
Avícola	0,09	0,40%
Agua	0,04	0,19%
Agrícola	0,03	0,13%
Total	**21,09**	**100%**

Fuente: MAG, 2020
Elaborado: Equipo consultor

El 38,42% del territorio de análisis está destinado para el uso de conservación y protección, que incluye matorral húmedo muy alterado, bosque húmedo medianamente alterado y vegetación arbustiva; seguido por el uso pecuario con un 36,21%, constituido principalmente por pasto cultivado.

Mapa 8. Uso de la tierra

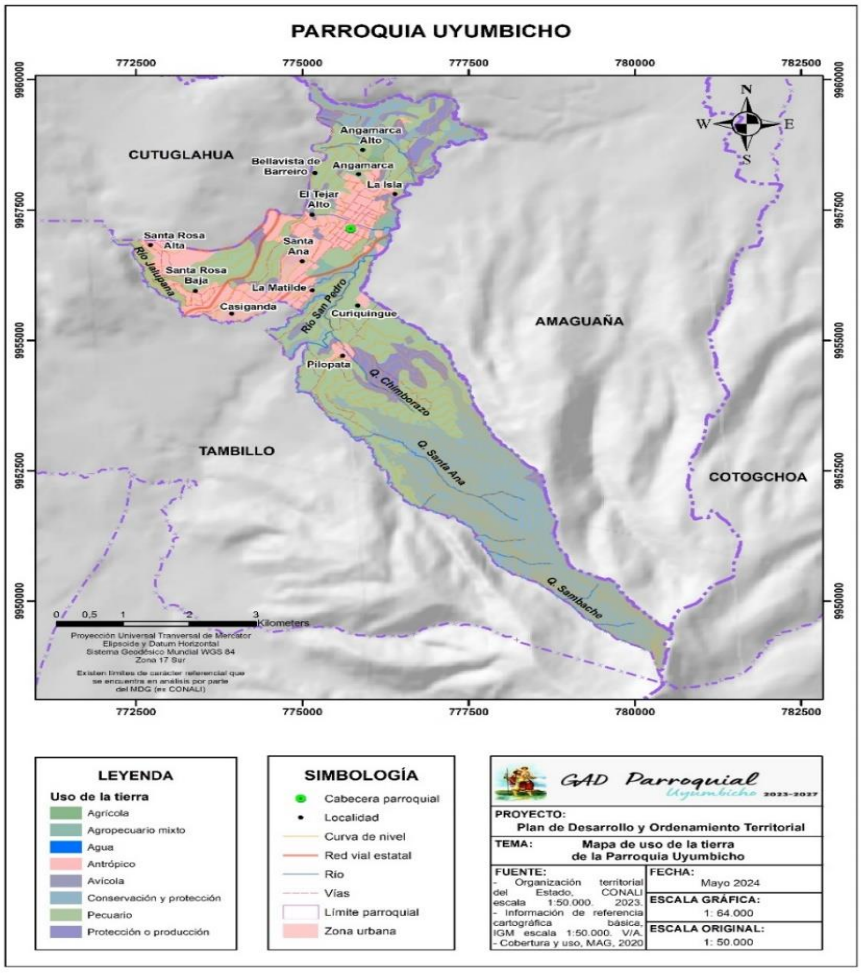

Fuente: MAG, 2020
Elaborado: Equipo consultor

1.6. Capacidad de uso de la tierra

Conforme a la metodología generada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la capacidad de uso de la tierra (CUT) es la determinación en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra para ser manejada en ciertos usos o coberturas y/o tratamientos. La clasificación por capacidad permite identificar y localizar potencialidades y limitaciones para los usos agrícola, ganadero y forestal y así orientar el mejor aprovechamiento de la tierra.

En la parroquia Uyumbicho existen las siguientes clases de capacidad de uso:

Tabla 14. Capacidad de uso de la tierra

Clases de capacidad de uso	Superficie (km^2)	Porcentaje
Clase VIII	12,08	57,26%
Clase VII	4,13	19,59%
Clase III	2,07	9,82%
Clase V	0,73	3,48%
No aplicable	2,08	9,85%
Total	**21,09**	**100%**

Fuente: MAG, 2021
Elaborado: Equipo consultor

Considerando las clases de capacidad de uso presentes en la parroquia, a continuación, se presente la interpretación de los resultados a partir de las condiciones particulares o factores limitantes que concurren en dichas clases. Los resultados se analizan distinguiéndose entre los siguientes grandes grupos:

- Agricultura y otros usos (arables)
- Tierras de uso limitado (no adecuadas para cultivos)
- Tierras para aprovechamiento forestal o con fines de conservación

Agricultura y otros usos

Clase III

En esta clase se encuentran tierras con ligeras a moderadas limitaciones, en pendiente menores al 12%. Presenta limitaciones, por lo que el desarrollo de cultivos se ve disminuido, por lo que es necesario realizar prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua. En la parroquia representan un 9,82% del territorio, es decir 2,07 km^2.

Tierras de uso limitado (no adecuadas para cultivos)

Clase V

Comprende tierras con fuertes a muy fuertes limitaciones y pendiente menores al 12%. Son tierras propensas o con mayor riesgo de inundación y requieren un tratamiento “muy especial” respecto a labores de maquinaria, debido a que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica.

En la parroquia representan el 3,48% del territorio (0,73 km^2).

Tierras para aprovechamiento forestal o con fines de conservación

Clase VII

Son tierras en pendientes menores al 70%, las cuales presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo por causa de la pedregosidad y la pendiente. Tienen condiciones para uso forestal con fines de conservación. Representan la segunda superficie más representativa en la parroquia con aproximada 4,13 km^2 (19,59%).

Clase VIII

Son tierras con severas limitaciones, con pendientes que varían entre planas y abruptas y tiene periodos cortos o permanentes de inundación. Son zonas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea, a fin de garantizar protección y evitar erosión.

En la parroquia son la clase con mayor presencia, 12,08 km^2, es decir 57,26% del territorio.

Mapa 9. Capacidad de uso de la tierra

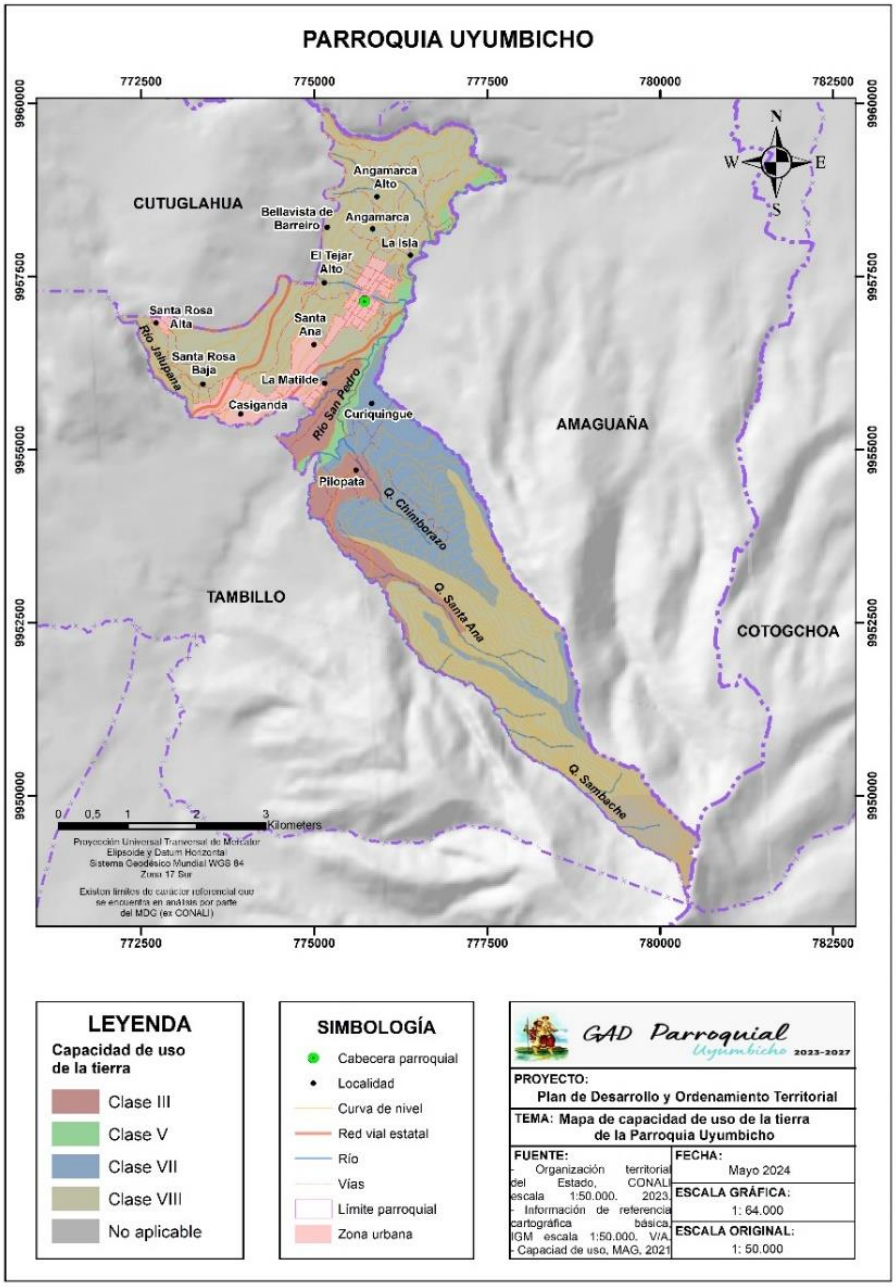

Fuente: MAG, 2021
Elaborado: Equipo consultor

1.7. Conflictos de uso

Los conflictos de uso se refieren a aquellas tierras que formar parte de un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación[8]. En este sentido, el mayor porcentaje del territorio 38,58% (8,14 km^2), está dentro de la categoría sin intervención, que corresponde principalmente

[8] Se entiende el concepto de vocación como indicativo de potencialidades de un territorio para el desarrollo de diferentes tipos de usos, según un nivel tecnológico dado, sin degradar la capacidad de diferentes clases de tierra para sustentarlos a mediano y largo plazo. MAG, 2021.

al Refugio de Vida Silvestre Pasochoa; mientras que un 18,16% del territorio presenta conflictos de uso por sobreutilización de severa intensidad, es decir son tierras en las cuales el uso actual super en tres o más niveles, la clase de aptitud de uso principal remendado, por lo que hay degradación avanzada de recursos, proceso erosivos severos, disminución de productividad de tierras, entre otros.

Finalmente, un 12,18% (2,57 km^2) del territorio presenta conflictos por sobreutilización de ligera intensidad, cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.

Tabla 15. Capacidad de uso de la tierra

Conflicto de uso	Superficie (km^2)	Porcentaje
Sin intervención antrópica	8,14	38,58%
Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	3,83	18,16%
Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	2,57	12,18%
Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	1,18	5,59%
Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	0,05	0,23%
Conflicto de uso por subutilización - Severa intensidad	0,04	0,18%
Sin conflicto de uso	2,12	10,04%
No aplicable	3,17	15,04%
Total	**21,09**	**100%**

Fuente: MAG, 2021
Elaborado: Equipo consultor

Mapa 10. Conflictos de uso de la tierra

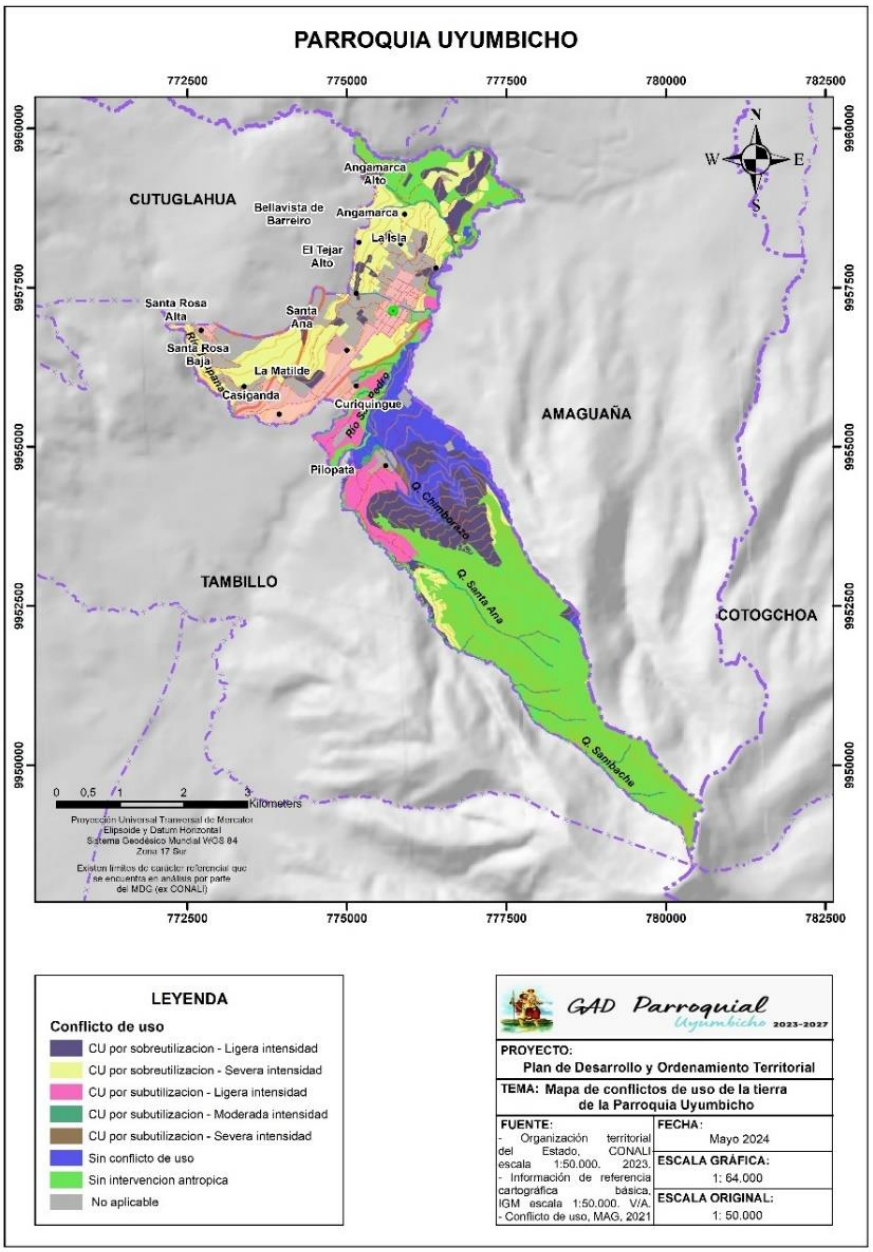

Fuente: MAG, 2021
Elaborado: Equipo consultor

1.8. Ecosistemas y superficie del territorio parroquial bajo conservación

Ecosistemas

Los ecosistemas están compuestos por el conjunto de todos los organismos vivientes y el medio físico en el cual se desenvuelven. Su importancia radica en la provisión de servicios ambientales como son la regulación hídrica, descontaminación del aire y agua, protección de la biodiversidad, regulación del microclima y en el potencial para investigación.

En el territorio parroquial existen remanentes de ecosistemas que se en su mayoría se encuentran en el área protegida Pasochoa y que guardan gran riqueza de biodiversidad y paisajística. El Bosque siempreverde montano alto del norte de la Cordillera Oriental de los Andes es el más representativo con una superficie aproximada de 4,66 km^2, es decir un 22,07% del territorio.

Tabla 16. Ecosistemas

Ecosistemas	Superficie (km^2)	Porcentaje
Bosque siempreverde montano alto del norte de la Cordillera Oriental de los Andes	4,66	22,07%
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	2,12	10,05%
Herbazal del páramo	0,52	2,45%
Intervenido	13,80	65,42%
Total	21,90	100%

Fuente: MAE, 2013
Elaborado: Equipo consultor

Mapa 11. Ecosistemas

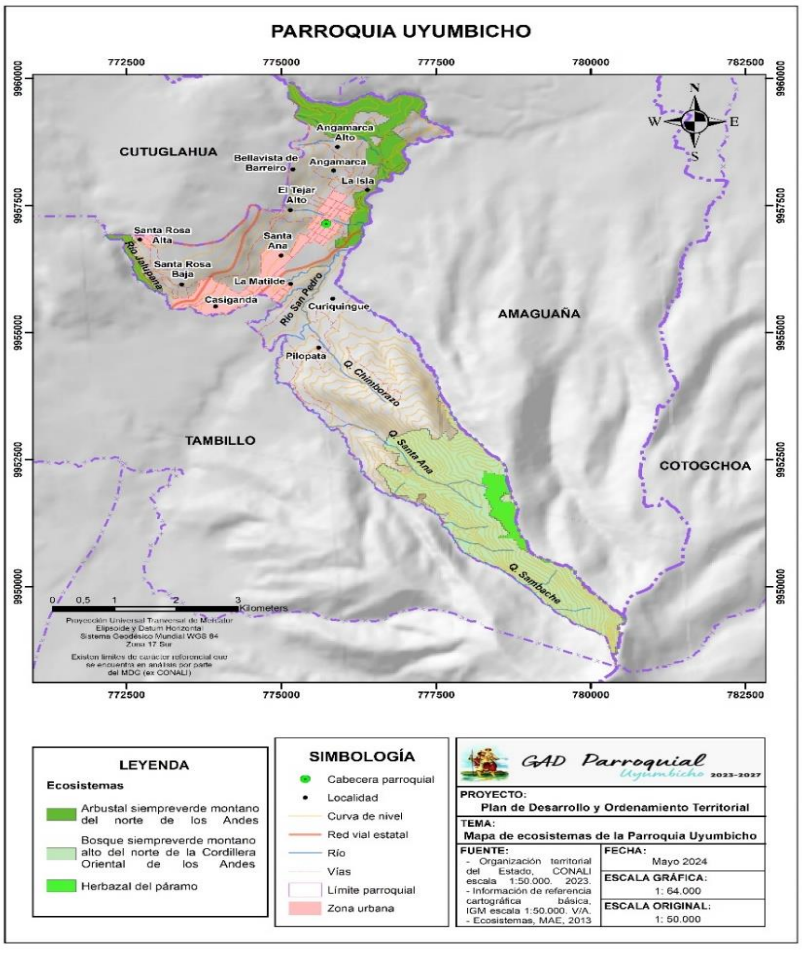

Fuente: MAE, 2013
Elaborado: Equipo consultor

Superficie bajo conservación

El territorio ecuatoriano al contar con una gran biodiversidad ha establecido estrategias para preservarla, por lo que ha constituido un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conformado entre otros, por el subsistema estatal denominado Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (PANE), mismo que contempla varias categorías de protección. Dentro de estas categorías se encuentra el Refugio de Vida Silvestre, que es un área de conservación cuyo objetivo es conservar especies amenazadas y sus ecosistemas relacionados. Las acciones permitidas están relacionadas al manejo de hábitat y especies, la investigación y el monitoreo ambiental, restauración de ecosistemas y educación ambiental.

En el territorio parroquial se encuentra el Refugio de Vida Silvestre Pasochoa que protege un parche de bosque interandino, con una extensión aproximada de 500 hectáreas y que se encuentra en un rango altitudinal comprendido entre los 2.800 a 4.210 metros y es un lugar propicio para realizar senderismo (MAE, 2024).

En cuanto a la flora se puede encontrar diversas especies de orquídeas, huaycundos, pumamaquis, alisos, arrayanes, árboles de papel y arbustos como colcas y chilcas. Respecto a la fauna, existe gran variedad de mamíferos como el venado de cola blanca, el lobo de páramo, ratones marsupiales, zarigüeyas, conejos entre otros; así como aves, principalmente colibríes, quilicos, curiquingues, pavas andinas, tórtolas, etc.

Mapa 12. Superficie bajo conservación

Fuente: MAATE, 2024
Elaborado: Equipo consultor

Adicionalmente, se debe señalar que en la parte norte de la parroquia se encuentra el Bosque y Vegetación Protegida de nivel cantonal, Santa Catalina, declarado el 07 de septiembre de 2011 mediante ordenanza municipal. Tiene una superficie aproximada de 210 hectáreas, cuyos límites son al norte la quebrada Cataguango, al sur la quebrada Jacarín, al este el río San Pedro y al oeste la Av. Simón Bolívar. El fin de esta área es conservar el agua, suelo, flora y fauna característica de la zona; sin embargo, está área ha enfrentado un sinnúmero de conflictos asociados a la tenencia y cambio de uso de la tierra.

1.9. Amenazas

De acuerdo a la Secretaría de Gestión de Riesgos -SGR, una amenaza o desastre puede entenderse como el proceso, fenómeno o actividad humana que puede provocar daños ambientales, materiales o efectos en la salud; produciendo alteraciones sociales y económicas (SGR, 2023)[9].
A continuación, se presenta la información referente a las amenazas presentes en el territorio parroquial.

Amenazas naturales

Movimientos en masa

Debido a las características geológicas, geomorfológicas y climáticas del país, este tipo de amenaza ocurre con relativa frecuencia. Son movimientos de masas de suelo o roca que ocurren debido a una serie de características, donde se conjugan el tipo de material, la humedad retenida, la topografía y adicionalmente lluvias intensas y prolongadas, vibraciones sísmicas o algún tipo de actividad humana que influyen en su generación. (SGR, 2018).

De acuerdo a la información de susceptibilidad a movimientos en masa de la SGR, el mayor porcentaje de territorio parroquial tiene susceptibilidad media, 31,32%, susceptibilidad baja, 31,29% y susceptibilidad muy alta, 27,76%, lo que en su conjunto representa el 90,37% de la parroquia.

Volcánicas

Las amenazas volcánicas son un fenómeno potencialmente dañino, que puede ocurrir durante un evento eruptivo. En dicho evento pueden existir emisiones de gases volcánicos, flujos de lava, flujos piroclásticos, impactos de fragmentos, caídas de ceniza y piroclastos (SRG, 2018). En la parroquia estas amenazas están asociadas a evento eruptivos del volcán Atacazo-Ninahuilca.

[9] Concepto citado en la resolución Nro. SGR-045-2023.

Mapa 13. Peligro volcánico

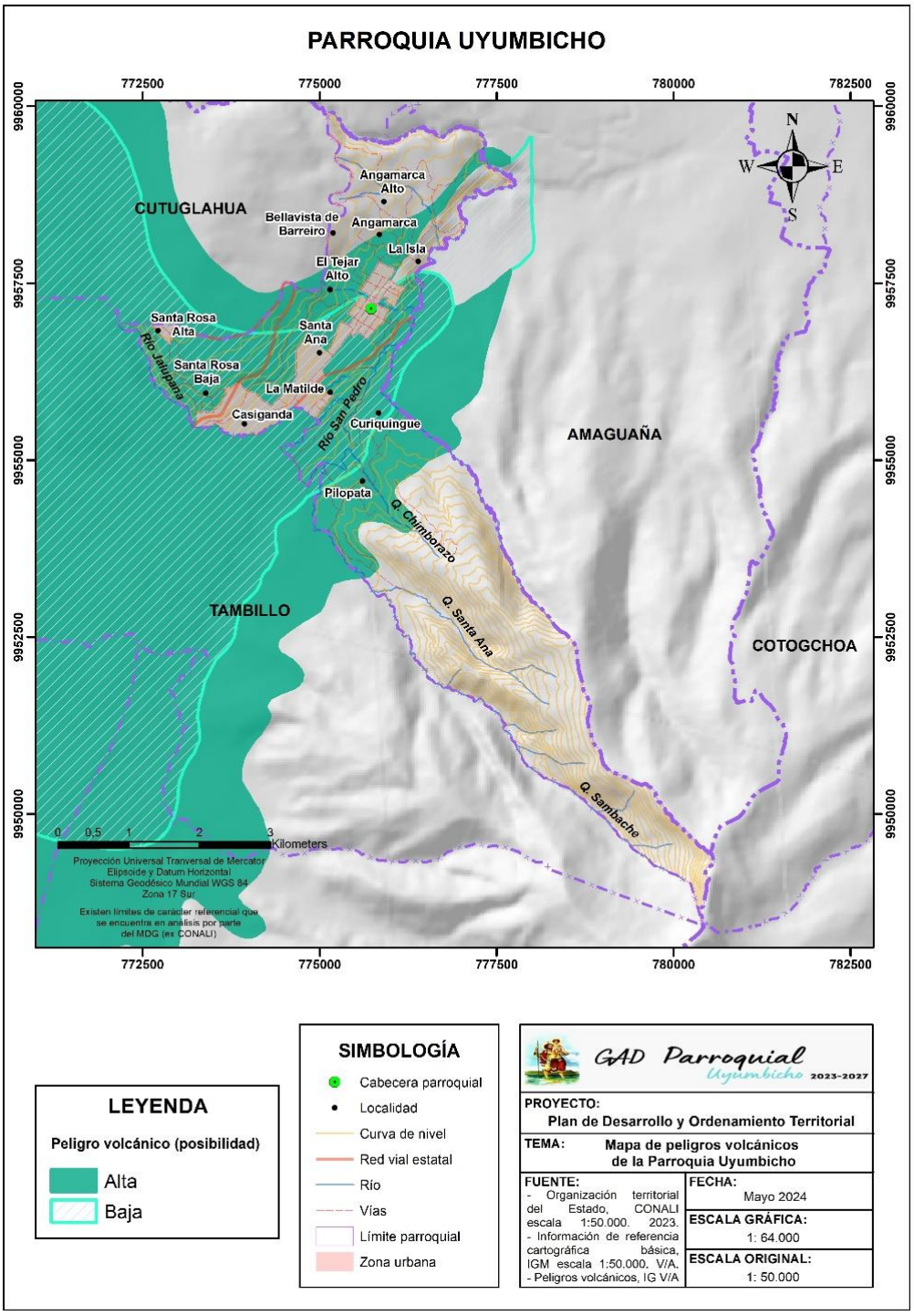

Fuente: IG, V/A
Elaborado: Equipo consultor

Amenazas antrópicas

Incendios forestales

Los incendios forestales se presentan cuando uno o varios materiales combustibles, localizados en áreas con vegetación son consumidas sin control por el fuego, el cual puede expandirse

dependiendo de condiciones climatológicas, topográficas, humedad, cantidad de oxígeno y combustible. Estos pueden darse por comportamientos anómalos o responden a la ciclicidad normal. (SGR, 2018).

En Uyumbicho, debido a sus características de uso de la tierra existe, la mayor parte del territorio tiene susceptibilidad alta a incendios, abarcando aproximadamente 17,49 km^2, es decir el 82,88%.

Mapa 14. Susceptibilidad a incendios forestales

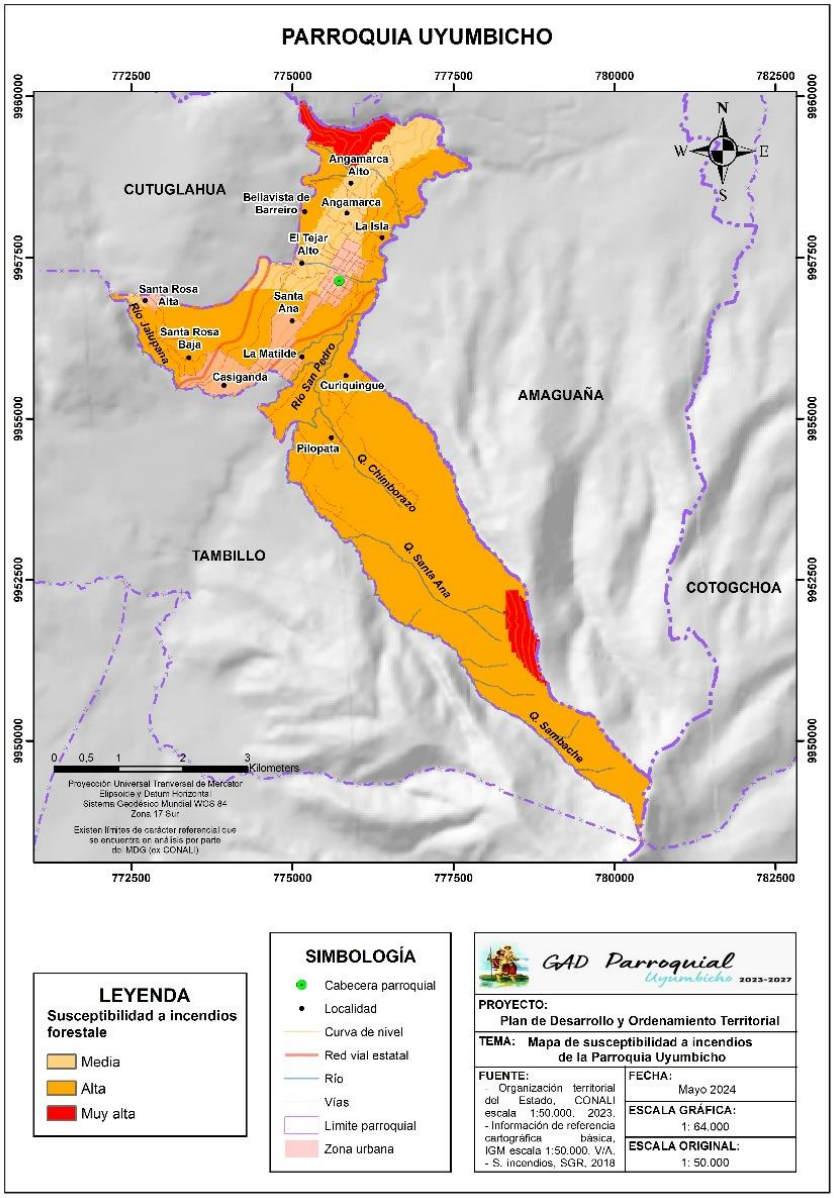

Fuente: SGR, 2018
Elaborado: Equipo consultor

1.10. Cambio climático

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL indica que el cambio climático es la variación global del clima de la Tierra debido a causas naturales, pero principalmente por acción humana, lo que a futuro provocará impactos en la tierra y en los sistemas socioeconómicos,

por lo que en los últimos años se ha visto la necesidad de analizarlo dentro de los procesos de planificación tanto a mundial, nacional y local.

Es así que, en el país, el ente rector en temas de ambiente ha elaborado y disponibilidad herramientas que permitan analizar la incidencia del cambio climático, para así incluirlo en la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial. Mediante el *Sistema de información de proyecciones y riesgo climático, medidas de adaptación al cambio climático e indicador de vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC)*, se presentan proyecciones climáticas que analizan el comportamiento de la precipitación y temperatura, así como los cambios que podrían darse bajo dos escenarios de cambio climático (RCP4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 –escenario pesimista-)[10].

Asimismo, da a conocer los niveles de amenaza actual y futura, frente a las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas), cuyos análisis son realizados para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040. La información se analiza identificando el nivel de amenaza que es determinado a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, es decir, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con temperaturas muy altas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015.

Con base en los datos disponibles para la provincia de Pichincha, el territorio parroquial de Uyumbicho presenta las siguientes tendencias de amenaza por lluvias intensas y temperaturas muy altas:

Escenarios de lluvias intensas

Tabla 17. Amenazas para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (1981-2015)	
Categoría	**Interpretación**
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

[10] Trayectoria de concentración representativa RCP por sus siglas en inglés.

Imagen 1. Amenaza para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015

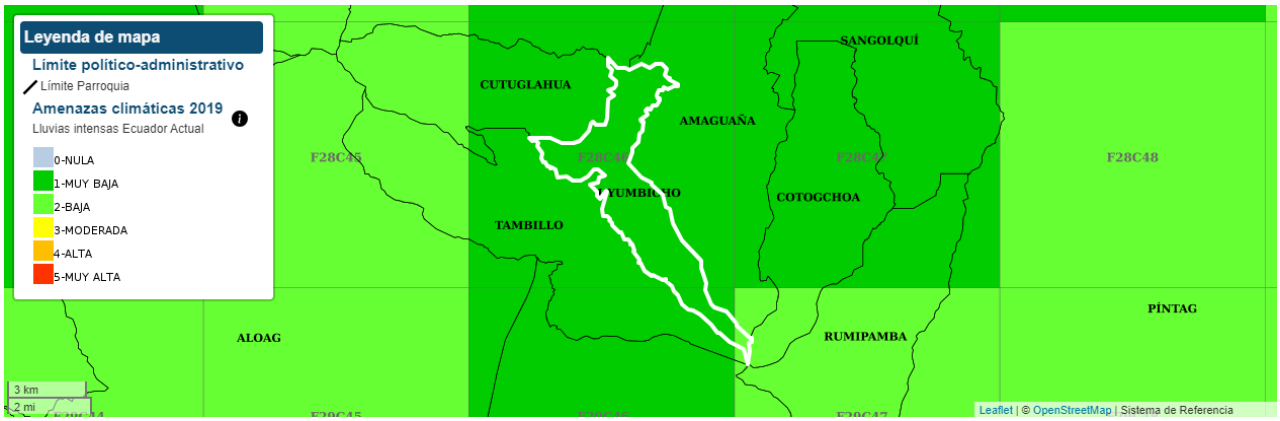

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 18. Amenazas para lluvias intensas. Escenario RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	**Interpretación**
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2024.

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Imagen 2. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)

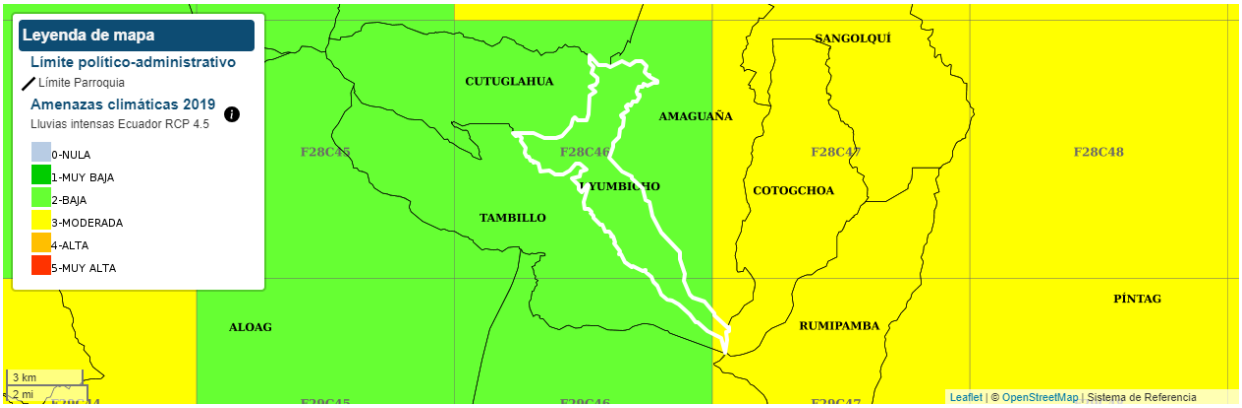

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 19. Amenazas para lluvias intensas. Escenario RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	**Interpretación**
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Imagen 3. Amenaza para lluvias intensas. Escenario RCP 8.5 2016 - 2040 (escenario pesimista)

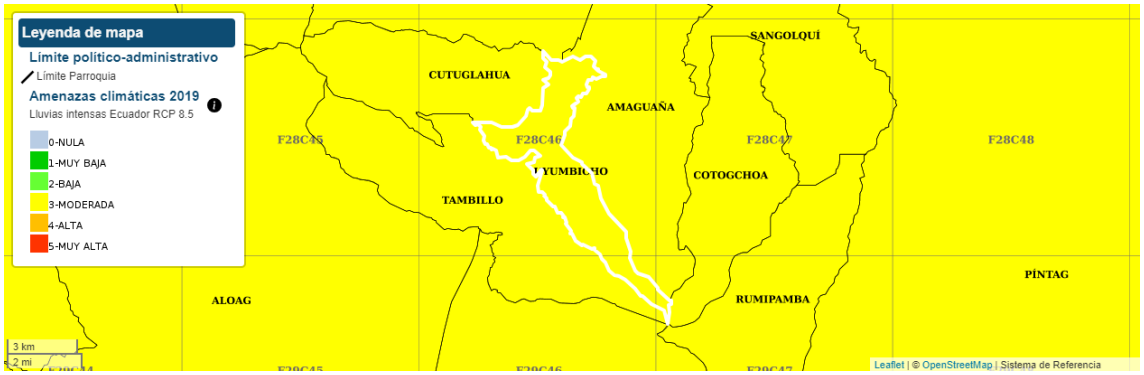

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Escenario de temperaturas muy altas

Tabla 20. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981-2015

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (1981-2015)	
Categoría	**Interpretación**
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Imagen 4. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015

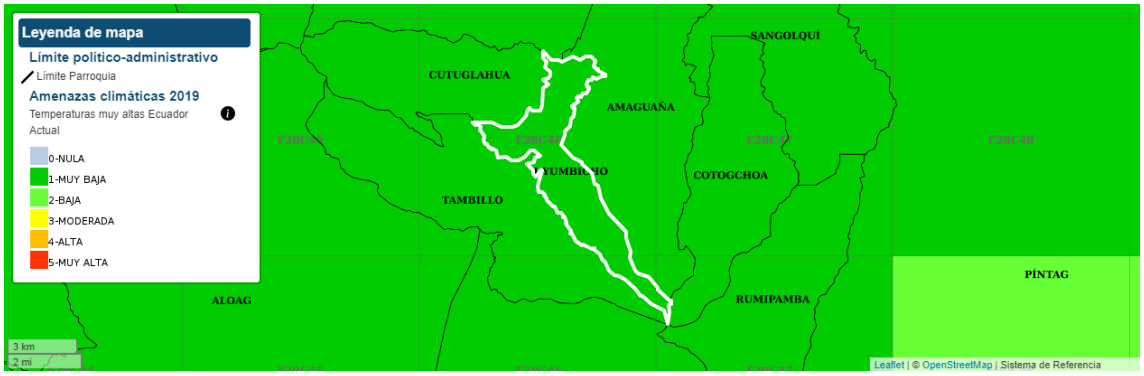

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 21. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	**Interpretación**
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Imagen 5. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)

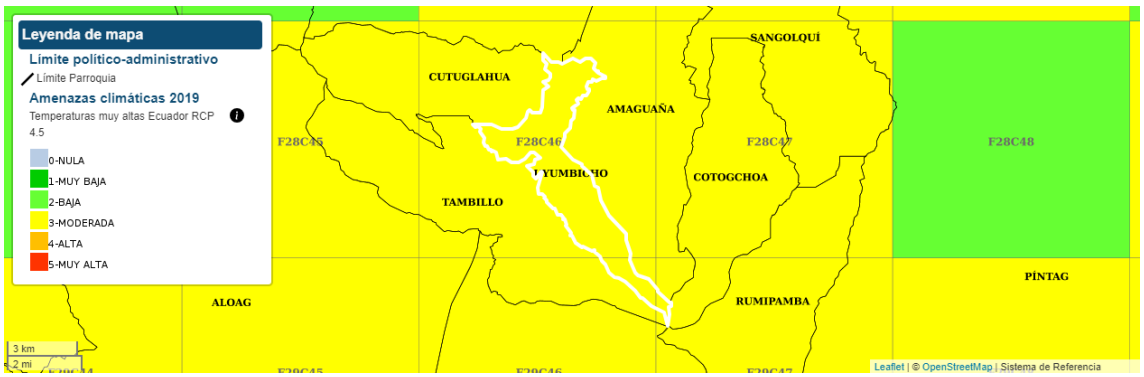

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 22. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	**Interpretación**
Moderado	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Imagen 6. Amenaza para lluvias intensas. Escenario RCP 8.5 2016 - 2040 (escenario pesimista)

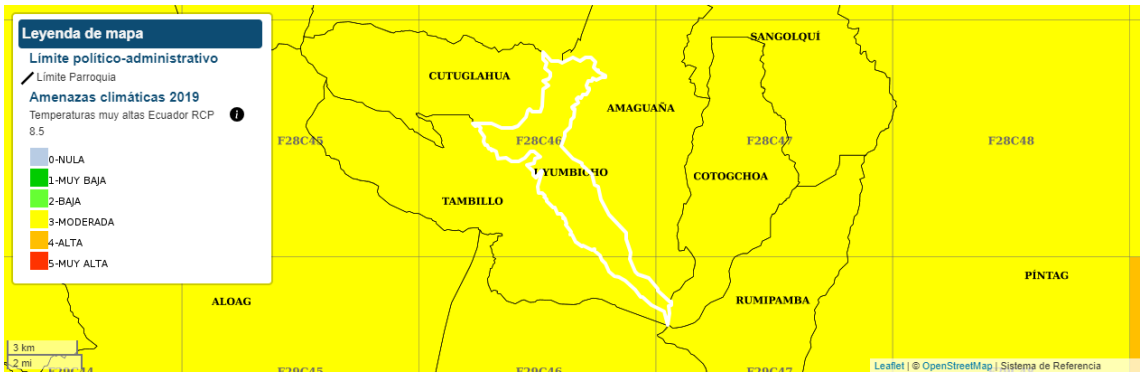

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

1.11. Síntesis de problemas y potencialidades

Conforme la información analizada en el sistema físico ambiental y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 23. Matriz de problemas y potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Problemas	Potencialidades
Contaminación de recurso naturales	Riqueza paisajística y de biodiversidad asociada a la presencia del Refugio de Vida Silvestre Pasochoa Presencia del Bosque protector Santa Catalina Espacios verdes en zonas urbanas
Contaminación de los recursos hídricos	

Problemas	Potencialidades
Deficiente gestión para la conservación de vertientes de agua	
Escasa gestión para un manejo adecuado de desechos sólidos y aguas servidas (aguas servidas también asociadas a la expansión industrial)	
Cambio de uso del suelo acelerado, asociado a la expansión urbana	

Fuente: Levantamiento de información
Elaboración: Equipo Consultor

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

UYUMBICHOGAD
Parroquial 2023 - 2027

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Dentro del sistema de asentamiento humano se analiza la distribución de población en la circunscripción parroquial, así como los sistemas públicos de soporte que garantizan la calidad de vida de la población.

2.1. Población y asentamientos humanos

La parroquia de Uyumbicho, perteneciente al cantón Mejía, conforme al VIII Censo de Población y VII de Vivienda, al año 2022 cuenta con 6.192 habitantes, lo que representa un incremento de alrededor de 1.500 habitantes en relación a los registrados en el año 2010 y, constituye el 6,08% de la población del cantón Mejía. La tasa promedio de crecimiento poblacional anual entre el año 2010 y 2022 es de 2,5%.

Tabla 24. Número de habitantes por año censal

Año 2001	Año 2010	Año 2022
3.624	4.616	6.192

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Por otro lado, la densidad poblacional en los últimos 20 años, se ha evolucionado de la siguiente forma:

Tabla 25. Densidad poblacional (habitantes / km^2)

Año 2001	Año 2010	Año 2022
172	219	294

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Para el año 2022, existen 294 habitantes por kilómetro cuadrado.

Sistema de asentamientos humanos

La parroquia de Uyumbicho del cantón Mejía, se encuentra localizada al sur de Quito y es un territorio que se caracteriza por su vocación agro productiva, albergar áreas industriales y de conservación.

Se caracteriza por tener un área central consolidada, de configuración espacial reticular, y alrededor el parque central se ubican algunos equipamientos importantes como la iglesia y edificio administrativo parroquial.

Por otro lado, también existen varios asentamientos que se encuentran de forma dispersa, en el territorio, los mismos que en gran parte con escasa, dotación de servicios públicos.

Los principales accesos hacia la parroquia son a través de la Av. Pedro Vicente Maldonado (28A), Av. Troncal de la Sierra (E35) y la calle Isidro Ayora, a través de las cuales la población mantiene

conexión con los territorios circunvecinos; así como en el ámbito regional. Además, tiene acceso a la Avenida Simón Bolívar por la Calle Pasochoa y Calle Carlos Brito.

2.2. Servicios básicos

Los servicios básicos pueden ser definidos como aquellos servicios esenciales que son requeridos para el bienestar, seguridad y desarrollo de las personas. El acceso adecuado a servicios de agua potable, saneamiento e higiene, constituyen una necesidad humana básica para garantizar una vida saludable y digna. En este sentido, en la parroquia de Uyumbicho, conforme al Censo de Población y Vivienda 2022, se cuenta con la siguiente cobertura de servicios:

Tabla 26. Porcentaje de acceso a servicios básicos

Agua por red pública	Alcantarillado	Electricidad	Recolección de basura
98,5%	92,2%	99,4%	94,8%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

El servicio de electricidad es el que mayor porcentaje de cobertura alcanza con un 99,4%, seguido del servicio de agua por red pública, que alcanza un 98,5%. Por otro lado, el servicio de recolección de basura alcanza un 94,8% y el porcentaje de acceso más bajo corresponde al servicio de alcantarillado con un 92,2%.

Adicionalmente, de acuerdo a la información por sector censal 2022, a continuación, se puede evidenciar el porcentaje de servicios básicos en la parroquia:

Mapa 15. Porcentaje de servicios básicos por sector censal

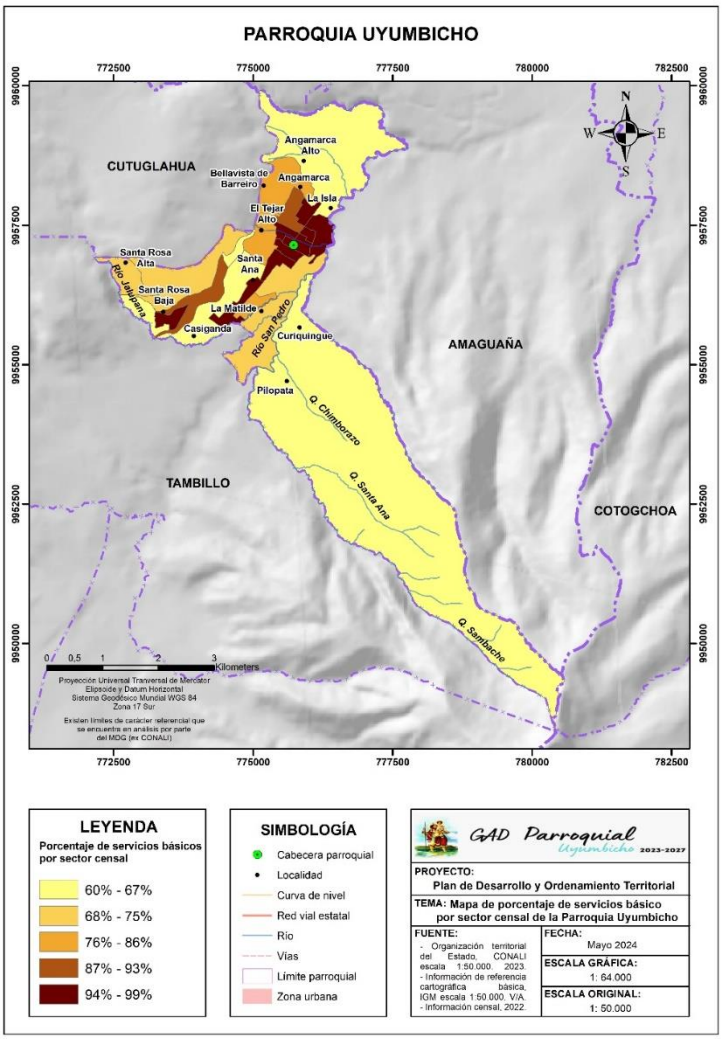

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Se puede evidenciar que los sectores que cuentan con mayor porcentaje de acceso a servicios básicos (94%-99%), se encuentran del área urbana consolidada, dentro de los cuales están Uyumbicho central, Santa Ana, Santa Rosa Baja; mientras que, en el rango de menor porcentaje, es decir entre 60% y 67%, se encuentran localidades como Angamarca y La Isla.

Agua por red pública y alcantarillado

En cuanto al servicio de agua por red pública, en la tabla 4 se puede evidenciar un incremento de cobertura entre los periodos censales, pasando de un 84,6% en el año 2001 a 87,9% en el año 2010 y alcanzando un 98,5% de cobertura en el año 2022.

Tabla 27. Porcentaje de acceso a agua por red pública

Año 2001	Año 2010	Año 2022
84,6%	87,9%	98,5%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Por su parte, el servicio de alcantarillado, para los años 2001 y 2010 alcanzaba un 70,5% y 76,4% respectivamente, mientras que para el año 2022 registran un incremento considerable de cobertura, alcanzando un 92,2%.

Tabla 28. Porcentaje de acceso a alcantarillado

Año 2001	Año 2010	Año 2022
70,5%	76,4%	92,2%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Electricidad

El servicio de energía eléctrica es el que registra el mejor porcentaje de cobertura entre los años censales, es así que al año 2022 alcanza un 99,4%.

Tabla 29. Porcentaje de acceso a servicio eléctrico

Año 2001	Año 2010	Año 2022
95,4%	99,3%	99,4%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Recolección de basura

Como se puede apreciar en la tabla 7, el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura para el año 2001 solamente alcanzaba un 55,0%; sin embargo, para el año 2022 ha mejorado, llegando a una cobertura del 94,8%.

Tabla 30. Porcentaje de acceso a servicio de recolección de basura

Año 2001	Año 2010	Año 2022
55,0%	88,6%	94,8%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

2.3. Vivienda y hogar

Vivienda

En la parroquia Uyumbicho, entre los años 2001 y 2010, las viviendas particulares ocupadas tuvieron un incremento de 315 vivienda; mientras que para el año 2022 se incrementaron en 421 en relación al año 2010.

Tabla 31. Viviendas particulares ocupadas

Año 2001	Año 2010	Año 2022
1.053	1.368	1.789

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Como se indica en la tabla 9, el principal tipo de vivienda en la parroquia es la casa, pues alcanza un 79,2%, seguida de la categoría departamento con un 14,3%; en menor número se encuentran las categorías media agua, cuarto/s en arriendo y covachas, choza u otros, que en su conjunto alcanzan un 6,6%.

Tabla 32. Tipo de vivienda

Tipo de vivienda	Porcentaje
Casa	79,2%
Departamento	14,3%
Mediagua	5,5%
Cuarto/s en arriendo	1,0%
Covacha, choza u otros	0,1%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la información de ocupación de viviendas, en el gráfico 1, se puede identificar que existen 1.741 vivienda ocupadas con personas presentes; mientras que 402 corresponden a viviendas desocupadas. Además 190 son viviendas de temporada o vacacionales y 48 corresponden ca viviendas ocupadas con personas ausentes.

Gráfico 1. Tipo de ocupación de vivienda

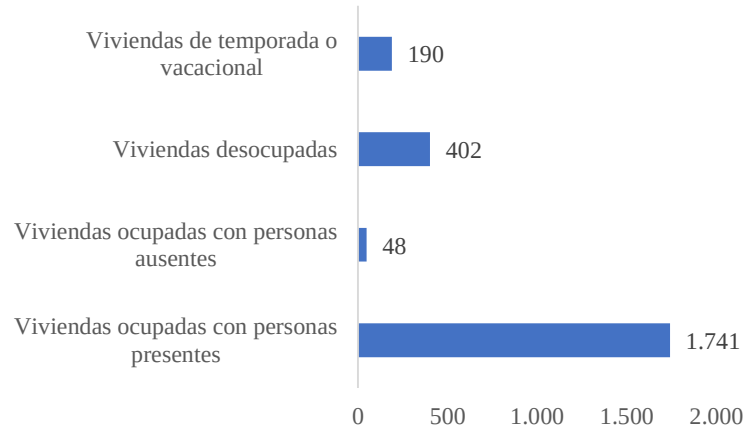

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, la información censal, presenta el material de construcción de las viviendas, es así que se puede evidenciar que éstas, en su mayoría, se encuentran constituidas por techo de hormigón (63,80%), con paredes exteriores de hormigón, ladrillo o bloque (86,70%) y pisos de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón (41,80%).

A continuación, en los gráficos 2, 3 y 4 se presenta el detalla el material de techos, paredes exteriores y pisos, por los cuales están constituidas las viviendas en la parroquia.

Gráfico 2. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo

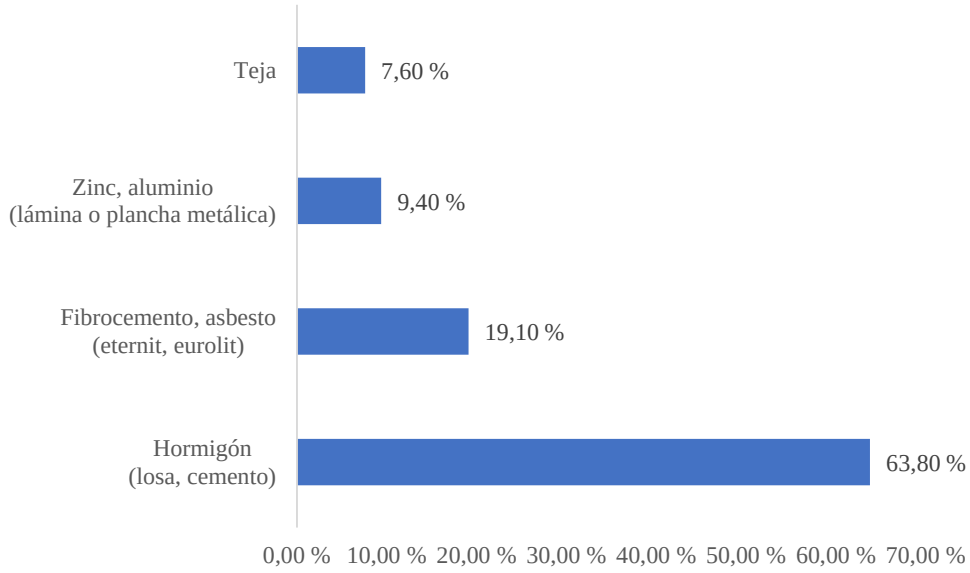

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Gráfico 3. Porcentaje de vivienda según material predominante de paredes exteriores

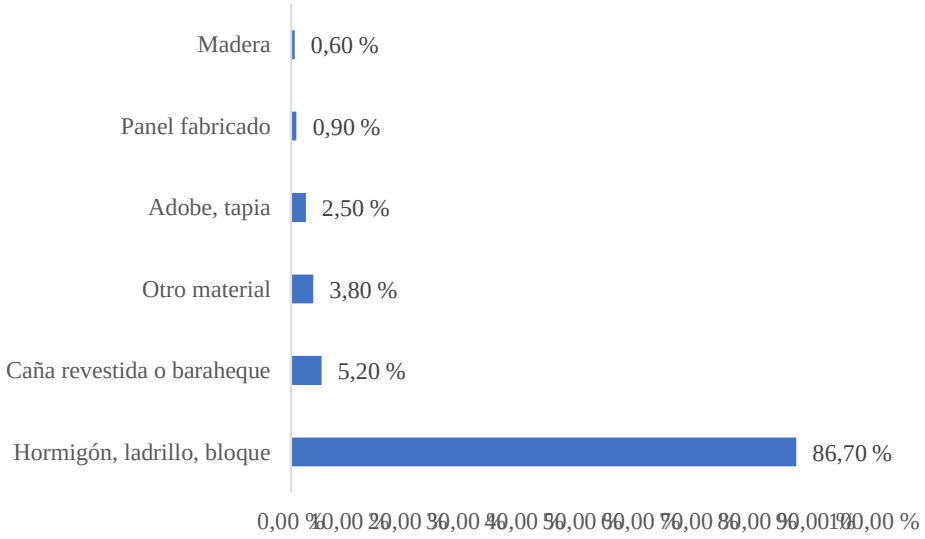

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Gráfico 4. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso

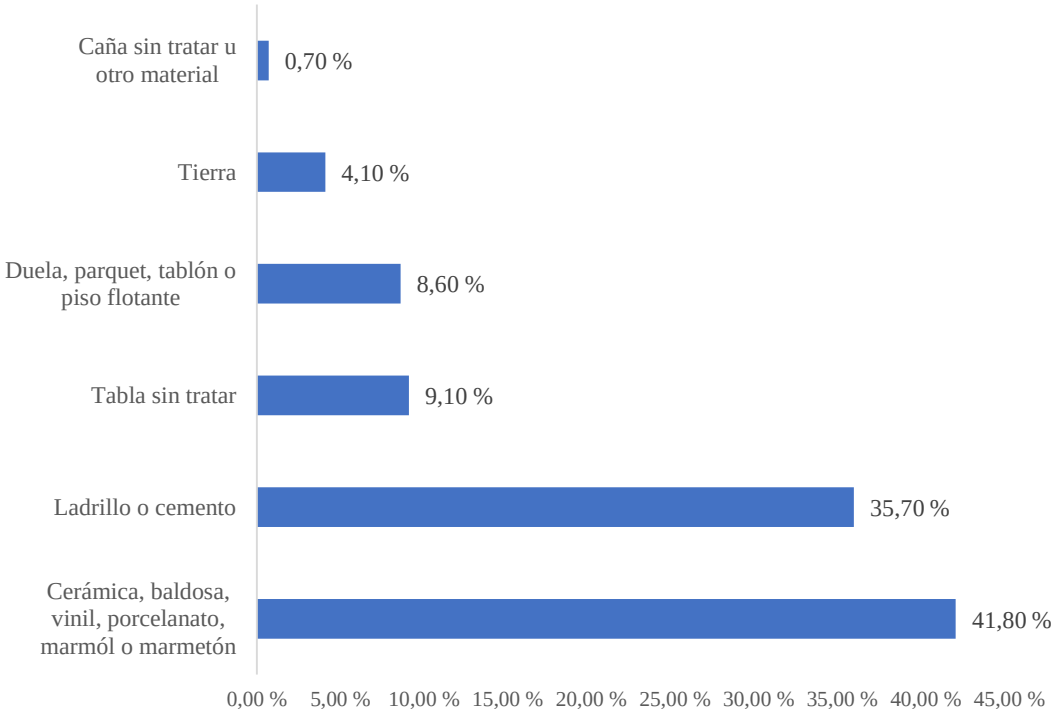

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, en la parroquia, el porcentaje de vivienda cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables, es de aproximadamente el 31,8%, mientras que el 14,4%, corresponde a viviendas cuyas condiciones habitacionales son irrecuperables, lo cual corresponde al déficit habitacional cualitativo y cuantitativo respectivamente[11].

Tabla 33. Déficit habitacional

Déficit habitacional cualitativo	31,8%
Déficit habitacional cuantitativo	14,4%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Hogar

En el territorio parroquial, en el año 2022 existe un total de 1.828 hogares, los cuales tienen un tamaño promedio de 3,39 miembros.

[11] Fuente: CPV 2022. Los indicadores se calculan sobre la población total, incluyendo a quienes no respondieron, Sin embargo, la información que se presenta no muestra la categoría no sabe/no contesta, por lo que las cifras totales no podrían sumar 100.

Tabla 34. Total, de hogares

Año 2001	Año 2010	Año 2022
1.071	1.382	1.828

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 35. Tamaño promedio de hogar

Año 2001	Año 2010	Año 2022
3,92	3,72	3,39

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

En el gráfico que continuación se presente, se evidencia que los hogares de la parroquia, en su mayoría están constituidos por 4 miembros, lo que representa un 26,00%; seguido de hogares compuestos por 3 personas (22,20%) y en un tercer lugar hogares con 5 personas o más (21,20%).

Gráfico 5. Hogares según número de miembros

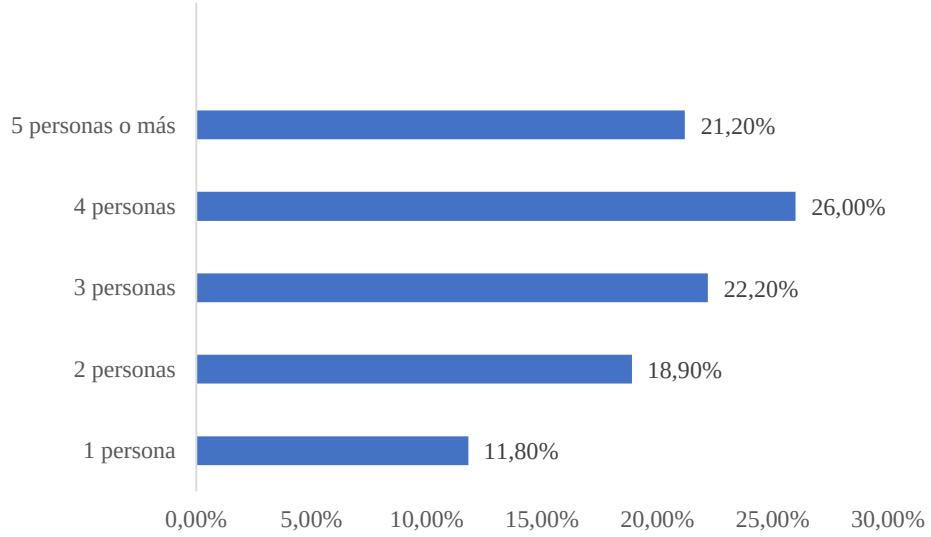

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, en el gráfico siguiente se indica que existe un 61,30% de hogares que tienen vivienda propia, mientras que un 16,80% y 15,80% tienen viviendas arrendadas, prestadas o por servicios y, un 6,00% tiene vivienda propia y se encuentra pagando.

Gráfico 6. Hogares según tenencia de la vivienda

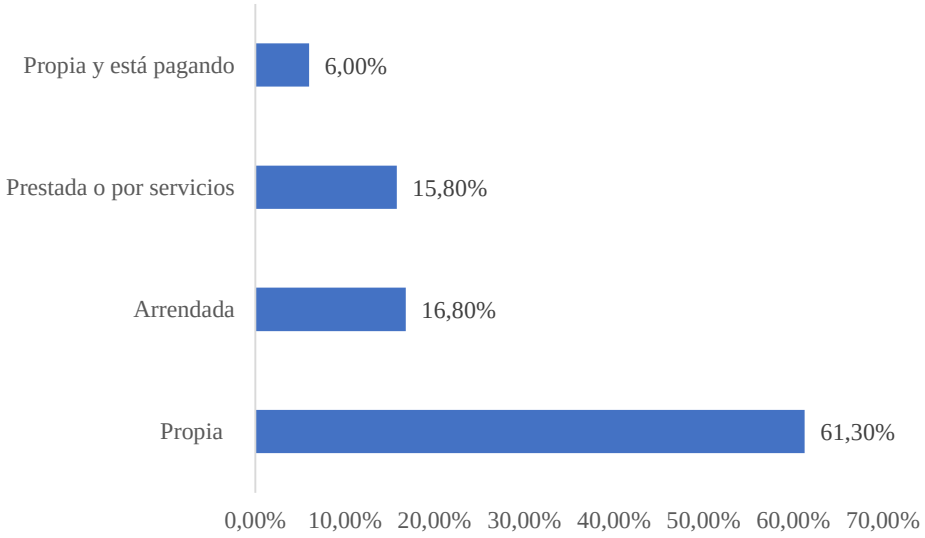

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

2.4. Equipamiento y área verdes

Los equipamientos en el área urbanas se refieren a instalaciones, estructuras y servicios que están diseñados para satisfacer las necesidades de la población. Constituyen una amplia gama y juega un papel fundamental en la calidad de vida de los habitantes ya que suministra bienestar social y apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

En el territorio parroquial se puede encontrar el siguiente equipamiento:

Tabla 36. Equipamiento

Equipamiento		Número
Recreación y deporte	Canchas deportivas	11
	Espacios de recreación	12
	Parques	3
	Canchas de uso múltiple	1
	Estadio	1
	Coliseo	1
	Piscina pública	1
Religioso	Iglesia	1
	Capilla	1
Servicios	Centro de desarrollo infantil	3
	Biblioteca pública	1
	Comentario	1
	Mercado	1
	Subcentro de salud	1

Equipamiento		Número
	Administración pública	1
	Casa jubilados	1
	Casa comunal	6
Comercial	Farmacia	2
	Restaurante	13
Otros	Canal de tv	1
	Centro de investigación	1

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

2.5. Movilidad y conectividad

Vialidad

La red vial de la parroquia conecta el territorio de forma interna como externa. El principal ingreso es a partir de la troncal de la Sierra, denominada E-35, la misma que conecta el territorio parroquial con el cantón Quito; así como con el norte del país. Por otro lado, la Av. Pedro Vicente Maldonado (28A) y posteriormente la Av. Simón Bolívar, conectan a la parroquia con Quito.

En cuanto a la vialidad interna, existen vía de segundo y tercer orden. En la zona urbana existen avenidas, calles y pasajes, con revestimiento de asfalto, adoquín, piedra o tierra; mientras que en la zona rural la mayoría de vías son lastradas o empedradas lo que dificulta en cierta forma la accesibilidad a propiedades particulares. De manera general la población considera que el sistema vial no está en un adecuado estado, por lo que requiere un mantenimiento permanente, a fin de garantizar la movilidad interna.

Transporte

Las principales empresas de transporte que sirven al territorio parroquia son:

Tabla 37. Rutas de transporte

Empresa	Ruta
Cooperativa Ruta Andina	Uyumbicho - Tambillo
Cooperativa San Pedro de Amaguaña	Uyumbicho – Playón de la Marín
Consorcio Mejía – Carlos Brito	Uyumbicho – El Trébol
	Uyumbicho – Villa Flora

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

Conectividad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2022 los hogares de la parroquia cuentan con el siguiente acceso a conectividad:

Tabla 38. Rutas de transporte

Celular	Telefonía convencional	Internet fijo

91,80%	42,40%	71,7%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo consultor

2.6. Síntesis de problemas y potencialidades

Tabla 39. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Asentamientos Humanos

Problemas	Potencialidades
Falta de dotación del sistema de alcantarillado	Plan de maestro de alcantarillado Operatividad de cuatro Juntas de Agua
Fraccionamiento de barrios	El servicio de agua potable cumple con los requisitos mínimos para el uso de los pobladores
Barrios periféricos tiene escasa dotación de servicios básicos	
Los asentamientos humanos tienen un crecimiento desordenado y no existe regulaciones en los procesos de construcción	
Existen asentamientos humanos irregulares y en zonas de riesgo	
Invasiones de tierras	
El sistema vial es regular	
Falta de integración a la parroquia de cuatro asentamientos humanos (Chuquiragua, Uñapacha, Vista Hermosa, Ayupuna)	

Fuente: Levantamiento de información
Elaboración: Equipo consultor

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El análisis del sistema Económico Productivo corresponde al análisis del conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

3.1. Trabajo

Para entender su historia es importante comprender las principales actividades que se ha desarrollado en esta parroquia; en este sentido, en el siguiente gráfico se presentan las principales ramas de actividad presentadas en la parroquia:

Ilustración 3. Ocupados por rama de actividad

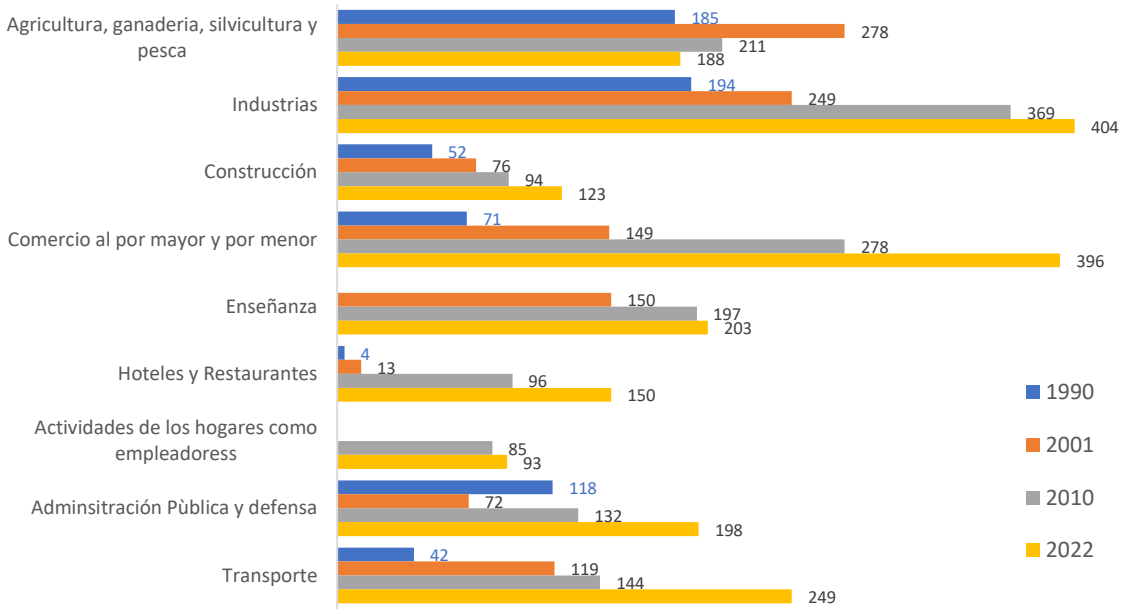

Fuente: INEC, Censos 1990,2001,2010,2022
Elaboración: Equipo Consultor

Como se observa en el gráfico anterior la Agricultura paso de ser en 2001 la actividad de mayor relevancia a presentar hoy en día el mismo número de ocupados de 1990. En términos porcentuales en 2001tenía una participación del 19% del total y actualmente en 2022 alcanza apenas un 7%.

Una de las actividades que se ha dinamizado es comercio donde en 1990 alcanzaba un 6% de participación y en 2022 es del 15%. Respecto al sector industrial, este se ha mantenido su dinamismo y actualmente representa el 15%.

Por otra parte, las actividades económicas que han logrado un mayor dinamismo son el turismo y el transporte.

De todas maneras, es importante analizar los datos que proporciona el Directorio de Empresas del INEC, donde detalla un crecimiento significativo de las plazas de empleo hasta el año 2012, pasando de 464 plazas en 2006 a 743 plazas en 2012. Sin embargo, desde 2013 se observa un estancamiento hasta 2019.

Ilustración 4. Plazas empleo 2006-2019 en Uyumbicho

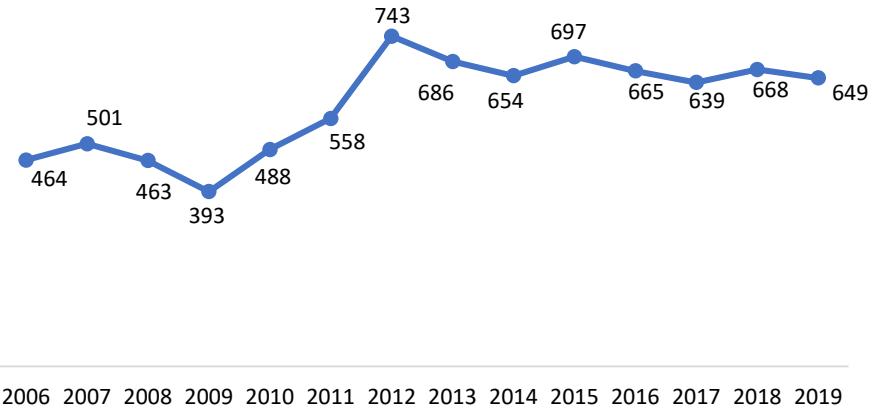

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019
Elaboración: Equipo Consultor

Si bien en 2006 las plazas de empleo en Uyumbicho representaban el 8% dentro del Cantón Mejía, en 2012 pese a que en números absolutos se evidenció un crecimiento, su participación en el cantón llego al 5%, mientras que, en 2019 ha descendido al 4%. Lo que implica una desaceleración en la generación de empleo en la parroquia.

Por otra parte, las Microempresas y la Pequeña empresa alcanzan 525 empleos en 2019, es decir el 82% del total, las empresas grandes no tienen ninguna intervención en esta parroquia.

Ilustración 5. Plazas de empleo en Uyumbicho por tamaño de empresa 2019

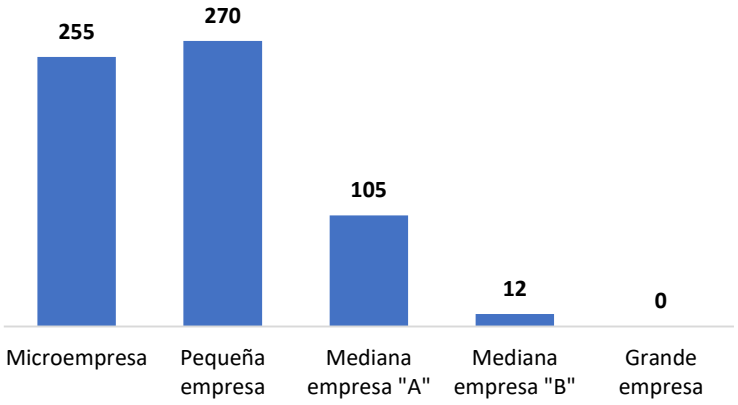

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019
Elaboración: Equipo Consultor

Po otra parte, a partir de esta información que corresponde al empleo formal observamos que se esta se concentra en el sector de los servicios (42%), que corresponde a transporte, alimentos, enseñanza, actividades financieras, etc. Por otra parte, el sector industrial representa el 24% y el agrícola el 18%, los demás sectores también tienen su participación lo cual es interesante puesto que en otras localidades han sido desplazadas por el sector servicios.

Ilustración 6. Empleo por sector 2019

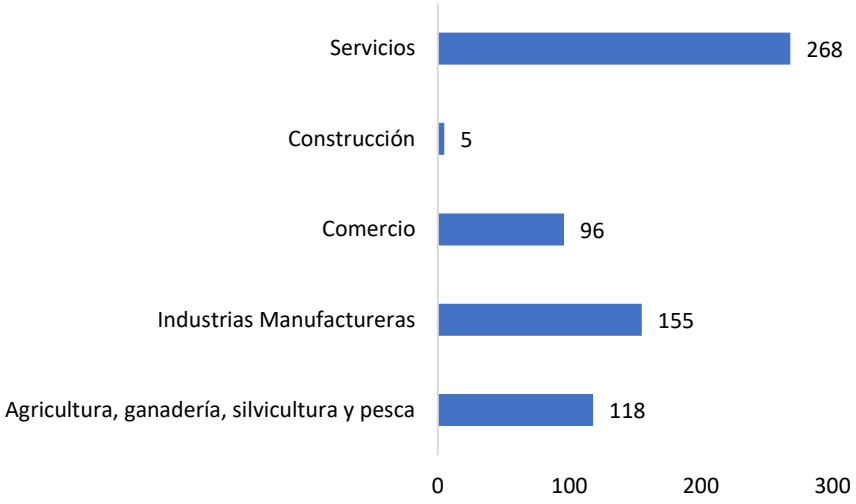

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019
Elaboración: Equipo Consultor

3.2. Situación empresarial

Conforme el Directorio de Empresas del INEC en 2019, Uyumbicho registra 267 microempresas, 23 pequeñas empresas, 3 medianas empresas "A" y 1 empresa mediana "B".

Considerando la forma institucional de las empresas por tamaño, la mayoría de ellas (86%) son Microempresas con RIISE y Microempresas de Personas Naturales no obligados a llevar contabilidad y el 1% son Medianas.

Ilustración 7. Empresas por tamaño e institución

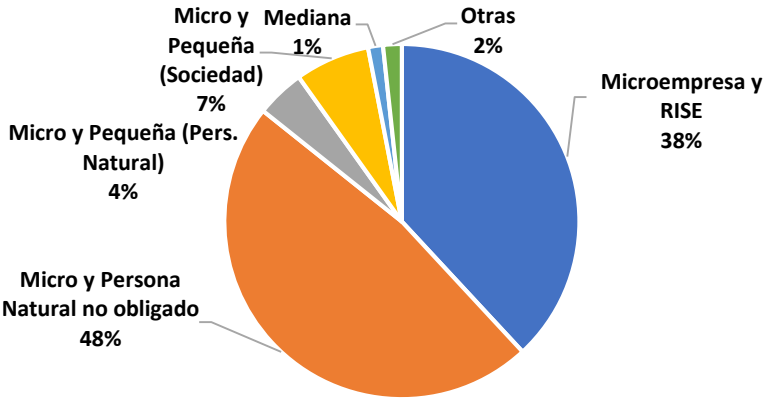

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019
Elaboración: Equipo Consultor

3.2.1. Ventas generadas por las empresas

Uyumbicho sufrió un proceso de desaceleración entre 2011 a 2013, lo cual se evidencia en sus ventas que cayeron en 2013 a 13.3 millones de USD (precios del 2014) y en 2019 a 12,1 millones de USD (precios del 2014).

Ilustración 8. Ventas en términos constantes Uyumbicho (millones de dólares del 2014)

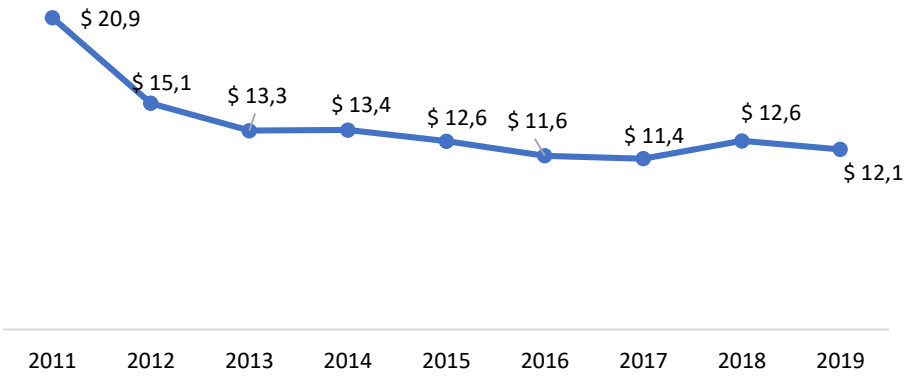

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019
Elaboración: Equipo Consultor

Uyumbicho se caracteriza por ser un ente de comercio y servicios, estas actividades abarcan el 50% de las ventas, sin embargo la realidad a nivel del tamaño de las empresas es diferencial apenas 3 empresas medianas generan el 38% de las ventas, al analizar por sector observamos que las pequeñas empresas generan una gran participación en las ventas.

Ilustración 9. Participación de las ventas por tamaño Uyumbicho 2019

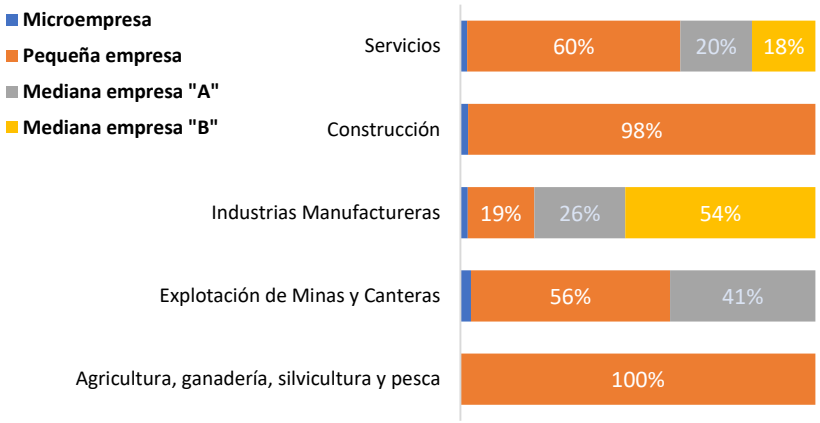

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019
Elaboración: Equipo Consultor

3.2.2. Desigualdad Económica

En Uyumbicho a 2019 existen 253 mujeres empleadas y 389 hombres, de lo cual se observa que una mayor parte de las mujeres empleadas están en el sector servicios (46%), mientras que el 39% de los hombres empleados estan en este sector. Caso contrario en el sector industrial el 27% son hombres y el 20% de las mujeres.

Ilustración 10. Participación de hombres y mujeres empleados por sector Uyumbicho 2019

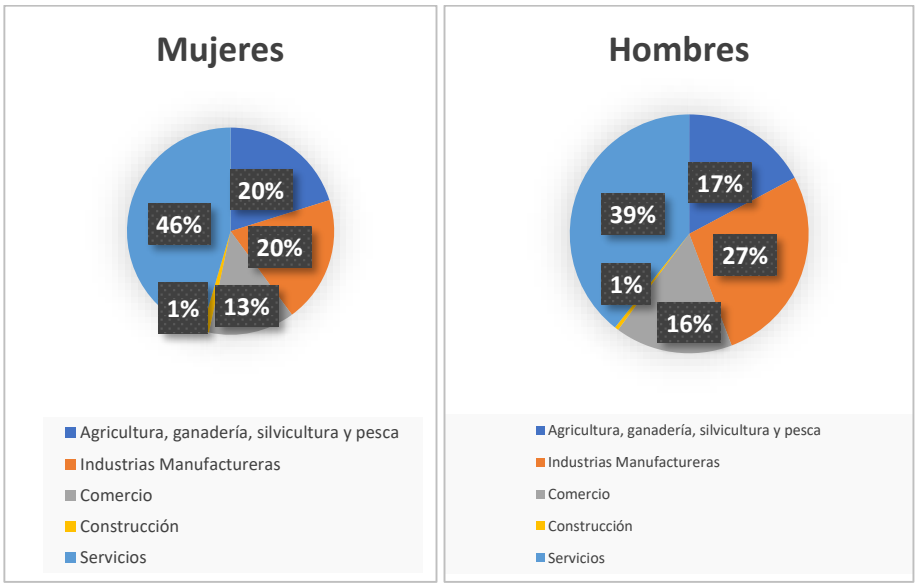

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019
Elaboración: Equipo Consultor

Con la información de los salarios se puede tener una mejor apreciación de las desigualdades que existen en materia de ingresos, es así que, analizando la masa salarial promedio por sector económico y género se evidencia ingresos promedios similares entre hombre y mujer, a excepción de los sectores construcción y agrìcultura con una diferencia aproximada de $70 entre géneros.

Ilustración 11. Media salarial entre hombres y mujeres 2019 Uyumbicho

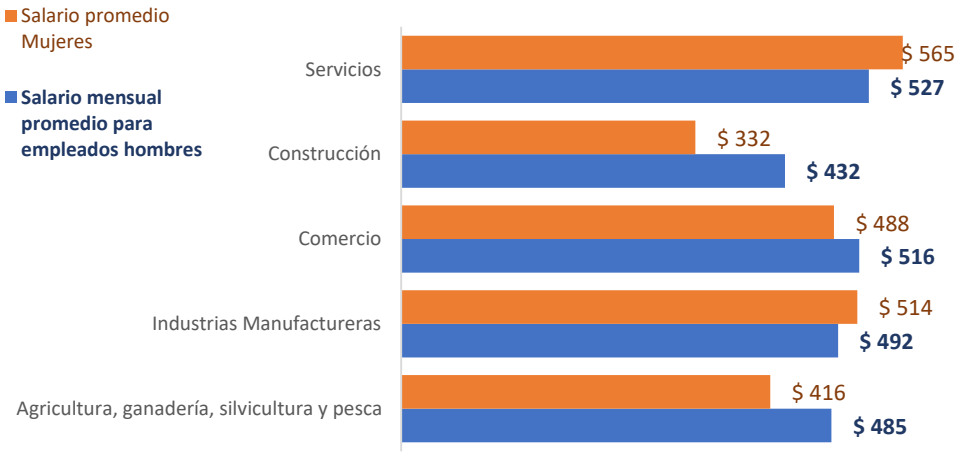

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019
Elaboración: Equipo Consultor

Sin embargo, al realizar una aproximación promedio con la masa salarial total, el tamaño de empresa y el género la información presentada a acontinuación evidencia las desigualdades en distintos grupos. Así por ejemplo, los hombres tienen un mejor ingreso en el sector agrìcola, en las microempresas y pequeña empresa, mientras que en actividades como el comercio las mujeres tienen una mejora de sus ignresos respecto a los hombres.

Tabla 40. Salario mensual por sector y género Uyumbicho en promedio dólares mensuales

Hombres

Sector Económico/Tamaño	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$416	$494			$485
Industrias Manufactureras	$407	$537	$491		$492
Comercio	$310	$763	$472	$728	$516
Construcción	$432				$432
Servicios	$348	$660	$860		$527
Total	$358	$573	$668	$728	$508

Mujeres

Sector Económico/Tamaño	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$345	$422			$416
Industrias Manufactureras	$393	$623	$406		$514
Comercio	$349	$674	$614	$1,002	$488
Construcción	$332				$332
Servicios	$322	$592	$878		$565
Total	$343	$522	$832	$1,002	$512

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa – 2019
Elaboración: Equipo Consultor

3.3. Síntesis de problemas y potencialidades

Conforme la información analizada en el sistema económico productivo y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 41. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Económico Productivo

Problemas	Potencialidades
Desvalorización de la actividad Agrícola	Actividades en la agricultura y ganadería como producción doméstica

Desaceleración de la economía en los últimos años.	Existen programas de promoción turística La parroquéa tiene características especiales para inversión.

Fuente: Levantamiento de información
Elaboración: Equipo Consultor

SISTEMA SOCIO CULTURAL

UYUMBICHOGAD
Parroquial 2023 - 2027

SISTEMA SOCIOCULTURAL

El análisis del Sistema Sociocultural corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales y enfoques de igualdad.

Uyumbicho se ha caracterizado por ser una parroquia de densidad poblacional con un crecimiento normal, donde se mantienen tradiciones y vida en comunidad, sin embargo, los últimos años han sufrido contracción en su economía, aumento de demanda de estudiantes, incremento de necesidades de salud, riesgos de seguridad, entre otros.

4.1. Demografía

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (CPV) de 2022 realizado por el INEC, la población de Uyumbicho registra 6.192 habitantes, mientras que en el CPV 2010 alcanzó los 4.616 habitantes y en CPV 2001 los 3624 habitantes, es decir que, el crecimiento poblacional en los últimos 20 años casi se ha duplicado.

Ilustración 12. Población por género y rango de edad 2022 vs 2001 - Uyumbicho

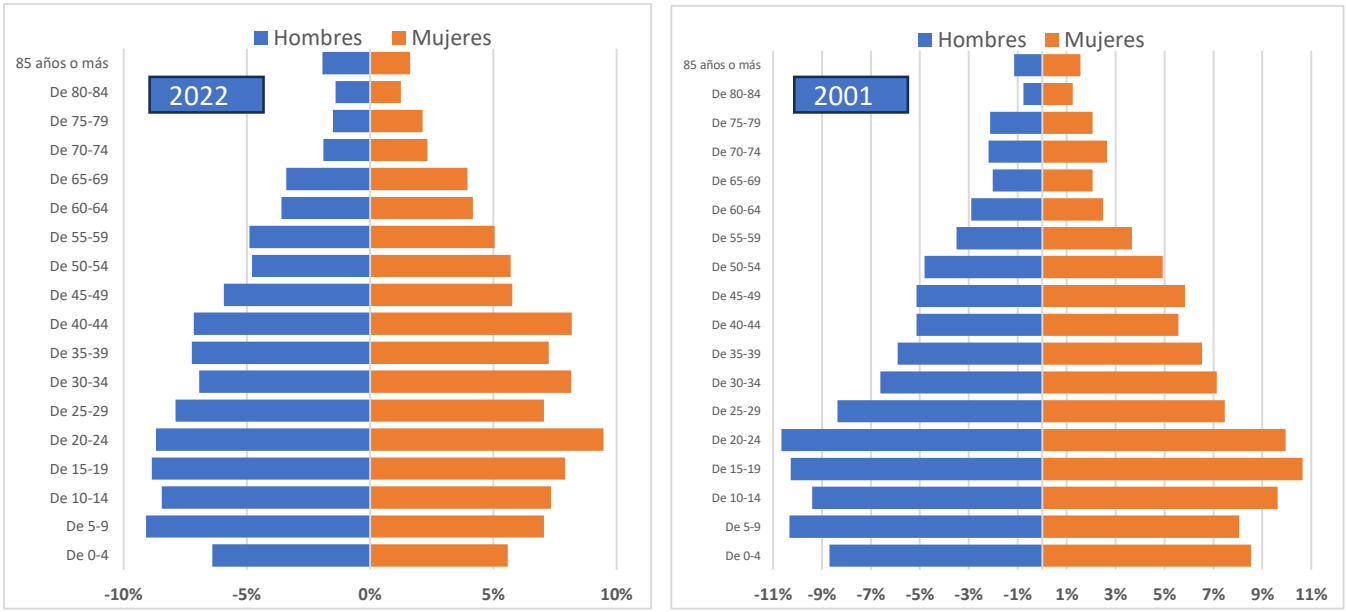

Nota: El signo"-" es para fines gráficos, la interpretación se lo hace en absolutos
Fuente: INEC, Censo 2022 y Censo 2001
Elaboración: Equipo Consultor

En este sentido, es importante analizar los bonos demográficos que constituye a la población joven como soporte económico y social de las generaciones adultas, la evolución generacional hoy en día preocupa a las economías desarrolladas y que ya en Latinoamérica está comenzando a denotarse. En esta parroquia se observa que el comportamiento del bono demográfico es adecuado a excepción de la población infantil de 0 a 4 años que ha disminuido su participación en 2022 respecto a 2001.

Ilustración 13. Índice de juventud y de vejez 2001-2022 Uyumbicho

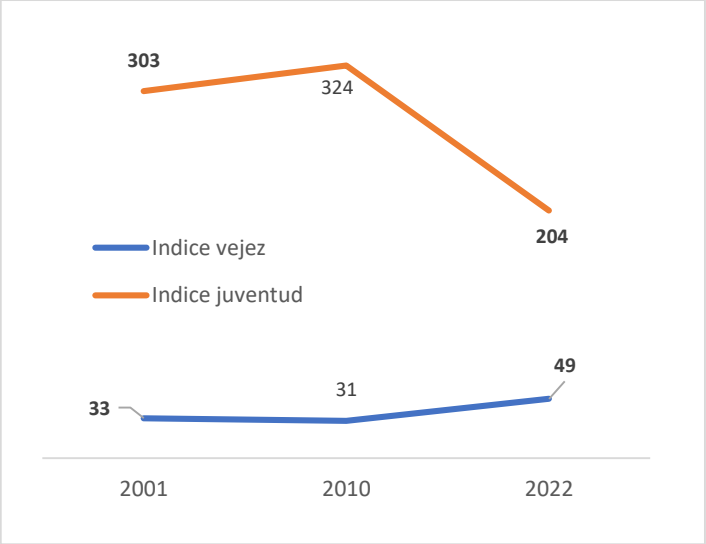

Nota: El signo"-" es para fines gráficos, la interpretación se lo hace en absolutos
Fuente: INEC, Censo 2022, 2010 y 2001
Elaboración: Equipo Consultor

Con un mayor alcance revisamos el índice de vejez, donde se denota claramente el descenso del índice de juventud lo que implica que esta parroquia está comenzando sus problemas demográficos de soporte a futuro generacional.

4.2. Características de la población

Por otra parte, la población que se define como Mestiza en los últimos 20 años tiene un crecimiento considerable, así como la población indígena que es parte de activa de esta parroquia.

Ilustración 14. Autoidentificación étnica 2001-2022 Uyumbicho

	2001	2010	2022
Mestiza	3.241	4.138	5.720
Indígena	50	137	349
Blanca	267	186	41
Afroecuatoriana	62	88	58
Montubia	-	62	24
Otros	4	5	-

Fuente: INEC, Censo 2022, 2010 y 2001
Elaboración: Equipo Consultor

4.3. Educación

Conocer los cimientos básicos de una localidad y sus expectativas de progreso radica en la educación de su población, es así que entre 2010 y 2022 se observa una creciente mejora en la cobertura de educación general básica y bachillerato, pero aún el Estado tiene un pendiente en alcanzar mejores niveles de cobertura a nivel nacional y a nivel local.

Por otra parte, el índice de analfabetismo a 2022 se ubica en 3,1%, presentando una disminución de 2.3 puntos porcentuales en comparación a 2010 (5,4%).

Ilustración 15. Tasas de asistencia EGB y Bachillerato 2010 vs 2022 - Uyumbicho

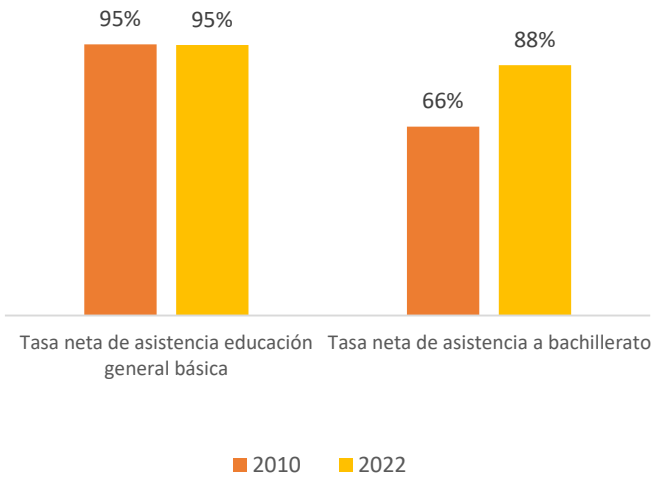

Fuente: INEC, Censo 2022, 2010
Elaboración: Equipo Consultor

A pesar de que mejoraron los índices en estos 12 años, la oferta educativa puede ser deficiente, actualmente existen 3 instituciones educativas, siendo la Unidad Educativa Uyumbicho la principal con el 98% de estudiantes. Las demás instituciones son enfocadas a educación inicial con apenas 23 estudiantes.

Tabla 42. Número de instituciones educativas públicas y privadas Uyumbicho 2009-2024

Tipo/Año	2009-2010	2016-2017	2022-2023	2023-2024
Fiscales	3	1	1	1
Particulares	0		1	2

Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas
Elaboración: Equipo Consultor

Es interesante contrastar la información del Censo de Población, donde existen 1504 jóvenes y niños entre 5 a 19 años lo cual concuerda con el número de estudiantes registrados en el archivo maestro del Ministerio de Educación.

Ilustración 16. Número de estudiantes por Sostenimiento Uyumbicho 2009-2024

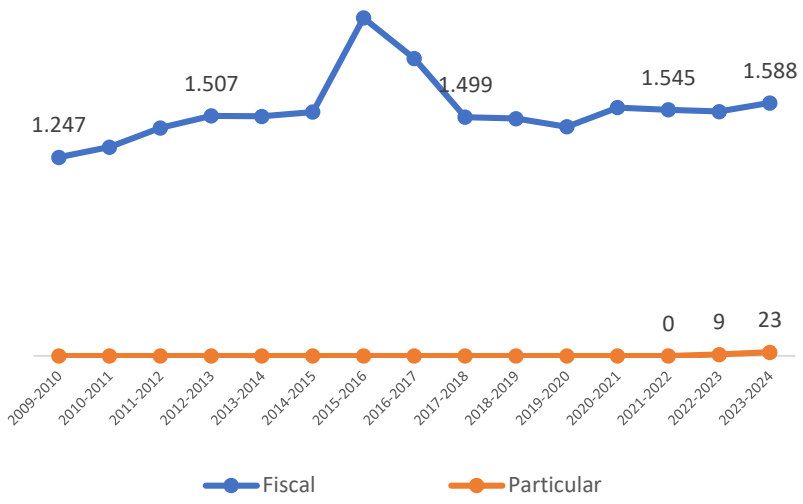

Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas
Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo con la normativa del MINEDUC, por cada docente de educación pública debe existir 25 estudiantes, sin embrago, en los últimos años ha disminuido el número de docentes lo que repercute negativamente en la calidad de la educación, pasando de 18 estudiantes por docente en 2009-2010 a 26 alumnos en 2023-2024.

Ilustración 17. Promedio de estudiantes por docente 2009-2024 U.E Uyumbicho

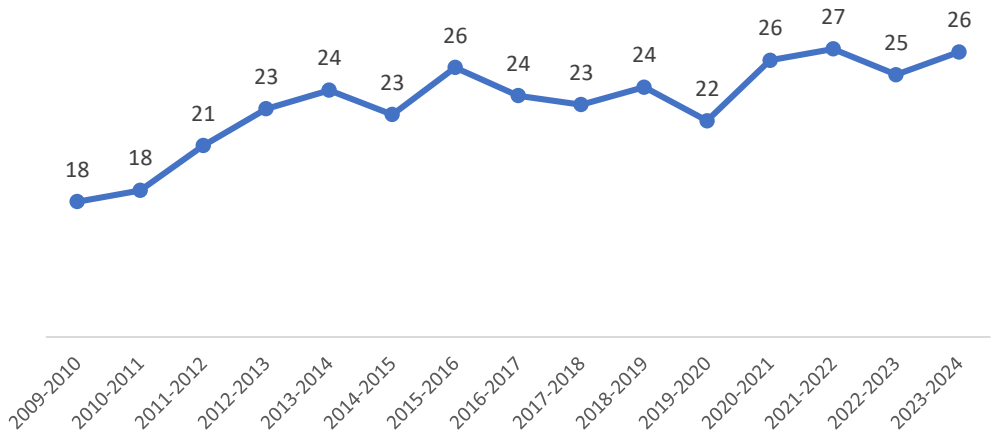

Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas
Elaboración: Equipo Consultor

No obstante, en el proceso de levantamiento de información en la parroquia se evidencia problemas con la calidad de educación puesto que existe una alta demanda de estudiantes lo que se observa en la estadística donde el promedio de estudiantes por docente ha incrementado.

Es importante considerar las mejores decisiones con el ente rector en materia de educación que permita ampliar la oferta educativa o potenciar la unidad educativa existente, la evidencia señala que se han reducido docentes, los que va en contra de la calidad de educación al incrementar los estudiantes.

4.4. Salud

La oferta de salud pública es realizada por el Centro de Salud de Uyumbicho, tipo A, que actualmente ha incrementado el número de atenciones; es así que, en abril de 2024 se dieron 2.028 consultas, mostrando un incremento del 35% en relación al año anterior.

Ilustración 18. Consultas realizadas Centro de Salud Uyumbicho 2020-2024

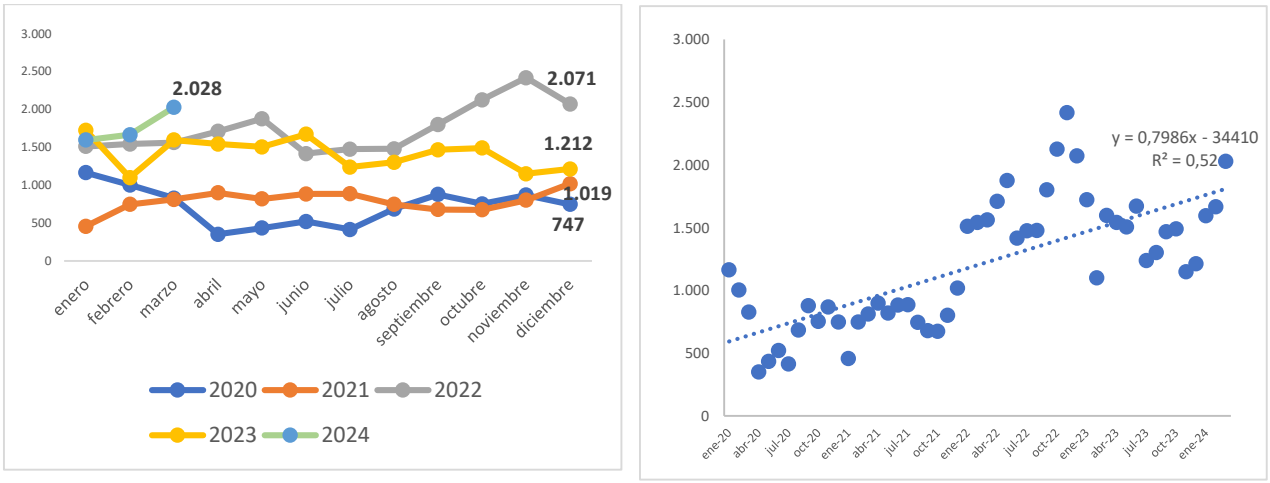

Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud
Elaboración: Equipo Consultor

En el siguiente gráfico se puede observar el tipo de consultas realizadas por el centro de salud, para el año 2023, donde de las 16.991 consultas, casi la mitad son para temas de prevención.

Ilustración 19. Consultas médicas por tipo en Centro de Salud Uyumbicho 2020-2023

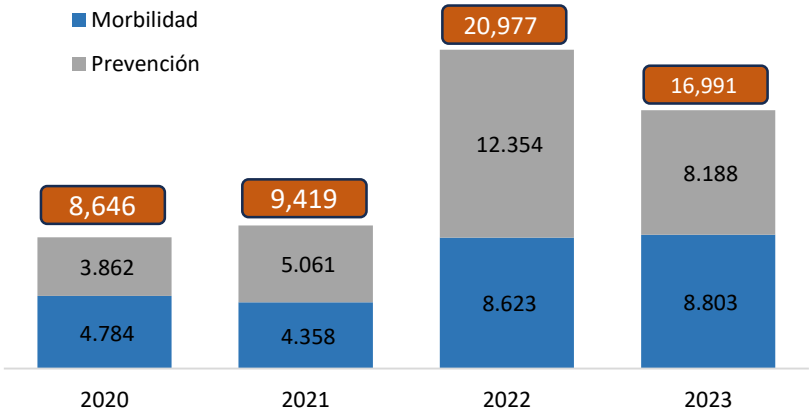

Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud
Elaboración: Equipo Consultor

Si bien de 2021 a 2022 el crecimiento se evidencia en consultas por morbilidad[12] y prevención[13]; en 2023 se observa un descenso en particular para consultas de prevención, a pesar que para ese año es casi el 50% del total de consultas realizadas. Por lo tanto, es necesario realizar acercamientos con el Centro de Salud que permita entender las circunstancias positivas o negativas que dieron cabida a estos comportamientos en la población.

Por lo tanto, si bien la prevención es relevante hay que optimizar los canales entre la población de la parroquia que requiere atención médica oportuna, buscando alternativas donde el sistema actual de asignación de turnos tenga flexibilidad y mayor apertura para con la ciudadanía del sector. Es conocido que la población ha perdido la confianza en el sistema público principalmente porque perciben que existe una mala atención y falta de vocación por parte de los doctores.

Por otra parte, en 2023, es preciso destacar un incremento notorio de atenciones para los adultos mayores, donde las consultas realizadas han aumentado aproximadamente 4 veces en relación con las del 2021, los demás grupos observados también evidencian aumentos en consultas.

Ilustración 20. Consultas médicas en Centro de Salud Uyumbicho para niños, embarazadas, adulto mayor y planificación familiar 2020-2023

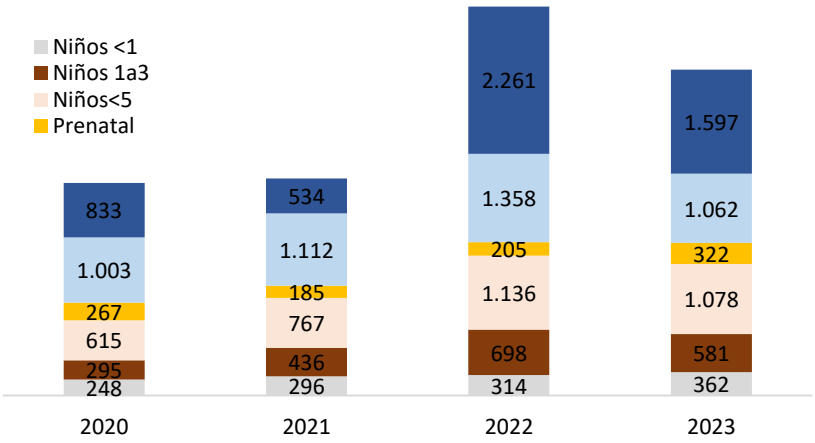

Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud
Elaboración: Equipo Consultor

Al realizar un análisis sobre las causas principales por las que la población gestionó sus citas médicas por alguna enfermedad o presuntiva, permite definir características comunes, así como prevenir y diagnosticar para evitar el desarrollo de enfermedades graves que pueden causar la muerte. En este sentido, en la siguiente tabla se presenta las principales consultas realizadas en el Centro de Salud:

Tabla 43. Principales causas de consultas Centro de Salud Uyumbicho 2023

Principales causas en morbilidad				
Cie10	**Diagnóstico. Res.**	**H**	**M**	**T**

Principales casusas en prevención				
Cie10	**Diagnóstico. Res.**	**H**	**M**	**T**

[12] Consultas de morbilidad. -Es la atención profesional otorgada por el médico, a un paciente en un establecimiento de salud. Las consultas de morbilidad registran el total de atenciones médicas brindadas, para solucionar problemas de enfermedad, en las instituciones proveedoras del sector salud.

[13] Consultas de prevención. -Es la atención médica con el fin de adoptar medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas

K021	Caries	310	561	**871**
J00X	Resfriado común	367	416	**783**
I10X	Hipertensión	100	356	**456**
K036	Depósitos en los dientes	159	245	**404**
N760	Vaginitis aguda		220	**220**
B373	Candidiasis		203	**203**
E039	Hipotiroidismo	13	129	**142**
K040	Pulpitis	45	86	**131**
E119	Diabetes	16	95	**111**
K051	Gingivitis crónica	24	85	**109**
O260	Aumento Peso en el embarazo		107	**107**
E282	Ovario poliquístico		106	**106**
N926	Menstruación irregular		104	**104**
A09X	Gastroenteritis	52	51	**103**
J039	Amigdalitis	42	61	**103**
E669	Obesidad	16	84	**100**
N390	Infección de vías urinarias	7	86	**93**
K083	Raíz dental retenida	36	48	**84**
G442	Cefalea debida a tensión	8	67	**75**
O261	Aumento pequeño de peso en el embarazo		71	**71**

Z000	Examen médico general	460	838	**1.298**
Z001	Control de salud de rutina del niño	547	531	**1.078**
Z713	Consulta vigilancia de la dieta	146	713	**859**
Z300	Consejo sobre la anticoncepción	21	656	**677**
Z298	Otras profilácticas	278	335	**613**
Z014	Examen ginecológico		512	**512**
Z012	Examen odontológico	170	253	**423**
Z124	Examen tumor del cuello uterino		257	**257**
Z123	Examen tumor de la mama		247	**247**
Z003	Examen desarrollo del adolescente	42	164	**206**
Z305	Implante anticonceptivo		191	**191**
Z340	Supervisión de primer embarazo		135	**135**
Z3012	Inserción de dispositivo anticonceptivo		132	**132**
Z002	Examen crecimiento infancia	58	53	**111**
Z010	Examen de ojos y de la visión	54	50	**104**
Z712	Consulta para hallazgos investigación	5	87	**92**
Z017	Examen de laboratorio	9	80	**89**
Z113	Examen infecciones de transmisión		86	**86**
Z391	Atención y examen de madre lactancia		86	**86**
Z114	Examen [VIH]		84	**84**

Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud
Elaboración: Equipo Consultor

Estas enfermedades representan el 50% de las consultas en morbilidad en el Centro de Salud de la parroquia, mientras que la lista de consultas en prevención representa el 60% del total de las mismas.

Si bien la atención pública siempre es un tema controversial es importante recoger estos detalles dado que son insumos que permiten establecer políticas y trabajar en conjunto con los actores cercanos con el fin de plantear soluciones que mejoren la calidad de vida de la población de menos recursos, asimismo la población debe concientizar la prevención y asumir responsabilidades de buena alimentación, deporte y una vida sana.

4.5. Cultura

El nombre de Uyumbicho no se conoce con exactitud su origen, posiblemente surgió por la expansión de los Panzaleos los cuales lo nombraron como “Uyum-cho”, que significa Tierra Seca,

otro relato indica que en tiempos de conquista Shyri – Puruhaes, ellos lo reemplazaron por Uyumbicho, lengua quichua que significa tierra que adormece con sus encantos naturales.[14]

Desde el siglo XVII los residentes se convierten en el catolicismo, entre 1930 y 1936 se realizó la construcción de la iglesia de Uyumbicho que hoy en día es parte del patrimonio de la parroquia, es preciso resaltar que Uyumbicho tiene riqueza en patrimonio, basta mencionar que en la misma iglesia se registran 33 patrimonios culturales, entre estos tenemos: la dormición de la virgen, la inmaculada, santa teresita, el cuadro de las almas del purgatorio, el retablo de sagrado corazón de Jesús, el calvario , señor de la justicia, la virgen del quinche, entre otros.

Como parte de los patrimonios tangibles de la parroquia Uyumbicho, se encuentran viviendas cuya construcción data a partir del siglo XVIII en adelante, así como otros atractivos inmuebles denominados "sitios emblemáticos"[15] que son la Fabrica el Inca, Hacienda San Antonio, Hacienda Anchamasa, Normal Carlos Zambrano, Casa Villa Lola, Piscina Laura Carbo, Parque Central, Plaza de toros, Rio San Pedro, Rutas del ciclismo y Estadio Alonso Aguirre.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC reconoce dentro del Sistema de Información de Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) varios bienes inmateriales pertenecientes a la parroquia Uyumbicho, como la Fiesta de San Pedro, la fiesta de San Cristóbal y la costumbre de los remendones[16]es importante mencionar que existen fiestas como de la virgen del Rosario, el festival de fuegos pirotécnicos, las bandas de pueblo que no han sido reconocidos hasta el momento. En Uyumbicho también se disfruta de las fiestas típicas del país como la semana santa o el día de los difuntos.

Adicionalmente, esta parroquia tiene una gran riqueza de vida silvestre, así por ejemplo el refugio de Pasochoa, este bosque es un santuario que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y es el hogar de varias especies de flora y fauna pertenecientes al bosque andino, muchas de las cuales no se encuentran ya en ninguna otra zona de los Andes.

La música es parte del arte y cultura de una localidad, en esta parroquia nació el compositor Carlos Brito Benavides, entre sus composiciones más destacadas están "Solo penas", "Imploración de Amor", y el inmortal "Sombras". También en la actualidad tenemos músicos destacados como Gerardo Antonio, el Trio Inolvidables, Lolita Ramírez, Teodoro Remache y música contemporánea con bandas como Standby Ecuador, voces incomparables y de gran talento, el grupo de baile "Trikis Mokis" conocidos como los Kiss de Uyumbicho quienes han sido reconocidos por el bajista de Kiss Gene Simons[17] el cual destacó a sus fans de Ecuador en su red social y compartió el video de la parodia, además son solicitados por las autoridades de otras parroquias para su participación en fiestas.

[14] https://uyumbicho.gob.ec/historia/

[15] https://uyumbicho.gob.ec/costumbres-y-tradiciones/

[16] Celebración especial de los Uyumbachenses, consiste en que, a final de cada año, la comunidad de Uyumbicho celebra la Fiesta de Remedones. Durante el transcurso del año, los habitantes de este pueblo se fijan en algún hecho anecdótico de algún coterráneo suyo. Así pues, el 31 de diciembre las personas se disfrazan de aquel personaje del pueblo que les haya llamado la atención y lo imitan en el parque central de Uyumbicho. A lo largo del año los habitantes de Uyumbicho se cuidan para que al final del año no les remeden. Sin embargo, si alguna vez son víctimas de este evento lúdico, tampoco se resienten, pues consideran que les trae buena suerte. INP - SIPCE

[17] https://www.expreso.ec/ocio/quienes-son-trikis-mokis-kiss-ecuatorianos-conquistaron-gene-simmons-131660.html

La gastronomía de esta localidad es parte de la cocina ancestral, por ejemplo, el maíz era la base de la cocina inca[18]. molían el cereal en una piedra, luego la cernían en una tela de algodón varias veces y con la harina resultante preparaban tortillas, mazamorra y ají. En la actualidad uno de los principales platos típicos son las arepas de maíz, las cuales son preparadas con el dulce sabor del maíz en horno de leña y se sirve con vaso de leche. De ahí demás platos típicos que se sirven en la serranía como la fritada, el cuy, choclo con queso, locro de papa, etc. son parte de la comida que se ofrece en esta parroquia.

4.6. Seguridad

Debido a la densidad poblacional de esta parroquia se cuenta con una Unidad Policial Comunitaria ubicada en el barrio San Sebastián y perteneciente al subcircuito Pasochoa 2 (UPC Uyumbicho) ubicada en las calles Isidro Ayora y Calle S/N, que desde el año 2012 brinda seguridad a la ciudadanía de sus alrededores. Sin embargo, actualmente existe escasez de elemento policial. En la parroquia en 2022 la policía realizó la detención de 26 personas de las cuales 24 se encontraron en delito flagrante, mientras que en 2023 los 22 detenidos fueron encontrados en delito flagrante, cabe resaltar que los detenidos son de nacionalidad ecuatorianos.

Tabla 44. Detenidos por subpresunción 2022-2023

2022			2023	
Delito (presuntivo)	**Nro.**		**Delito (presuntivo)**	**Nro.**
Daños materiales	1		Conducción de vehículo en estado de embriaguez	7
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1		Contravenciones de tránsito de primera clase	1
Agresión	4		Daños materiales	10
Armas de fuego, municiones y explosivos no autorizados	1		Robo a personas	1
Boleta de detención/captura	1		Violación	2
Conducción de vehículo en estado de embriaguez	2		Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1
Hurto	1			
Lesiones	2			
Lesiones causadas por accidente de tránsito	4			
Robo a personas	2			
Secuestro	1			
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	2			
Violación	1			
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	2			
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1			
TOTAL	**26**		**TOTAL**	**22**

Fuente: Dirección de Estudios de la Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno
Elaboración: Equipo Consultor

[18] https://www.facebook.com/UEcuador/photos/a.361624384594858/724256821664944/?type=3

Las organizaciones barriales tienen un papel relevante para mejorar la seguridad de una localidad, Uyumbicho es una parroquia organizada que desde hace unos años lucha contra la delincuencia los barrios San Blas, Guayo, El Calvario, entre otros han implementado un sistema barrial de seguridad, el cual funciona de manera articulada entre los moradores y Policía Nacional.

La seguridad en el país se ha convertido en un detonante a trabajar de manera urgente, las autoridades deben considerar la realidad que estamos atravesando y los ciudadanos valorar el buen trabajo que muchos uniformados lo hacen, es necesario una interacción en comunidad que facilite a los Policías atender las emergencias, así como la seriedad de la población en las denuncias que se realizan.

4.7. Síntesis de problemas y potencialidades

Conforme la información analizada en el sistema socio cultural y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 45. Síntesis de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural

Problemas	Potencialidades
Educación fiscal saturada Incremento de estudiantes con disminución de docentes	La densidad poblacional permite tomar decisiones inmediatas ya que es única la unidad fiscal para la parroquia.
Falta de elementos policiales	Barrios organizados
Falta de transporte para la movilización de adultos mayores al Club destinado para este grupo vulnerable	Club de adultos mayores
La población se encuentra desmotivada con los servicios de los centros de salud de la zona	
Falta de comunicación y difusión en redes sociales sobre su cultura, música y tradiciones.	Uyumbichenses orgullosos de sus raíces El altar de la Iglesia de la Compañía es una réplica de la Iglesia de Uyumbicho Camino del Inca Túneles históricos en Santa Catalina Fiestas de San Cristóbal de Uyumbicho

Fuente: Levantamiento de información
Elaboración: Equipo Consultor

UYUMBICHOGAD
Parroquial 2023 - 2027

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Respecto a las instituciones, (Durston, 2002) las definen como "un conjunto relativamente arraigado, estable de roles y relaciones, de usos sociales que son característicos de la sociedad en cuestión, dotado de normas que refuerzan y sancionan el desempeño de esos roles por diferentes personas a lo largo del tiempo".

Acorde a lo señalado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones que están constituidas por actores, roles y normas; y, que además están inscritos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa regulado por las disposiciones que establece el marco legal vigente desde la Constitución de la República del Ecuador, leyes orgánicas, leyes ordinarias, planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de los diferentes niveles de gobierno y demás instrumentos de planificación.

5.1. Capacidades institucionales locales

5.1.1 Marco normativo vigente

El marco jurídico que establece la gestión de las Juntas Parroquiales Rurales constituye en su orden de prelación las siguientes:

Ilustración 21. Marco Jurídico

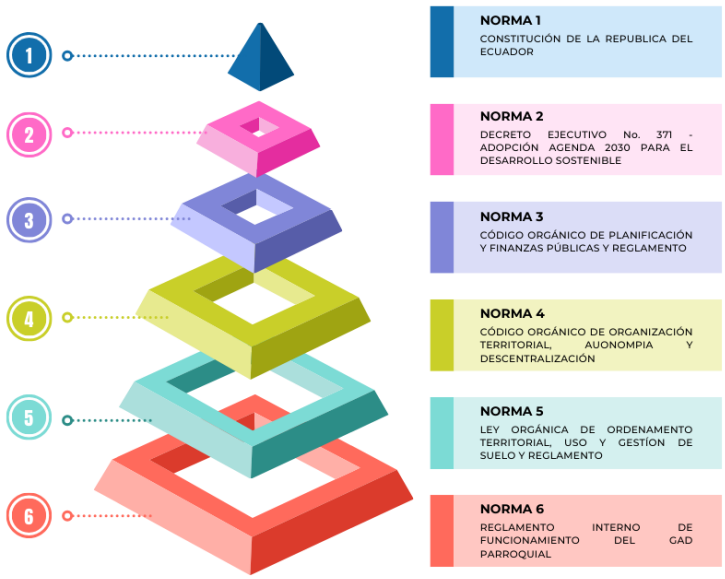

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el artículo 267 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en

coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.1.2 Funciones

En el artículo 64 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad,

accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
n. Las demás que determine la ley.

5.1.3 Competencias Exclusivas

El artículo 65 del mismo (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.1.4 Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural

El (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en la Sección Segunda sobre la Junta Parroquial Rural en su Artículo 66, establece que:
La Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.

Por otro lado, respecto a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, el COOTAD señala las siguientes:

a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;

b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c. Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
d. Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de estos, de acuerdo con la ley;
j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el presente Código;
l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural;
m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural;
q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier

otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
v. Las demás previstas en la Ley.

5.1.5 Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural

Las atribuciones de los vocales se encuentran definidas en el artículo 68 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) que indica:

a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

5.1.6 Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural

El presidente o presidenta de acuerdo con lo establecido en el COOTAD es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Con respecto a las atribuciones del Presidente/a de la Junta Parroquial Rural, se encuentran establecidas en la sección tercera del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en el artículo 70:

a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
b. Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma

presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
h. Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;
m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
o. Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de estos;
s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
t. Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;
u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

v. Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w. Las demás que prevea la ley.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalada en el artículo 71 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en caso de reemplazo de debe someter a las siguientes directrices:

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la Junta Parroquial Rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente.

En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

5.1.7 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho

La Junta Parroquial es la instancia local representativa y coordinadora que se encuentra integrado por los órganos previstos en el código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para el ejercicio de las competencias que les corresponde.

La estructura organizacional de la Junta Parroquial del GAD es sencilla como se muestra en el siguiente gráfico:

Ilustración 22. Organigrama GAD Parroquial de Uyumbicho

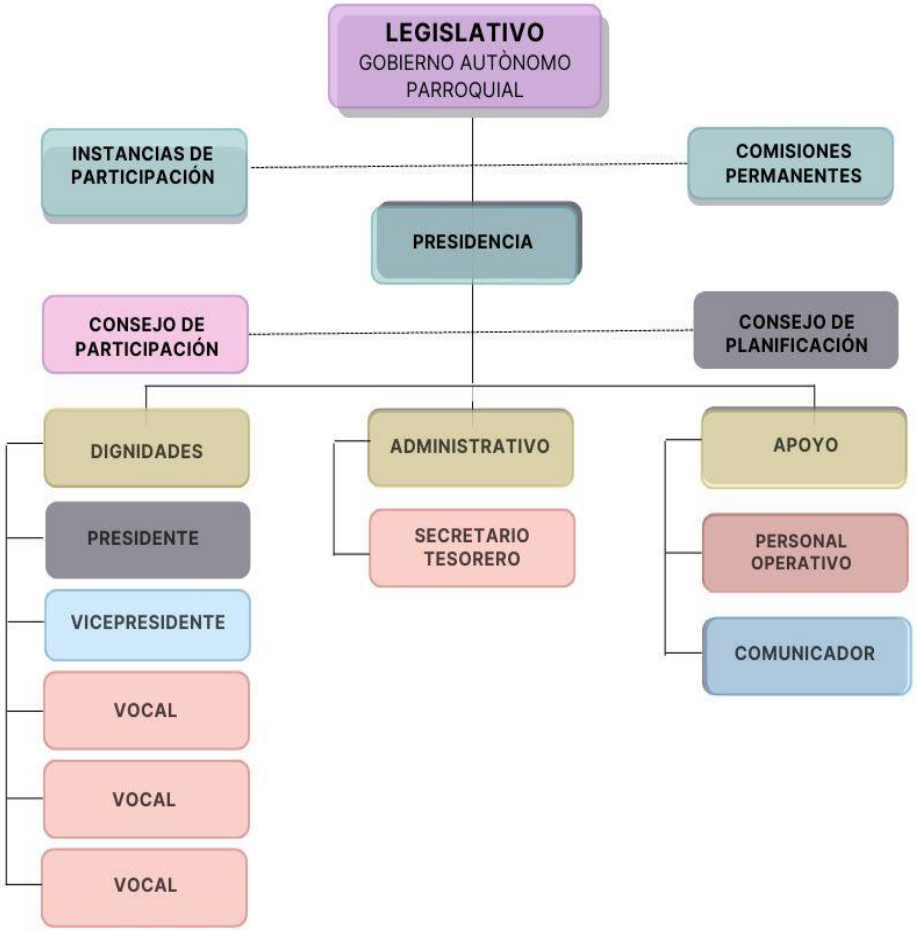

Elaboración: Equipo consultor

Siempre con el afán de servir a nuestros mandantes, cada uno de los miembros del GAD Parroquial de esta hermosa parroquia de Uyumbicho ponemos a disposición nuestro contingente, que nos permitirá promover el desarrollo sostenible, ecuánime y transparente, de nuestro terruño, proyectándonos a enrumbar un futuro en forma planificada y organizada.

Equipo de trabajo GAD Parroquial

Ing. Santiago Marcelo Terán Tejada	PRESIDENTE
Lic. María del Carmen Villavicencio Ramirez	VICEPRESIDENTA
Sr. Alexis Gonzalo Aguirre Castillo	VOCAL
Tlga. Karina Elizabeth Cevallos Factos	VOCAL
Sr. Tomas Efraín Aguilar Vargas	VOCAL

Consejo de Planificación

Ing. Santiago Marcelo Terán Tejada	Preside
Sr. Gonzalo Alexis Aguirre Castillo	Representante Vocales
Sra. Olga Tituaña	Representante Comunidad
Sr. Tomas Cueva	Representante Comunidad
Sr. Wilson Factos	Representante Comunidad

Comisiones del GAD Parroquial de Uyumbicho

De acuerdo a lo está establecido en el artículo 327 del COOTAD. Las comisiones serán permanentes y según la necesidad del gobierno parroquial se conforma en las siguientes comisiones:

- Comisión de Deportes, Cultura y Vinculación con la comunidad
- Comisión de Planificación, Presupuesto y Gestión de la Cooperación Internacional.
- Comisión de Seguridad, Mantenimiento espacios públicos, Obras Públicas y Vialidad

La directiva trabaja mediante comisiones (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) Artículo 327 y tiene espacios de deliberación realizados en Asambleas Parroquiales (convocadas 1 vez al mes), Plenaria de Junta con participación ciudadana (3 veces al mes), reuniones ordinarias y extraordinarias, que se realizan en la sede de la Junta Parroquial como en los barrios, donde se toman decisiones mediante el consenso de la mayoría.

La directiva juntamente con el equipo técnico ejecuta acciones que conllevan a cumplir los objetivos establecidos por el GAD; sin embargo, diversas urgencias en el territorio evidencian la necesidad de disponer de un equipo técnico más amplio, es por ello por lo que, el GAD eventualmente se apoya en contrataciones técnicas para atender temas específicos.

Es el caso de la competencia de planificación y ordenamiento territorial, para su ejercicio requiere de un equipo técnico multidisciplinario que trabaje permanentemente en presupuestos, gestión de riesgos, cambio climático, enfoque de derechos, entre otros.

5.1.8 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El GAD Parroquial de Uyumbicho realiza su gestión mediante la implementación de los siguientes instrumentos de planificación:

- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP y su reglamento.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Gestión del Suelo (Lootugs) y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- PDOT 2019-2023 del Gobierno Descentralizado del Cantón Mejía.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019 – 2023.
- Plan Operativo Anual – POA
- Presupuesto Interno
- Comisiones
- Convenios

5.1.9 Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados

(GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. A continuación, tenemos:

Ilustración 23. Organigrama Enfoques de Igualdad

Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

Las políticas públicas son un instrumento de transformación de la sociedad, en consecuencia, la participación de la quienes conforman la sociedad es imprescindible. Las políticas públicas en su aplicación orientan e impulsan decisiones para el bienestar de un Estado. Las adopciones de las políticas públicas pueden concretizarse en las decisiones que los gobiernos toman para la inversión y para la generación de instrumentos normativos.

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

Enfoque para la Igualdad de Discapacidades

Instrumento de planificación creado para establecer políticas orientadas a la prevención, atención oportuna y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, y guiará el accionar de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

- Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer

nivel de atención.

- Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad.
- Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con Discapacidad
- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
- Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
- Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

Enfoque para la Igualdad de Género

Las propuestas de políticas públicas para garantizar a las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas GLBTI+ los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, la gestión de riesgos, la cultura física y el deporte, el hábitat y la vivienda, la cultura, la comunicación y la información, el disfrute del tiempo libre, la ciencia y la tecnología, la población, la seguridad humana y el transporte.

- Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.
- Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas (Agenda Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

Enfoque para la Igualdad Intergeneracional

Instrumento de planificación nacional que busca establecer los ejes de políticas públicas generacionales e intergeneracionales orientados al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos, la reducción de brechas e inequidades y la transformación de los patrones culturales discriminatorios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de

derechos (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2022).

Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana

Instrumento de planificación nacional para lograr una transversalización e implementación de la política pública que tome en cuenta a la movilidad humana como una realidad pluridimensional que sea abordada a través de normativa en todos los niveles de gobierno.

- Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.
- Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.
- Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
- Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.
- Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2023).

Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.

Instrumento básico que reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública; y, construye un conjunto de propuestas de política pública que legitimen sus requerimientos y procure su concreción.

- Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios/as, saberes y conocimientos, prácticas propias y soberanía alimentaria que permita reducir las causas asociadas a: desnutrición, muerte infantil y materna, muerte por violencia, así como generar centros de investigación sobre medicina ancestral.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados que permita incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación, así como la creación de

centros de investigación que fortalezcan las culturas.

- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.
- Constituir en política pública – con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia - la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan sobre la definición y ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria (Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, 2023).

Ante lo expuesto se recomienda que el GAD Parroquial Uyumbicho gestione con los entes rectores las políticas públicas las cuales están orientadas a fortalecer las capacidades, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de la población. A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación.

5.2 Gobernanza del Riesgo

El Ecuador, a partir de la aprobación de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), elevó a política pública la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella se plantean condiciones que permitan a las instituciones, garantizar la seguridad integral a la población y los ecosistemas en todos los ámbitos. Los artículos 389 y 390 señalan que la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, compartida con otros actores de la sociedad.

Por otro lado, el artículo 140 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) establece como ejercicio de la competencia de riesgos lo siguiente: la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La (ONU 2015, 17) también señala que el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

En este contexto y considerando que la gobernanza es una estrategia que conjuga una serie de acciones a diferente nivel (técnico, social, ambiental, jurídico, seguridad, económico, político), para el GAD la gobernanza del riesgo de desastres en el ámbito nacional, regional y mundial es de gran importancia, generar herramientas que establezcan y organicen las acciones que deben considerase prioritarias, permitirán realizar una adecuada Gestión del Riesgo, tanto para la prevención como para las emergencias suscitadas en territorio.

Asimismo, es necesario establecer objetivos claros, competencias, planes, directrices y sobre todo

una adecuada comunicación en los sectores, entre personal del GAD; y, una estrecha coordinación con los actores inmersos en la temática de riesgos.

El desarrollo de una apropiada gestión de riesgos de desastres en los GAD Parroquiales debe estar sustentado en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, que considere el enfoque de derechos y al que se incorporen criterios efectivos de análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial.

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios, un 81,8% interpretan que el GAD no ha implementado programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos.

Por último, el GAD Parroquial de Uyumbicho para la planificación y ejecución de estas acciones deberá acogerse a los "Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos". La Unidad de Gestión de Riesgos del GAD será la instancia que lidere, coordine y articule su operación, mediante la ejecución de los siguientes lineamientos:

Lineamiento 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y fortalecer su articulación.

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como Eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos locales, entre estas estrategias tenemos:

- Acción Estratégica 1: Evaluar las amenazas presentes en el territorio.
- Acción Estratégica 2: Evaluar la exposición de los elementos del territorio.
- Acción Estratégica 4: Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio.

5.3 Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población, se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

El GAD parroquial de Uyumbicho con el fin de ejecutar la articulación interinstitucional establece estrategias como:

Intervenciones conjuntas

El funcionamiento del GAD centra sus esfuerzos en realizar intervenciones conjuntas, aunando esfuerzos y recursos entre comisiones de trabajo, siendo estas comisiones uno de los principales mecanismos de coordinación.

Acercamiento permanente al territorio

Un enfoque clave de gestión, es el acercamiento a los barrios y comuna, mediante el relacionamiento directo y constante, realizando talleres, planes barriales, conformación de mesas de trabajo, ente otros; así también, las visitas a obras y servicios para constatar su estado de avance y atención permitirán conocer directamente las necesidades de la población.

Por otro lado, la conformación de comisiones de trabajo con la participación de expertos será de mucha utilidad, pues el compartir experiencia y conocimiento, aportará significativamente al crecimiento social y económico, contando como aliados a las organizaciones sociales y la ciudadanía organizada.

Autogestión y cogestión

Considerando que la autogestión es la forma económica de la emancipación social, en tanto significa que son las personas las que toman en sus manos la dirección de sus asuntos, construyendo y recreando sus territorios, es imperante aplicar y mantenerla como estrategia para obtener recursos económicos que permitan sustentar la gestión del GAD, mediante la participación en redes de apoyo, obtener cooperación interna y externa de ONG, entidades públicas. empresa privada y otros actores relevantes en gestión local.

Asimismo, la cogestión permite compartir la responsabilidad con otros actores, para asumir costos que hagan viables las obras, es una práctica que se deberá estimular para contribuir a la eficiencia del GAD, como ejemplo se puede señalar a las alianzas público-privadas donde su principal interés es el cumplimiento de la ley mediante el desarrollo de las regulaciones y los mecanismos normativos necesarios y propiciar servicios públicos básicos para los ciudadanos.

Fortalecer la institucionalidad en el territorio

Crear e institucionalizar espacios fundamentales para el desarrollo territorial, como las comisiones de veeduría de obras y servicios, espacios de resolución de conflictos vecinales, comisión de riego, crear brigadas de gestión de riesgo, etc., son prioritarios en la parroquia tomando en cuenta que la institucionalidad territorial es una instancia de naturaleza política que organiza la Participación social y la gestión del plan de desarrollo sustentable de un Territorio. Ella es representativa de la diversidad de identidades y de los actores sociales teniendo como objetivo analizar, debatir, proponer e incluso decidir sobre aspectos considerados relevantes para el desarrollo del Territorio.

Igualmente, la Institucionalidad territorial es la principal responsable por la mediación de disputas y por la identificación de soluciones que permitan la convergencia de intereses, la formulación de proyectos comunes y la celebración de acuerdos para la cooperación entre los actores y las organizaciones que representan, contribuyendo así para la realización de los objetivos propuestos en el plan territorial de desarrollo sustentable.

De acuerdo a la encuesta realizada un 63.6% de la población opina que el GAD Parroquial no ha definido mecanismos de articulación (acciones conjuntas) en territorio para garantizar la participación.

5.4 Actores territoriales y organización social

El mapeo de actores es una herramienta metodológica de tipo estructural, que básicamente permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada. En tal sentido, es útil para abordar aspectos objetivos (independientes de la voluntad de los individuos), expresados en la trama de relaciones que se construya sobre una realidad específica, los que de algún modo configuran campos de relaciones entre posiciones históricamente producidas.

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. (Cordoba, 2020)

En la parroquia de Uyumbicho los actores que intervienen son:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho
- Gobierno Municipal del Cantón Mejía
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha
- Policía Nacional y Tenencia Política de Uyumbicho
- Centro de Salud de Uyumbicho
- Instituciones educativas públicas: Guarderías, Escuelas y Colegios
- Instituciones de atención a grupos vulnerables
- Instituciones de culto religioso
- Directivas Barriales
- Juntas de Agua (Junta administradora de agua potable Uyumbicho, Junta de agua Angamarca, Junta administradora de agua potable y saneamiento regional de Pilopata y Junta de agua Calicanto)
- CONAGOPARE

5.5 Participación ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Asamblea Nacional, 2010) en su artículo1 menciona que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades. pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización licitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación publica entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa. así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 45.- **Participación ciudadana** en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. – Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión.

Art. 64.- **La participación local.** En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, ¡rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de **las instancias de participación ciudadana a nivel local.** – Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 72.- Definición. Son **mecanismos de participación ciudadana** en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Art. 73.- **De las audiencias públicas**. Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 76.- **Del cabildo popular**. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Art. 77.- **De la silla vacía** en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La participación ciudadana en la Parroquia de Uyumbicho ha sido organizada básicamente en los

barrios por medio de sus directivas, donde colectivamente se decide, se programa y se prioriza; en relación a los espacios de participación; también, se llevan a cabo asambleas y reuniones mediante convocatorias mensuales, aunque la participación no es constante; en este sentido, el GAD debe fortalecer la participación ciudadana.

No existe una red informativa entre el Gobierno Parroquial, las unidades de comunicación de organizaciones, los movimientos civiles y políticos; y, la ciudadanía en general. Se deberá fortalecer las comunicaciones con los dirigentes barriales para dar conocimiento las distintas actividades a desarrollar.

Por otro lado, en los talleres participativos realizados para la actualización del PDOT, se identificó la falta de compromiso por parte del GAD Parroquial para solventar las problemáticas de la parroquia, contribuyendo a la resolución de problemas en primera instancia y de forma rápida; por otro lado, tampoco existe el empoderamiento de la comunidad y por tanto participación efectiva.

Según la encuesta realizada los mecanismos de participación ciudadana que en la Parroquia de Uyumbicho un 45.5% es silla vacía, mientras un 31.8% tenemos los mecanismos de audiencia pública y cabildo popular; mientras que para la toma de decisiones que el Gobierno Autónomo Descentralizados ejecuta son de forma con un 63.6% es representativa y con un 22.7% son de forma inclusiva y participativa.

Finalmente, el GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.

5.6 Sistema de protección de derechos

El rol fundamental del **Consejo cantonal para la protección de derechos** es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La **Junta cantonal de protección de derechos**, es un organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Específicamente, según el Código de la Niñez y Adolescencia, es uno de los organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos especial de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones específicas de desprotección.

Las **defensorías comunitarias**, son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

Los **Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria**, son espacios de participación de carácter consultivo en materia de políticas públicas que afecten de forma directa o indirectamente a las personas y grupos de atención prioritaria, emitiendo opiniones, observaciones y propuestas, además apoya los mecanismos de vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de la aplicación

de las políticas públicas. Su función es meramente consultiva.

Por lo expuesto, los habitantes de Uyumbicho no conocen sobre las funciones y atribuciones de los Consejos Cantonales, en este sentido, se recomienda a la junta parroquial realizar las gestiones para solicitar apoyo en este ente para trabajar por los grupos de atención prioritaria.

Mediante la encuesta realizada un 77.3 % de la población indica que el GAD Parroquial no promueve los Consejos Consultivos de grupos de atención prioritaria.

5.7. Síntesis de problemas y potencialidades

Tabla 46. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional

Problemas	Potencialidades
Participación ciudadana debilitada en las asambleas parroquiales, en veeduría y control	Altos niveles de representación de grupos de atención prioritaria
No existe alianzas estratégicas para programas de capacitación para fortalecer las capacidades de la población en temas de liderazgo y participación ciudadana.	Alto nivel de organización barrial
Falta de institucionalidad de los procesos de participación ciudadana.	
Falta de socialización de los proyectos que ejecuta el GAD Parroquial	

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios de la Parroquia de Uyumbicho
Elaboración: Equipo Consultor

6. Análisis Estratégico

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 18).

6.1. Priorización de potencialidades y problemas

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 21).

La metodología que se empleó para la priorización de problemas y potencialidades, es la que utiliza para el seguimiento y evaluación a las metas de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, de acuerdo a la siguiente puntuación: Prioridad (Alta 85-100; Media 70-84,9; baja 0- 69,9). Los criterios que se utilizaron para la priorización de problemas son los mismos que recomienda la Guía para la actualización

los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023; agregándolo los siguientes pesos ponderados:

C1: Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación, 20 puntos.
C2: Urgencia Ponderación, 25 puntos.
C3: Ámbito Territorial Ponderación, 25 puntos; y,
C4: Capacidad Institucional Ponderación, 30 puntos.

Tabla 47. Semaforización

Rangos (puntos)	Prioridad	Semaforización
De 85 a 100	Alta	
De 70 a 84,9	Media	
De 0 a 69,9	Baja	

Elaboración: Equipo Consultor

En base a la metodología de priorización a continuación se presenta los problemas y potencialidades por cada sistema:

6.1.1. Sistema Físico Ambiental

Tabla 48. Priorización de problemas y potencialidades sistema físico ambiental

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Contaminación de recurso naturales	Alta	Riqueza paisajística y de biodiversidad asociada a la presencia del Refugio de Vida Silvestre Pasochoa	Alta
Contaminación de los recursos hídricos	Alta	Presencia del Bosque protector Santa Catalina	Alta
Deficiente gestión para la conservación de vertientes de agua	Alta	Espacios verdes en zonas urbanas	Media
Escasa gestión para un manejo adecuado de desechos sólidos y aguas servidas (aguas servidas también asociadas a la expansión industrial)	Alta		
Cambio de uso del suelo acelerado, asociado a la expansión urbana	Alta		

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios
Elaboración: Equipo Consultor

6.1.2. Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 49. Priorización de problemas y potencialidades sistema asentamientos humanos

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Falta de dotación del sistema de alcantarillado	Alta	Plan de maestro de alcantarillado	Alta
Fraccionamiento de barrios	Media	Operatividad de cuatro Juntas de Agua	Alta
Barrios periféricos tiene escasa dotación de servicios básicos	Alta	El servicio de agua potable cumple con los requisitos mínimos para el uso de los pobladores	Alta
Los asentamientos humanos tienen un crecimiento desordenado y no existe regulaciones en los procesos de construcción	Alta		
Existen asentamientos humanos irregulares y en zonas de riesgo	Alta		
Invasiones de tierras	Alta		
El sistema vial es regular	Alta		
Falta de integración a la parroquia de cuatro asentamientos humanos (Chuquiragua, Uñapacha, Vista Hermosa, Aylupura)	Media		

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios
Elaboración: Equipo Consultor

6.1.3. Sistema Socio Cultural

Tabla 50. Priorización de problemas y potencialidades sistema sociocultural

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Educación fiscal saturada	Alta	La densidad poblacional permite tomar decisiones inmediatas ya que es única la unidad fiscal para la parroquia.	Alta
Incremento de estudiantes con disminución de docentes	Alta	Barrios organizados	Alta
Falta de elementos policiales	Alta	Club de adultos mayores	Alta
Falta de transporte para la movilización de adultos mayores al Club destinado para este grupo vulnerable	Alta	Uyumbichenses orgullosos de sus raíces	Alta
La población se encuentra desmotivada con los servicios de los centros de salud de la zona	Alta	El altar de la Iglesia de la Compañía es una réplica de la Iglesia de Uyumbicho	Alta
Falta de comunicación y difusión en redes sociales sobre su cultura, música y tradiciones.	Alta	Camino del Inca	Alta
		Túneles históricos en Santa Catalina	Alta

		Fiestas de San Cristóbal de Uyumbicho	Alta

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios
Elaboración: Equipo Consultor

6.1.4. Sistema Económico Productivo

Tabla 51. Priorización de problemas y potencialidades sistema económico productivo

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Desvalorización de la actividad Agrícola	Alta	Actividades en la agricultura y ganadería como producción doméstica	Media
Desaceleración de la economía en los últimos años.	Alta	Existen programas de promoción turística La parroquéa tiene características especiales para inversión.	Alta

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios
Elaboración: Equipo Consultor

6.1.5. Sistema Político Institucional

Tabla 52. Priorización de problemas y potencialidades sistema político institucional

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Participación ciudadana debilitada en las asambleas parroquiales y en veeduría y control	Media	Altos niveles de representación de grupos de atención prioritaria	Alta
No existe alianzas estratégicas para programas de capacitación para fortalecer las capacidades de la población en temas de liderazgo y participación ciudadana.	Media	Alto nivel de organización barrial	Media
Falta de institucionalidad de los procesos de participación ciudadana.	Media		
Falta de socialización de los proyectos que ejecuta el GAD Parroquial	Alta		

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios
Elaboración: Equipo Consultor

6.2. Modelo territorial actual

La parroquia Uyumbicho, perteneciente al cantón Mejía se encuentra ubicada al sur de la ciudad de Quito, Localizada en un valle andino, rodeado de montañas, se caracteriza por tener un relieve colinado con pendientes medias y suelos fértiles, ideales para el desarrollo de actividades agrícolas; sin embargo, existen suelos que enfrentan procesos de degradación debido a su sobreutilización. Adicionalmente, tiene una amplia red hidrográfica que alimenta al río San Pedro,

mismo que atraviesa el territorio parroquial. Esta red se enfrenta a problemas de contaminación, asociados a las actividades productivas, la falta de un adecuado sistema de saneamiento y las descargas realizadas por las actividades de industrias presentes en el territorio.

En la parroquia existen remanentes de ecosistemas naturales, que se localizan principalmente en las áreas protegidas presentes en la parroquia. El Bosque y Vegetación Protectora Santa Catalina, área establecida por el nivel municipal y el Refugio de Vida Silvestre Pasochoa, perteneciente al Patrimonio de Área Naturales Protegidas del Estado, tienen por objetivo preservar los recursos agua, suelo, flora fauna y los ecosistemas relacionados. A pesar de estos esfuerzos, estas áreas se enfrentan a problemas relacionados con la tenencia y cambio de uso de la tierra. Además, es importante mencionar que la población no tiene una apropiación real hacia el refugio Pasochoa y no se evidencia un trabajo articulado con la población a fin de que pueda brindar servicios comunitarios asociados a la actividad que se desarrolla en el área.

Las principales amenazas naturales y antrópicas a las que es propenso el territorio son los movimientos en masa, los peligros volcánicos asociados a eventos eruptivos del volcán Atacazo-Ninahuilca, incendios forestales y en los últimos años efectos asociados al cambio climático que pueden afectar, en mayor medida, a las actividades productivas.

En cuanto a los asentamientos humanos, la cabecera parroquial constituye el área consolidada en la cual se encuentran los principales equipamientos parroquiales y, los restante asentamientos se ubican de manera dispersa. Conforme la percepción de la población los asentamientos tienen un crecimiento desordenado. Se debe indicar que su localización también se encuentra limitada debido a la presencia del área protegida. En cuanto a los servicios básicos, conforme a la información censal, tienen una amplia cobertura; sin embargo, existen zonas que no cuentan con sistemas de saneamiento adecuado y la percepción sobre la calidad del servicio indica que son deficientes. Las vías de conexión interna, tanto en el área urbana como rural, no se encuentran en las mejores condiciones, por lo que requieren atención permanente para garantizar la accesibilidad.

Por otro lado, en cuanto a las actividades económicas, la industria y el comercio al por mayor y menor son aquellas en las que la población se ocupa principalmente; mientras que la actividad agro productiva ha sido desplazada a un tercer lugar. En cuanto al empleo formal, éste se concentra principalmente en el sector servicios, seguido de la industria manufactures y la agricultura. En estos se puede evidenciar una desigualdad entre hombres y mujeres. Los primeros se ocupan en un mayor porcentaje en el sector industrial y las mujeres en el de servicios.

La parroquia cuenta con un gran número de población joven, entre los rangos de 15-19 y 20-24 años; sin embargo, la población infantil en el rango de 0 a 4 años ha disminuido su participación en 2002 con respecto al 2001. Los hombres representan el 48,5% mientras que las mujeres alcanzan el 51,5%. En lo referente a los servicios públicos, de educación, salud y seguridad, la población percibe una baja en la calidad de los mismos.

La parroquia cuenta con un gran número de patrimonio cultural tangible e intangible. Existen numerosos sitios emblemáticos provenientes del siglo XVIII y leyendas, tradiciones y festividades que se encuentran registrados en el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador, pero que no cuentan con una planificación que permita mantenerlos o promocionarlos.

Finalmente, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Uyumbicho, la población una gran cohesión social y un alto nivel de organización barrial; sin embargo, se debe fortalecer los espacios participativos y las capacidades ciudadanas en temas de participación que permitan desarrollar una colaboración y trabajo en equipo, en favor de desarrollo territorial local.

Mapa 16. Modelo territorial actual

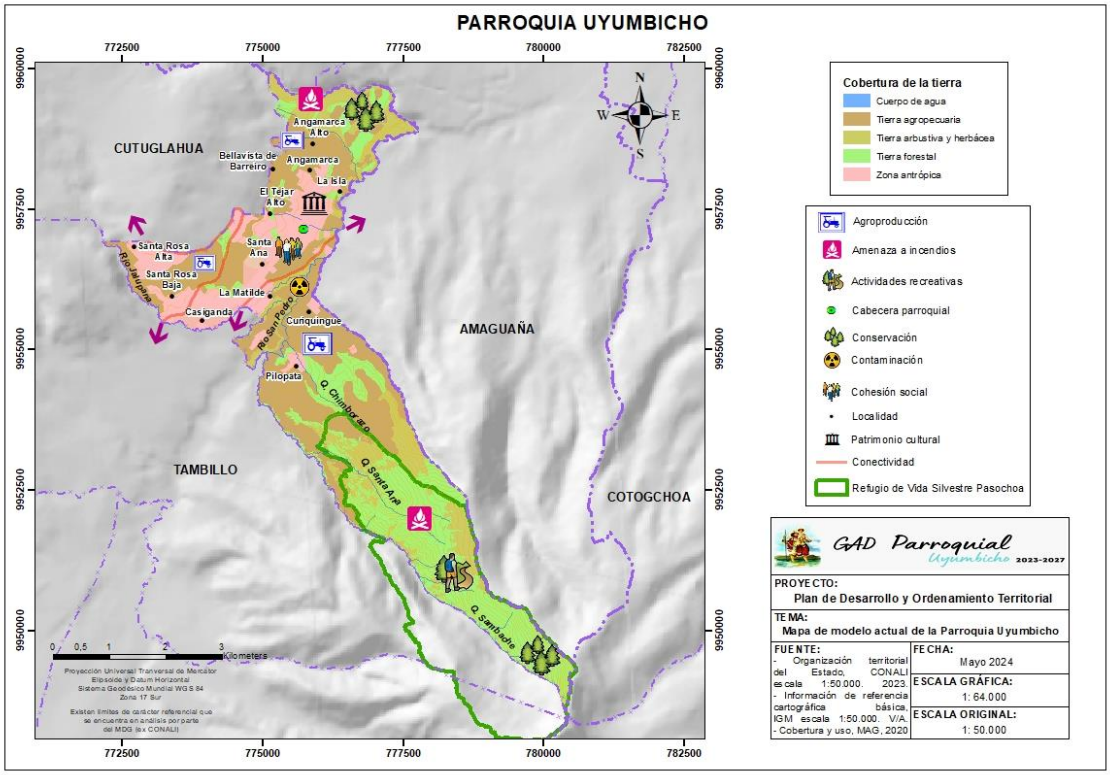

Elaboración: Equipo Consultor.

PROPUESTA

UYUMBICHO GAD
Parroquial 2023 - 2027

CAPITULO II

PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos. Estas deben ser planteadas de manera articulada con los actores territoriales para asegurar la viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se establezcan en el marco de sus competencias tanto exclusivas como concurrentes[19].

Para la definición de su planificación, el GAD debe considerar: (i) la información presentada en el diagnóstico estratégico; (ii) las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; (iii) la propuesta del PDOT vigente; (iv) las competencias exclusivas que ejerce el GAD; y, (v) el plan operativo anual del Gobierno parroquial.

Conforme a lo establecido en las Guías para la formulación y/o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la fase de la propuesta deberá considerar los siguientes elementos:

Ilustración 24. Fases de la propuesta

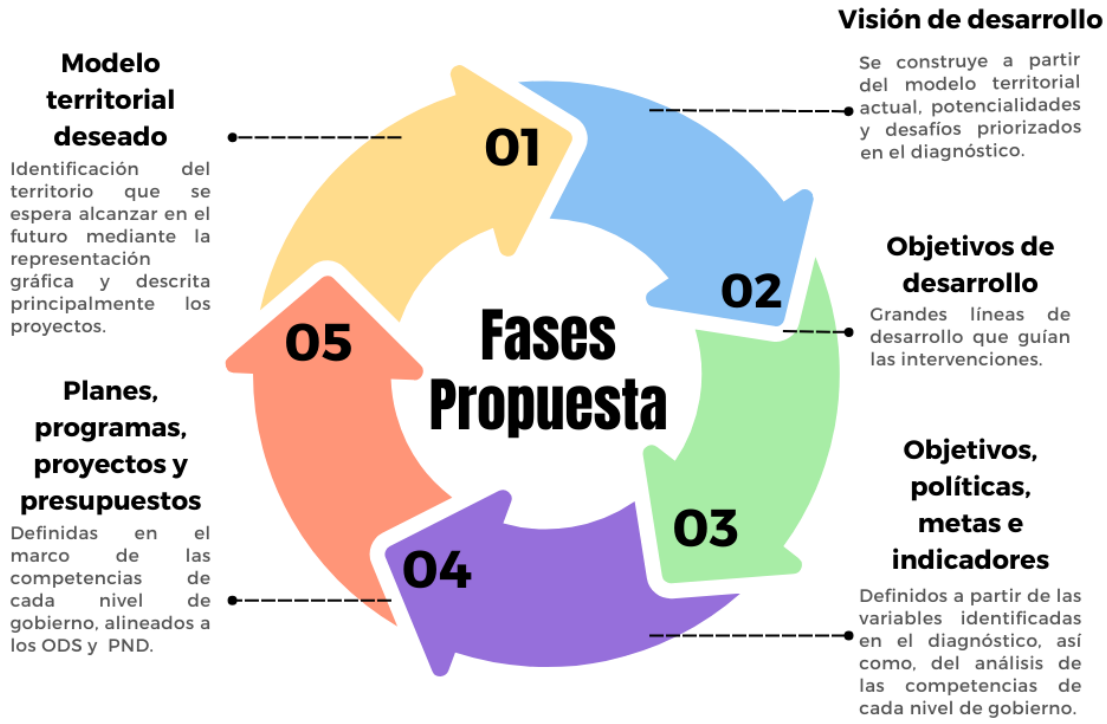

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Equipo Consultor.

Asimismo, se debe detallar la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme al Decreto Ejecutivo No. 371 de 2018.

[19] Guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Nacional de Planificación 2023.

Ilustración 25. Articulación entre los elementos de la propuesta

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Visión: La visión es el enunciado que describe el proyecto común a mediano y largo plazo, que fue trabajada en función del diagnóstico territorial y como resultado del proceso participativo.

Objetivos estratégicos: Constituyen el fin último y la gestión realizada por el Gobierno parroquial estará destinada a su cumplimiento.

Metas e indicadores: Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido y son identificadas con el propósito de cuantificar el cumplimiento de los objetivos. Para medir el nivel de avance hacia el logro de las metas se utilizan los indicadores, que son expresiones matemáticas que sintetizan un fenómeno que se busca con la meta. Por lo tanto, estos últimos permiten monitorear el cumplimiento de las metas.

Políticas: Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada (Senplades, 2011). Éstas fueron identificadas con el propósito de responder a los problemas identificados y determinan las líneas de trabajo del Gobierno parroquial.

Programas: Los programas planteados a continuación, responden a las problemáticas y brechas identificadas en el diagnóstico de este Plan y permitirán la articulación de este instrumento de planificación estratégica de mediano plazo, con la planificación programática anual.

1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas

aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

1.1. Visión de desarrollo

Comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico en pro de garantizar la superación de barreras para el pleno ejercicio de derechos de la población (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

La visión planteada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho considera las potencialidades identificadas en el proceso de levantamiento del diagnóstico, así como, la visión definida en los planes de gobierno, la misma que se detalla a continuación:

Ilustración 26. Visión de desarrollo

Elaboración: Equipo consultor.

1.2. Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Redactados en infinitivo, detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 27).

Los objetivos de desarrollo del GAD parroquial constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión para promover el desarrollo territorial de manera sostenible y sustentable, enmarcadas en una política pública que nos permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Parroquial de cada sistema: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo, y Político Institucional, incorporando la gestión de riesgos de desastres, medidas de adopción para combatir el cambio climático, la igualdad de derechos para todas las personas y buscando erradicar la desnutrición crónica infantil en la localidad.

Estos objetivos se definieron a partir de los elementos identificados en la etapa del diagnóstico, así como de las competencias de los gobiernos parroquiales; alineados con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los mismos que se detallan a continuación:

Ilustración 27. Objetivos de desarrollo

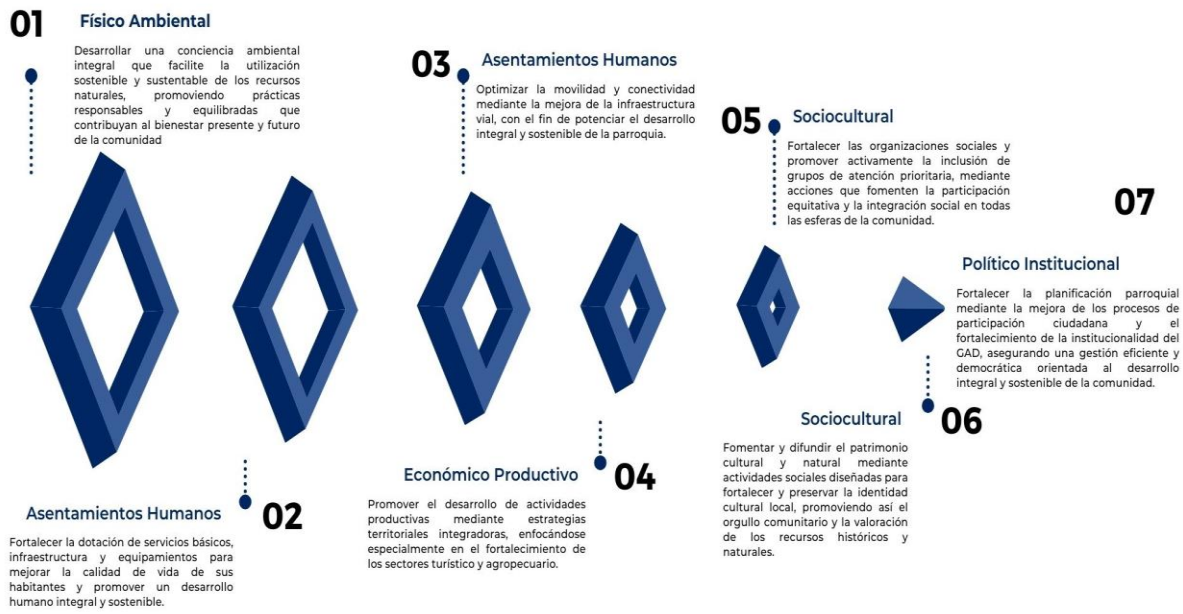

Fuente: GAD Parroquial de Uyumbicho.
Elaboración: Equipo consultor.

2. PROPUESTA DE GESTIÓN

2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los problemas y potencialidades identificadas en la etapa de la propuesta.

El Gobierno Parroquial de Uyumbicho tiene desafíos importantes para el desarrollo sustentable de la parroquia en el corto, medio y largo plazo como el incremento en la contaminación de los recursos naturales e hídricos por descargas de aguas residuales asociadas a la expansión industrial; así como, la deficiente gestión para la conservación de las vertientes de agua y el cambio acelerado en el uso del suelo que ha reducido las áreas productivas y áreas naturales que cuenta la parroquia.

Por otra parte, a pesar de que existe una amplia dotación de servicio públicos, la percepción de la calidad y cobertura por parte de la población es satisfactoria; sin embargo, existen aún necesidades de alcantarillado y continuidad en la provisión de agua potable en ciertos sectores, especialmente en el sector rural y urbano la tubería utilizada debe ser cambiada por los años de uso. Además, los asentamientos humanos tienen un crecimiento desordenado y por ende habitan en zonas de riesgos.

Dentro del Sistema Sociocultural, el sistema de educación fiscal se encuentra saturada por lo cual los estudiantes deben desplazarse a instituciones en otras localidades, en cuanto, a los servicios que presta el centro de salud de la zona la población no se encuentra satisfecha. Adicionalmente, existe falta de comunicación y difusión respecto a los eventos relacionados a la cultura.

En la parte productiva ha perdido su potencialidad en la actividad agropecuaria debido a la expansión urbana e industrial asentada en la parroquia; así como, la desaceleración económica producida por la pandemia COVID 19; sin embargo, Uyumbicho tiene potencial en la parte turística que debe ser explotada para lo cual debe fortalecer las capacidades de sus habitantes y su infraestructura.

La administración pública local del periodo 2023-2027 tiene dentro de sus prioridades el fortalecimiento de la participación ciudadana y la articulación con diferentes entidades del estado con el objetivo de obtener recursos financieros para la ejecución de proyectos de inversión. Finalmente, se debe fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios del GAD.

En este sentido, existe la ley que obliga a los diferentes sistemas de gobierno a promover los diferentes emprendimientos que sean apoyados con políticas públicas del gobierno local, para lograr su pleno desarrollo y fortalecimiento, es decir, los derechos constitucionales de la gente están plenamente respetados; se encaminan sus ponencias recabadas desde la sociedad civil a la construcción de espacios de deliberación y toma de decisiones dentro del accionar del gobierno parroquial, este poder ciudadano se ve revitalizado cuando plantean soluciones administrativas y de planificación de la parroquia cuando son resueltas o llevadas a efecto, en conclusión, se afirma que el verdadero poder está en la sociedad.

2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos

2.2.1. Sistema Físico Ambiental

PLANIFICACIÓN LOCAL						
Competencia:	Gestión Ambiental	**Atribución:**	Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.			
Desafío de gestión	Diseñar y ejecutar campañas integrales de concienciación y capacitación enfocadas en promover el reciclaje, la protección de los recursos hídricos y la remediación ambiental, a fin de fortalecer la participación activa de la comunidad.					
Objetivo Estratégico:	Desarrollar una conciencia ambiental integral que facilite la utilización sostenible y sustentable de los recursos naturales, promoviendo prácticas responsables y equilibradas que contribuyan al bienestar presente y futuro de la comunidad.					
Meta:	Ejecutar a 2027, 4 campañas de concientización sobre el cuidado ambiental.					
Indicador:	Numero de campañas de concientización ambiental ejecutadas.					
Meta Anualizada:	**Línea Base (2023)**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	
	0	1	2	3	4	
Política PDOT:	1.1. Conservar y recuperar el patrimonio natural especialmente bosques y recursos hídricos. 1.2. Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, especialmente en niños, niñas y jóvenes.					
Estrategia PDOT:	1. a. Fomentar la participación activa de las comunidades locales en la conservación y gestión de recursos naturales.					

	1. b. Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre la importancia de la conservación de bosques y recursos hídricos, y fomentar prácticas sostenibles.				
Programa:	Concientización Ambiental	**Presupuesto Referencial:**	Por definir	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Medidas para proteger los bosques y cerros).			
Meta ODS	**15.1:** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.				
Eje PND:	**Eje 3:** Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	**Objetivo PND:**	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	**Meta PND:**	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
Política 7.4: Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Lineamiento 3.4: Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.

2.2.2. Sistema Asentamientos Humanos – Obj_1

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	**Atribución:**	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.		
Desafío de gestión	Fomentar el mejoramiento de la infraestructura local, impulsando así el desarrollo integral y sostenible de la parroquia para beneficio directo de sus habitantes.				
Objetivo Estratégico:	Fortalecer la dotación de servicios básicos, infraestructura y equipamientos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover un desarrollo humano integral y sostenible.				
Meta:	A 2027, recuperar anualmente al 100% a las áreas verdes, recreativas y espacios públicos en la parroquia según lo planificado.				
Indicador:	Porcentaje de áreas verdes, recreativas y espacios públicos recuperados				
Meta Anualizada:	**Línea Base (2023)**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	100%	100%	100%	100%	100%
Política PDOT:	2.1. Mantener los espacios públicos (áreas verdes y recreativas) en buen estado y garantizar la seguridad de los usuarios.				
Estrategia PDOT:	2.a. Fomentar la participación de la comunidad en el mantenimiento y la seguridad de los espacios públicos (áreas verdes y recreativas).				
Programa:	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y espacios públicos parroquiales	**Presupuesto Referencial:**	74.928,33	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Meta ODS	No alineada				
Eje PND:	**Eje 3:** Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	**Objetivo PND:**	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	**Meta PND:**	No alineada
Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales **Lineamiento 1.17.** Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.

2.2.3. Sistema Asentamientos Humanos – Obj_2

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	**Atribución:**	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegado por los GAD municipales. Vigilar la ejecución de obras de infraestructura de calidad de los servicios públicos.		
Desafío de gestión	Implementar una estrategia efectiva de priorización de la inversión pública, enfocada en mejorar la prestación de servicios básicos fundamentales para la comunidad.				
Objetivo Estratégico:	Fortalecer la dotación de servicios básicos, infraestructura y equipamientos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover un desarrollo humano integral y sostenible.				
Meta:	A 2027, mantener el 92,2% el sistema de alcantarillado de la parroquia en coordinación con el GAD Municipal de Mejía				
Indicador:	Porcentaje de mantenimiento del sistema de alcantarillado.				
Meta Anualizada:	**Línea Base (2023)**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	92,2%	92,2%	92,2%	92,2%	92,2%
Política PDOT:	3.1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo para reducir el riesgo de fallos y prolongar la vida útil del sistema de alcantarillado.				
Estrategia PDOT:	3.a. Establecer un calendario para inspeccionar diferentes componentes del sistema de alcantarillado.				
Programa:	Mantenimiento del sistema de alcantarillado en coordinación con el GAD Municipal de Mejía	**Presupuesto Referencial:**	5.000,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos			
Meta ODS	**6.6**. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos				
Eje PND:	**Eje 3:** Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	**Objetivo PND:**	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	**Meta PND:**	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.
Política 7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales **Lineamiento 1.7.** Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.

2.2.4. Sistema Asentamientos Humanos – Obj_3

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Vialidad	**Atribución:**	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.		
Desafío de gestión	Mejorar la infraestructura vial con el objetivo de asegurar una movilidad segura, eficiente y sostenible para todos sus habitantes y visitantes.				
Objetivo Estratégico:	Optimizar la movilidad y conectividad mediante la mejora de la infraestructura vial, con el fin de potenciar el desarrollo integral y sostenible de la parroquia.				
Meta:	Mantener al 50% del sistema vial de la parroquia hasta el 2027, según lo planificado				
Indicador:	Porcentaje de vías con mantenimiento				
Meta Anualizada:	**Línea Base (2023)**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	50%	50%	50%	50%	50%
Política PDOT:	4.1. Garantizar que todas las vías se mantengan en condiciones óptimas para proporcionar un tránsito seguro, eficiente y sostenible, minimizando los riesgos para los usuarios y prolongando la vida útil de la infraestructura vial.				
Estrategia PDOT:	4. a. Elaborar un plan de mantenimiento anual que incluya actividades preventivas y correctivas, así como un cronograma detallado.				
Programa:	Mantenimiento vial	**Presupuesto Referencial:**	1.000,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación			
Meta ODS	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos				
Eje PND:	**Eje 3:** Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	**Objetivo PND:**	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	**Meta PND:**	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
Política 8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental **Lineamiento 3.11.** Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.

2.2.5. Sistema Económico Productivo – Obj_1

PLANIFICACIÓN LOCAL			
Competencia:	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	**Atribución:**	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del

			conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo.		
Desafío de gestión	Fortalecer las capacidades de la población en agricultura familiar y fomentar la creación de emprendimientos, promoviendo así el desarrollo económico local y la seguridad alimentaria.				
Objetivo Estratégico:	Promover el desarrollo de actividades productivas mediante estrategias territoriales integradoras, enfocándose especialmente en el fortalecimiento de los sectores turístico y agropecuario				
Meta:	A 2027, incrementar a 5 el número de cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de la población en temas productivos				
Indicador:	Número cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de la población en temas productivos, impartidos				
Meta Anualizada:	**Línea Base (2023)**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	1	2	3	4	5
Política PDOT:	6.1. Desarrollar e implementar programas de capacitación integral que fortalezcan las habilidades y conocimientos de la población en temas productivos, fomentando la creación de empleo, el emprendimiento y la mejora de la productividad en sectores clave de la economía local.				
Estrategia PDOT:	6. a. Establecer objetivos claros y medibles para los programas de capacitación, como aumentar la tasa de empleo, mejorar las habilidades técnicas y fomentar el emprendimiento.				
Programa:	Promoción de ferias productivas	**Presupuesto Referencial:**	Por definir	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			
Meta ODS	2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas				
Eje PND:	**Eje 2.** Desarrollo Económico	**Objetivo PND:**	Objetivo 5 - Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	**Meta PND:**	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.
Política 5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio **Lineamiento 2.2.** Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.

2.2.6. Sistema Económico Productivo – Obj_2

PLANIFICACIÓN LOCAL						
Competencia:	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	**Atribución:**	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo.			
Desafío de gestión	Promover la intervención coordinada de organismos e instituciones públicas para regular la conservación y la gestión sostenible de los atractivos turísticos, fortaleciendo el empoderamiento de los gestores del turismo local.					
Objetivo Estratégico:	Promover el desarrollo de actividades productivas mediante estrategias territoriales integradoras, enfocándose especialmente en el fortalecimiento de los sectores turístico y agropecuario					
Meta:	A 2027, mantener en 5.000 el número de turistas que visitan la parroquia					
Indicador:	Números de turistas que visitan la parroquia					
Meta Anualizada:	**Línea Base (2023)**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	
	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	
Política PDOT:	7.1. Desarrollar campañas de marketing integradas que utilicen medios digitales, redes sociales, publicidad tradicional y relaciones públicas para atraer turistas a la parroquia.					
Estrategia PDOT:	7.a. Desarrollar contenido visual atractivo, incluyendo fotos de alta calidad, videos promocionales, infografías y recorridos virtuales de la parroquia.					

Programa:	Difusión cultural	**Presupuesto Referencial:**	2.000,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 8 pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos			
Meta ODS	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales				
Eje PND:	**Eje 2:** Desarrollo Económico	**Objetivo PND:**	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	**Meta PND:**	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.
Política 5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio **Lineamiento 2.6.** Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

2.2.7. Sistema Sociocultural – Obj_1

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Protección Integral de Derechos	**Atribución:**	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales.		
Desafío de gestión	Incentivar activamente la participación de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, facilitando su acceso y pleno goce de los programas de inclusión social y derechos constitucionales.				
Objetivo Estratégico:	Fortalecer las organizaciones sociales y promover activamente la inclusión de grupos de atención prioritaria, mediante acciones que fomenten la participación equitativa y la integración social en todas las esferas de la comunidad.				
Meta:	Atender anualmente al 100% de personas, que asisten a programas de atención prioritaria hasta el 2027.				
Indicador:	Porcentaje de personas atendidas en programas de atención prioritaria.				
Meta Anualizada:	**Línea Base (2023)**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	100%	100%	100%	100%	100%
Política PDOT:	8.1. Asegurar que los derechos de los grupos vulnerables sean respetados y protegidos en todos los aspectos, incluyendo el acceso a servicios y la participación en la toma de decisiones.				
Estrategia PDOT:	8. a. Adaptar los servicios para ser accesibles a todos los grupos vulnerables, incluyendo accesibilidad física, comunicación en múltiples formatos y provisión de apoyo específico según las necesidades.				
Programa:	Atención a sectores vulnerables	**Presupuesto Referencial:**	19.500,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			
Meta ODS	No alineada				
Eje PND:	**Eje 1:** Social	**Objetivo PND:**	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	**Meta PND:**	No alineada
Política 1.2: Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales **Lineamiento 1.1.** Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.

2.2.8. Sistema Sociocultural – Obj_2

PLANIFICACIÓN LOCAL			
Competencia:	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	**Atribución:**	Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.

Desafío de gestión	Documentar de manera integral la memoria histórica de la Parroquia, preservando y difundiendo el legado cultural y las experiencias significativas de la comunidad.				
Objetivo Estratégico:	Fomentar y difundir el patrimonio cultural y natural mediante actividades sociales diseñadas para fortalecer y preservar la identidad cultural local, promoviendo así el orgullo comunitario y la valoración de los recursos históricos y naturales.				
Meta:	Mantener en 3 el número de atractivos patrimoniales promocionados sean tangibles e intangibles de la Parroquia hasta el 2027.				
Indicador:	Número de atractivos patrimoniales tangibles e intangibles promocionados.				
Meta Anualizada:	**Línea Base (2023)**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	3	3	3	3	3
Política PDOT:	9.1. Fomentar la valoración, preservación y promoción de los atractivos patrimoniales tangibles e intangibles de la parroquia para fortalecer la identidad cultural, atraer el turismo, y generar beneficios económicos y sociales para la comunidad.				
Estrategia PDOT:	9. a. Rescatar los valores culturales autóctonos de la parroquia, promoviendo espacios de encuentro común 9. b. Levantamiento de la base de datos del patrimonio cultural intangible de la parroquia. 9. c. Fortalecer los eventos culturales para los turistas que visitan la parroquia.				
Programa:	Mantenimiento del patrimonio tangible e intangible	**Presupuesto Referencial:**	2.500,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Meta ODS	No alineada	

Eje PND:	**Eje 1:** Social	**Objetivo PND:**	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	**Meta PND:**	No alineada
Política 2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales **Lineamiento 1.18.** Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país**.**

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
- Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.

INTERGENERACIONAL

- Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.
- Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
- Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

DISCAPACIDADES

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.

2.2.9. Sistema Político Institucional

PLANIFICACIÓN LOCAL			
Competencia:	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	**Atribución:**	Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal.

Desafío de gestión	Fomentar activamente la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones barriales en la toma de decisiones del GAD, fortaleciendo simultáneamente los procesos administrativos para asegurar una gestión eficiente y transparente.				
Objetivo Estratégico:	Fortalecer la planificación parroquial mediante la mejora de los procesos de participación ciudadana y el fortalecimiento de la institucionalidad del GAD, asegurando una gestión eficiente y democrática orientada al desarrollo integral y sostenible de la comunidad.				
Meta:	Mantener en 1 el mecanismo de participación ciudadana implementado en el GAD hasta el 2027				
Indicador:	Número de mecanismos de participación ciudadana implementados.				
Meta Anualizada:	**Línea Base (2023)**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	1	1	1	1	1
Política PDOT:	10.1. Promover la participación activa y efectiva de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, la gestión de asuntos públicos y la formulación de políticas, asegurando transparencia, inclusión y representación equitativa en todos los niveles de gobierno y administración.				
Estrategia PDOT:	10.a. Asegurar la transparencia en los procesos de toma de decisiones publicando informes y documentación relevante sobre políticas y proyectos en sitios web y otros medios accesibles.				
Programa:	Fortalecimiento Institucional	**Presupuesto Referencial:**	30.300,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Meta ODS	No alineada				
Eje PND:	**Eje 3:** Institucional	**Objetivo PND:**	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	**Meta PND:**	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
Política 9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel **Lineamiento 4.8.** Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno**.**

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.
- Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.

INTERGENERACIONAL

- Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores
- Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.

DISCAPACIDADES

- Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.

3. Modelo deseado

El modelo territorial deseado se refiere a la estructura espacial eficiente y equitativa que un determinado territorio aspira a alcanzar, el cual contempla políticas y estrategias que buscan logar un desarrollo sostenible, una distribución justa de oportunidades y recursos, la preservación de áreas naturales y culturales, la integración de espacios urbanos y rurales, la creación de sistemas de transporte y comunicación eficientes, entre otros aspectos.

Es así, que la parroquia de Uyumbicho se proyecta como un territorio en el que sus habitantes hacen un uso sostenible de los recursos naturales y promueven prácticas responsables, principalmente en las actividades turísticas y agropecuarias, lo cual se ha fortalecido mediante la generación de conciencia ambiental.

Es un territorio en el que, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, se ha fortalecido la dotación de servicios básicos, infraestructura y equipamiento parroquial, a fin de contribuir al desarrollo integral de sus habitantes.

Los habitantes han recuperado la valoración por los sus recursos culturales y naturales y, cuentan con una organización social activa e inclusiva que, participa activamente en los procesos de planificación que promueve su gobierno local.

Mapa 17. Modelo territorial deseado

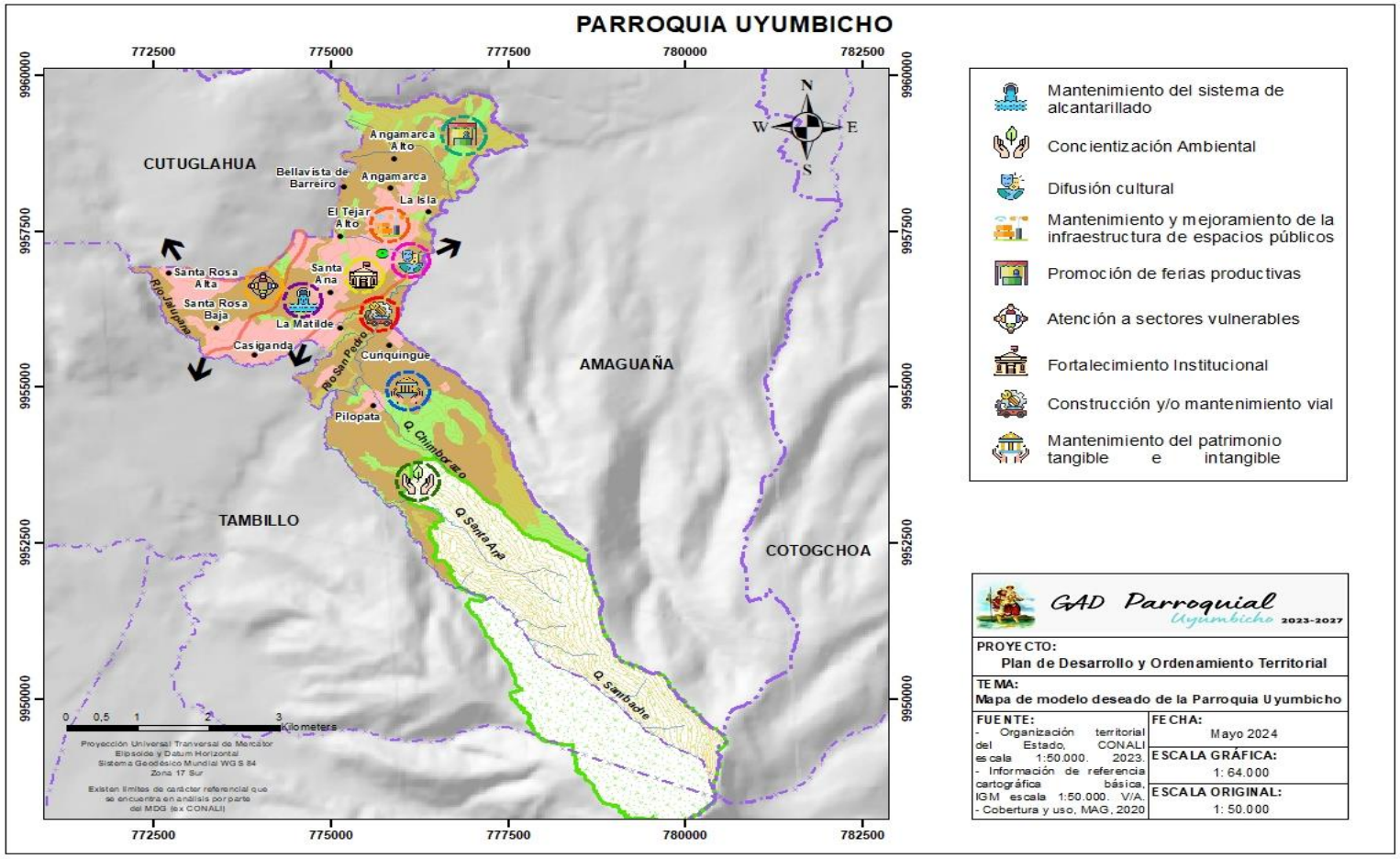

Elaboración: Equipo Consultor.

MODELO DE GESTIÓN

UYUMBICHOGAD
Parroquial 2023 - 2027

CAPITULO III

MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos.

3.1. Inserción estratégica territorial

Busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad, para ello se debe considerar lo establecido en el PDOT vigente, para ello es importante considerar los siguientes criterios:

Iniciativa: Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

Para llenar esta columna se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Se trabajará bajo las iniciativas de alto impacto en el territorio, de acuerdo con el análisis de los equipos técnicos.

Objetivo de la articulación: Determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención.

Mecanismos de la articulación: Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Tabla 53. Iniciativas

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Campañas de esterilización	Controlar la población de animales en situación de calle de manera humanitaria y efectiva	GAD Municipal de Mejía, GAD Parroquial
Campaña de concientización ambiental	Educar, sensibilizar e involucrar a las personas en la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente	GAD Municipal de Mejía, GAD Parroquial

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Protección, cuidado y conservación del bosque Santa Catalina	Proteger la diversidad de especies vegetales y animales que habitan en el bosque Santa Catalina, asegurando la preservación de sus hábitats naturales y ecosistemas.	GAD Municipal de Mejía GAD Parroquial, GAD Provincial de Pichincha, Inmobiliar, GAD Parroquial de Tambillo, MAATE
Promover la identidad parroquial	Fortalecer el sentido de pertenencia, la cohesión social y el orgullo comunitario.	GAD Municipal de Mejía GAD Parroquial, GAD Provincial de Pichincha,
Implantación de huertos familiares	Promover la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y fomentar la sostenibilidad ambiental a nivel familiar y comunitario	GAD Municipal de Mejía GAD Parroquial, GAD Provincial de Pichincha,
Granjas agrícolas de la parroquia	Contribuir al crecimiento económico de la parroquia mediante la producción y comercialización de productos agrícolas, generando ingresos para los agricultores y otros actores del sector.	Ministerio de Agricultura GAD Provincial de Pichincha GAD Municipal de Mejía
Hidroterapia adulto mayores	Mejorar su calidad de vida y promover su bienestar físico, emocional y social a través del uso terapéutico del agua.	Acción social Mejía - GAD Parroquial
Escuelas de karate	Proporcionar una formación integral que beneficie el desarrollo físico, mental y emocional de los niños a través de la práctica de este arte marcial.	Acción social Mejía - GAD Parroquial
Ciudad inteligente	Usar la tecnología como herramienta para optimizar la eficiencia de la urbe y de su economía, siempre y cuando sirva para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y proteger la naturaleza.	Academia Empresa privada

Fuente: GAD Parroquial de Uyumbicho
Elaboración: Equipo consultor

3.2. Formas de gestión (articulación para la gestión)

En esta sección se describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas,

convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 35).

Ilustración 28. Objetivos de desarrollo

Fuente: GAD Parroquial de Uyumbicho
Elaboración: Equipo consultor

A continuación, el gobierno autónomo descentralizado propone los siguientes formar de articulación con las demás entidades:

Tabla 54. Mecanismos de articulación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Concientización Ambiental	GAD Parroquial de Uyumbicho Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Municipio de Mejía	Promover cambios positivos en respecto al manejo ambiental, como reducir el consumo de recursos, reciclar y apoyar prácticas sostenibles.	* Ejecutar campañas de comunicación y/o capacitación en educación ambiental. * Organizar charlas impartidas por expertos en temas ambientales, talleres prácticos sobre reciclaje * Organizar jornadas de limpieza del entorno natural mediante mingas comunitarias. * Promover la separación y el reciclaje de residuos dentro de las comunidades	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de igualdad de género, salud, productividad y medio ambiente
Difusión cultural	GAD Parroquial de Uyumbicho Municipio de Mejía Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD Provincial Pichincha Actores y gestores culturales	Garantizar y articular con la instancia correspondiente, los procesos de promoción y difusión de la riqueza cultural y natural de la parroquia.	* Fortalecer la cultura a través de espectáculos culturales y sociales * Promoción y difusión de la riqueza cultural y natural * Organizar festivales culturales que celebren la música, danza, gastronomía, artesanía y otras manifestaciones artísticas * Ofrecer talleres interactivos donde los participantes puedan aprender técnicas artísticas tradicionales. * Facilitar intercambios culturales con comunidades vecinas para promover el entendimiento mutuo y compartir experiencias culturales.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de deportes, cultura y vinculación con la comunidad
Mantenimiento del patrimonio	GAD Parroquial de Uyumbicho	El patrimonio tangible e intangible	* Establecer planes de gestión y mantenimiento periódico para monitorear y cuidar los bienes culturales.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de deportes, cultura y

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
tangible e intangible		representa las tradiciones, conocimientos, expresiones artísticas y valores de una comunidad. Mantenerlo asegura que estas identidades culturales únicas se transmitan a las generaciones futuras, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y la cohesión social.	* Realizar campañas de sensibilización y educación pública sobre la importancia del patrimonio intangible, destacando su papel en la identidad cultural. * Realizar el mantenimiento periódico del patrimonio material de la parroquia.		vinculación con la comunidad
Atención a grupos vulnerables	GAD Parroquial de Uyumbicho Municipio de Mejía Ministerio de Salud Pública	Garantizar la protección integral de derechos de los grupos vulnerables de la	* Fortalecer los centros para el cuidado infantil * Apoyar a grupos del adulto mayor de la parroquia * Apoyar a los CDI MIES * Desarrollo de talleres de capacitación y educación sexual en los centros educativos. * Campañas de sensibilización sobre la violencia de Género	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de deportes, cultura y vinculación con la comunidad

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
	Ministerio de Inclusión Económica y Social ONG	parroquia de manera inclusiva	* campañas y talleres para la promoción de una adecuada nutrición y una alimentación saludable.		
Promoción de ferias productivas	GAD Parroquial de Uyumbicho GAD Provincial de Pichincha Municipio de Mejía Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Las ferias productivas promueven y apoyan a los productores locales, proporcionándoles un espacio para mostrar y vender sus productos directamente a los consumidores. Esto ayuda a dinamizar la economía local al generar ingresos y empleo.	* Capacitar a la población con el apoyo de técnicos especializados en diferentes ámbitos productivos que mantiene la parroquia. * Apoyar en la coordinación logística a las diferentes ferias productivas de la parroquia. * Invitar a productores locales, artesanos y emprendedores que ofrecen productos diversos y representativos de la parroquia. * Establecer colaboraciones con otras entidades y asociaciones para aumentar la visibilidad y apoyo a la realización de las ferias.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de igualdad de género, salud, productividad y medio ambiente
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y	GAD Parroquial de Uyumbicho	Mantener y mejorar los espacios públicos contribuye	* Gestionar con entidades públicas y privadas la mejora, ampliación, equipamiento y capacidad operativa de los espacios públicos e infraestructura comunitaria de la parroquia.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de seguridad, mantenimiento, espacios

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
espacios públicos parroquiales	GAD Provincial de Pichincha Municipio de Mejía	directamente a la calidad de vida de los habitantes de Uyumbicho promoviendo un sentido de pertinencia.	* Impulsar el uso de espacios recreativos, fomentando el sano esparcimiento y la práctica del deporte en la parroquia. * Organizar jornadas regulares donde la comunidad se reúna para limpiar áreas públicas *Mantenimiento del equipamiento e infraestructura comunitaria de los espacios públicos existente de la parroquia * Mantenimiento de las áreas verdes de los espacios públicos existentes de la parroquia * Promocionar y difundir los espacios público-existentes en la parroquia. * Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia y mantenimiento de los espacios públicos.		públicos y obras públicas
Mantenimiento del sistema de alcantarillado en coordinación con el GAD Mejía	GAD Parroquial de Uyumbicho Municipio de Mejía	Mantener el sistema de alcantarillado en buen estado no solo tiene beneficios directos para la salud y el medio ambiente, sino que también promueve la	* Realizar evaluaciones periódicas de la infraestructura del sistema de alcantarillado para identificar y reparar cualquier daño, incluyendo fisuras, corrosión o colapsos en las tuberías en coordinación con el GAD Mejía. * Capacitar al personal encargado de operar y mantener el sistema de alcantarillado. * Educar a la comunidad sobre el uso seguro y sostenible del agua potable. * Desarrollar programas educativos para informar a la comunidad sobre la importancia del mantenimiento del	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de seguridad, mantenimiento, espacios públicos y obras públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
		sostenibilidad y mejora la calidad de vida.	sistema de alcantarillado, prácticas adecuadas de eliminación de desechos y prevención de obstrucciones.		
Mantenimiento vial	GAD Parroquial de Uyumbicho GAD Provincial de Pichincha Municipio de Mejía	La construcción y/o mantenimiento vial es esencial para promover el desarrollo económico y social. Estas infraestructuras no solo mejoran la accesibilidad, sino que también son fundamentales para el acceso a servicios básicos, el turismo y la creación de empleo.	* Gestionar la ampliación del sistema vial con las entidades responsables * Coordinar el mantenimiento de las vías en mal estado. * Realizar inspecciones regulares para evaluar el estado del sistema vial y determinar las necesidades de mantenimiento. * Proporcionar maquinaria para mantenimiento emergente en las vías existentes en la parroquia. * Fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas viales y la planificación de soluciones.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de seguridad, mantenimiento, espacios públicos y obras públicas
Fortalecimiento institucional	GAD Parroquial de Uyumbicho GAD Provincial de Pichincha	Fortalecer los procesos de participación ciudadana, así	* Gestionar con entidades públicas o privadas cursos o talleres de capacitación para los integrantes del Gobierno parroquial.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de planificación, presupuesto y

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
	Municipio de Mejía, CONAGOPARE ONG	como las capacidades de los funcionarios del GAD, de tal manera que garantice una adecuada prestación de servicios	* Coordinar con las entidades rectoras, la implementación adecuada de los procesos de planificación y participación ciudadana. * Coordinar con la entidad rectora, la implementación adecuada del proceso de seguimiento y evaluación * Buscar y gestionar el financiamiento de Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. * Coordinar con los dirigentes barriales y comunales la participación de la ciudadanía en los eventos desarrollados por el GAD. * Gestionar capacitaciones a la comunidad en temas de participación ciudadana		de la gestión institucional

Fuente: GAD Parroquial de Uyumbicho
Elaboración: Equipo consultor

3.3. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales

Para la definición de estas estrategias, se deberá considerar las políticas establecidas en las Agendas de la Igualdad, las cuales son formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad dentro del ámbito de sus atribuciones, las cuales ya definen estrategias que deberán ser adoptadas por los gobiernos locales; en este sentido, se analizaron las siguientes agendas:

En función de las estrategias analizadas, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio, por lo cual se establecen las siguientes propuestas de políticas públicas con sus lineamientos para cierre de brechas:

1. Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias

   Lineamientos:
   a. Mantener y fortalecer las alianzas estratégicas con los GAD y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura y garantizar calidad en los servicios de protección social.

2. Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

   Lineamientos:
   a. Capacitar a los GAD sobre la importancia de la aplicación del enfoque de igualdad en discapacidades en la planificación local a través de medios virtuales o presenciales.
   b. Sensibilizar a las autoridades y personal de los GAD.

3. Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.

   Lineamientos:
   a. Generar herramientas estandarizadas para la presentación de propuestas de emprendimiento de las personas con Discapacidad.

4. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.

   Lineamientos:
   a. Promover que los GAD aprueben ordenanzas para la prevención y erradicación de la violencia de género, incluyendo presupuestos correspondientes.
   b. Implementar de manera eficaz los sistemas de alerta temprana y coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas que den respuesta a emergencias por casos de violencia de género, sobre todo intrafamiliar.

5. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

   Lineamientos:
   a. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
   b. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.

6. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.

   Lineamientos:

a. Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
b. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.

7. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.

Lineamientos:
a. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana.
b. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.

8. Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

Lineamientos:
a. Promover el establecimiento de circunscripciones territoriales, mancomunidades, comarcas y otros modelos de territorialidad de pueblos y nacionalidades.
b. Promover la seguridad jurídica de las tierras y territorios de vocación agrícola, forestal y de espacios para la pesquería que ocupan los palenques y comunas afroecuatorianas.

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

En este sentido, la gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riegos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, por lo que, el GAD debe trabajar en un proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos; para la definición de estas se analizaron los siguientes documentos:

- Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- Lineamientos para incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Una vez analizadas las estrategias definidas en estos documentos, el GAD implementará las siguientes estrategias en el ámbito de sus competencias:

- Generar programas de capacitación, información y comunicación continua sobre: las acciones de contingencia frente a los riesgos biológicos; Gestión de riesgos naturales, biológicos y antrópicos; Asentamientos humanos en zonas de riesgos. -Zonas de riesgos.
- Fortalecer la gobernanza en la temática de riesgos: Alinearse al plan de gestión de riesgos del GAD cantonal, provincial y nacional, generando una política de Gestión de Riesgos parroquial.
- Planificar e intervenir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Transferencia de riesgos: Crear y mantener un fondo de contingencia para que cuando ocurra un desastre, se disponga estos recursos para beneficios sociales o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre, los cuales deben ser evaluados, para que en caso de suceder un desastre o accidente se tenga una respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción eficaz. A través, de estudios técnicos evaluar la existencia de riesgos residuales (de los riesgos ya identificados) o nuevos riesgos en la parroquia y apoyarse en alianzas público-privadas para generar Planes de Gestión de los mismos.
- Capacitar y evaluar continuamente a las brigadas de emergencia que actuarán a nivel parroquial y barrial en caso de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos a nivel barrial y parroquial. Evaluar los simulacros con ayuda del COE cantonal.
- Evaluar las estrategias, publicar los resultados de la evaluación y mejorar continuamente los planes y proyectos.

Para la implementación de estas estrategias y acciones de reducción de riesgos se trabajará articuladamente con el GAD cantonal y el provincial en torno a la competencia, apoyándose en los siguientes actores: Organismos complementarios, la academia (universidades, colegios y organismos técnicos científicos) e instituciones privadas. -Actores de Respuesta: Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, ECU 911. -Sociedad Civil Organizada.

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE).

El Ministerio del Ambiente en 2012 desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025; en la que se establece que la implementación de la estrategia requerirá

de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Sociedad Civil y Sector Privado.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Las estrategias de cambio climático en Ecuador, considera lo siguiente:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático en el país.
- Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático
- Capacitar sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de los espacios naturales de la parroquia para el equilibrio ecológico y su relación con el ser humano, la huella ecológica y la cultura.

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

En este sentido, el Gobierno Nacional comprometido con el desarrollo integral, emprendió una cruzada nacional para incidir en la erradicación de la desnutrición crónica infantil a través de la expedición del Decreto 1211 que impulsa la Estrategia Nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición" que busca trastocar las estadísticas nacionales, en donde 0 de 5 niños o niñas en el país padecen de esta condición multicausal.

Desde el marco competencial de los gobiernos locales y en marco de lo establecido en la Estrategia Nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición", los gobiernos locales parroquiales podrán ejecutar de manera coordinada con el ente rector de la salud nacional, otros niveles de gobierno, y sociedad civil las siguientes estrategias:

- Gestionar con el Subcentro de salud que la mujer embarazada y él bebe en los 1000 primeros días de vida deban recibir atención en salud para garantizar un desarrollo adecuado.
- Capacitar a madres, padres y cuidadores; es importante enseñar a las personas encargadas de la nutrición de niñas y niños sobre alimentación saludable, porciones adecuadas y componentes beneficiosos.

- Compartir información sobre la lactancia materna**; e**sta práctica es fundamental para la protección del bebé contra enfermedades, ya que fortalece su sistema inmunológico.
- Gestionar con entidades para tener acceso a agua segura**.** Las enfermedades infecciosas son una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil. Por esto, es importante que las comunidades accedan a agua segura y que tengan saneamiento adecuado para prevenir enfermedades. Además, es importante un aseo adecuado e higiene.
- Apoyar proyectos que luchen contra la DCI. Existen organizaciones que se especializan en desarrollar proyectos e iniciativas que trabajan las causas de la desnutrición. Algunos proyectos proveen agua segura, otros apoyan en el desarrollo de controles médicos y la lactancia materna, así como la alimentación saludable.

3.4. Seguimiento y evaluación

La Secretaría Nacional de Planificación elaboró, las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A. El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como, a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo con la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

En este sentido, estas estrategias deberán estar enfocadas en contestar las siguientes preguntas, tanto en la fase de seguimiento como en la fase de evaluación.

3.4.1. Fase de Seguimiento

Las estrategias de seguimiento permitirán ejercer el control continuo del proceso de implementación del plan sobre la base de la información que se genere y analice, a fin de garantizar la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el logro de las decisiones estratégicas.

En este sentido, el seguimiento permitirá al GAD la verificación del cumplimiento y el nivel de avance del PDOT. La información generada permitirá al GAD adoptar medidas para acelerar acciones, reorientar, ampliar esfuerzos, con miras a lograr eficiencia de los procesos, la optimización recursos y el cumplimiento de las metas y objetivos, en función del siguiente esquema:

Ilustración 29. Fase de Evaluación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, en la fase del seguimiento se deberá responder las siguientes preguntas:

3.4.1.1. Alcance: ¿A qué le voy a HACER seguimiento?

El proceso de seguimiento se realizará al cumplimiento de las metas de resultados del PDOT y a la inversión pública a través de la ejecución presupuestaria y física o de cobertura (dependiendo de la naturaleza de la intervención) de los programas y/o proyectos contemplados en el POA y ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.

Para el seguimiento al cumplimiento de metas se debe considerar:

- Análisis de tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de metas.

Para el cálculo del cumplimiento de la meta se deberá considerar las siguientes fórmulas de cálculo, de acuerdo a la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes	***Indicadores decrecientes***
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} * 100$	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} * 100$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Mientras que, para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos se debe analizar lo siguiente:

- Avance físico o de cobertura de proyectos, para el efecto se deberá considerar la siguiente fórmula de cálculo:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico
AMF: Avance real de la meta física en el año i
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i
i: Año de análisis

- Avance presupuestario de proyectos, para realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$\frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

3.4.1.2. Categorización: ¿Cómo se categoriza los resultados?

Una vez calculado el porcentaje de cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de las intervenciones, se categorizará según los siguientes rangos:

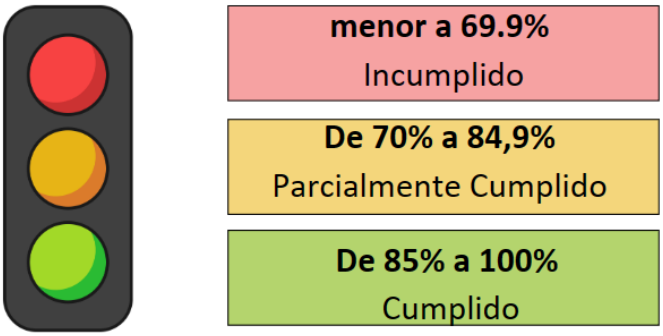

Es importante recalcar que del cumplimiento de las metas y de los programas y/o proyectos dependerá en un buen porcentaje, el cálculo del Modelo de Equidad Territorial (MET) para la asignación presupuestaria. Para el efecto se deberá reportará anualmente, el cumplimiento de las metas de resultado propuestas en su PDOT, conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, de conformidad con las directrices metodológicas y tecnológicas dispuestas para este fin por la Secretaría Nacional de Planificación.

3.5. Fase de Evaluación

Una vez identificadas las alertas derivadas en la fase de seguimiento, la evaluación consiste en determinar las causas que provocaron el incumplimiento de las metas o de la ejecución de las intervenciones; así como de generar acciones que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecidos en el PDOT vigente, conforme el siguiente esquema:

Ilustración 30. Fase de Evaluación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, en la fase de evaluación se deberá responder las siguientes preguntas:

3.5.1. Alcance: ¿A qué le voy a HACER evaluación?

A través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT, el GAD deberá elegir o priorizar las metas susceptibles de evaluación a fin de identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

En caso de presentar un cumplimiento igual al esperado tanto en el cumplimiento de las metas como en la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos, se deberá identificar las acciones que han permitido su cumplimiento a manera de buenas prácticas.

3.5.2. Recopilación de información cualitativa: ¿qué técnicas de recolección de información puede utilizar?

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.

- **Espacios virtuales:** Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea. **(Secretaría Nacional de Planificación, 2022).**

Una vez ejecutada la fase de seguimiento y evaluación se deberá considerar lo siguiente:

3.5.3. Periodicidad: ¿Cuál es la periodicidad del seguimiento y evaluación?

Los equipos técnicos del GAD deberán elaborar al menos un reporte trimestral para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos; y, un reporte anual para el seguimiento al cumplimiento de metas; de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

El informe anual deberá contener las alertas identificadas del seguimiento a la ejecución de los programas / proyectos, así como aquellas generadas del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas, el mismo que incluirá un análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas.

3.5.4. Metodología: ¿Qué metodología voy a utilizar?

Se deberán considerar los "Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDOT" aprobados por el Consejo Nacional de Planificación – CNP mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP; así como también las "Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDOT", aprobadas mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A . Las mismas que guiarán el proceso de seguimiento y evaluación.

3.5.5. Herramienta: ¿Cuál es la fuente de información para la elaboración del informe?

Se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos f

o

3.5.6. Producto: ¿Qué resultado voy alcanzar?

a

El equipo responsable del seguimiento de manera anual deberá generar un informe, con los s siguientes contenidos:

s

,a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para o el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta b anualizada y el valor real del año de análisis.

s

eb. Seguimiento a la implementación de las intervenciones

r- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados

v- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

a

c c. Evaluación al cumplimiento de las metas

i

ó

n

d

- Análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas o en su efecto las acciones que han permitido su cumplimiento óptimo a manera de buenas prácticas.

d. Conclusiones y recomendaciones

- Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y hallazgos identificados, estas deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT **(Secretaría Nacional de Planificación, 2022).**

e. Plan de acción

- Es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación **(Secretaría Nacional de Planificación, 2022).**

3.5.7. Difusión: ¿A quién se comunica los resultados?

Los resultados del seguimiento y evaluación al PDOT provincial, deberán ser presentados anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente. Además, estos resultados deberán ser incluidos en el informe de rendición de cuentas y en los documentos que solicite el Consejo de Planificación Local para su gestión.

Promoción y difusión del PDOT

Consiste en definir actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación, para lo cual se deberá lo siguiente:

Ilustración 31. Fases de difusión y promoción

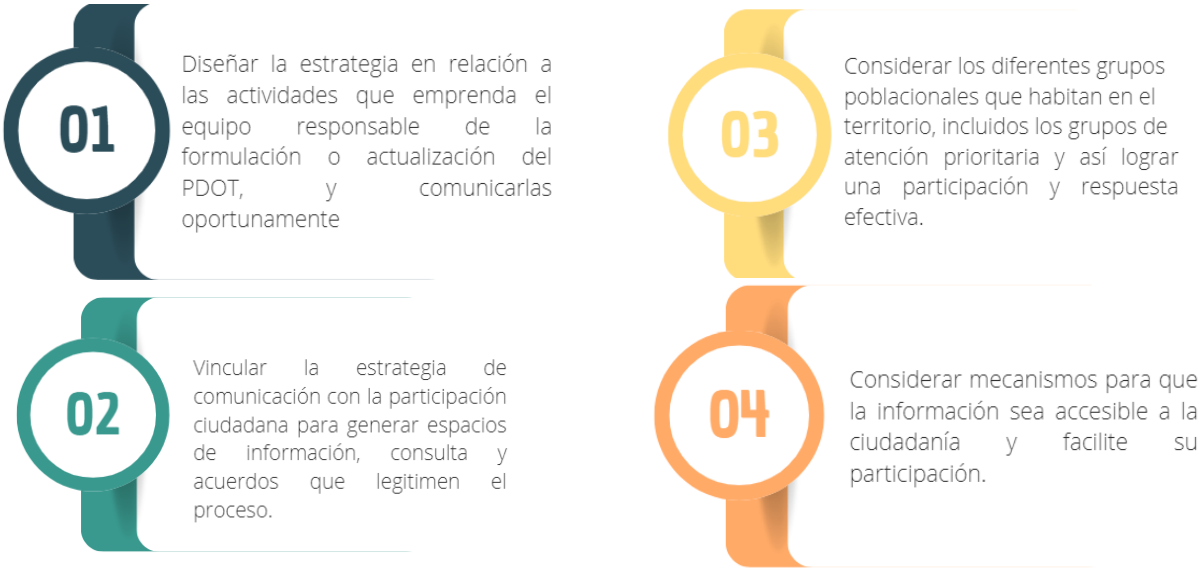

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, el GAD Parroquial de Uyumbicho, deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN. (DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA NORMA TÉCNICA)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho puso en conocimiento de la población la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, a través del informe favorable emitido por el Consejo de Planificación Local y Resolución de Aprobación del Órgano Legislativo del GAD; en este sentido, para la socialización del PDOT se utilizó la siguiente estrategia:

3.5.7.1. Estrategia de difusión y promoción del PDOT

La estrategia de promoción del Plan contempla dos fases, la primera fase de difusión, en la etapa de construcción; y la segunda de promoción, en la etapa de implementación.

El propósito de las dos fases es promover espacios que generen sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia que permitan la comunicación, información y consulta con los ciudadanos; y generen acuerdos que legitimen el proceso de desarrollo de este Plan.

En este sentido, en ambas fases se considerará a los diferentes grupos poblacionales que habitan en la parroquia, a fin de lograr una participación y respuesta efectiva por parte de la ciudadanía.
Difusión del PDOT

La fase de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se desarrollará una vez concluido el proceso de construcción, y permitirá poner a disposición de la ciudadanía el documento, validado por el Gobierno Parroquial, a fin de que sea retroalimentarlo a través de comentarios o sugerencias en función de las necesidades de la ciudadanía y sus conocimientos del territorio en el que habitan.

Para su cumplimiento, el Gobierno parroquial difundirá el documento a través de los representantes y dirigentes barriales y comunales a fin de identificar las propuestas de mejora.

Esta fase apoyará el proceso participativo desarrollado durante la construcción de este Plan, es decir, asegurará que el Plan tome en cuenta e incluya las posiciones y necesidades de los ciudadanos; y promoverá la participación voluntaria y libre de las partes interesadas (incluyendo a los grupos de atención prioritario) de tal manera que los procesos participativos podrán generar un soporte de gobernanza desde el territorio.

En este sentido, esta fase se basa en los principios del proceso de diálogo y participación:

- La pertinencia, mejorando la validez de la preparación y la implementación del Plan;
- La apropiación, mejorando la oportunidad de aceptación de la propuesta del Plan y la implementación de éste;
- La rendición de cuentas, mejorando la gobernanza y promoviendo la transparencia y el control social; y,
- Las relaciones, evitando y gestionando conflictos de manera constructiva, y desarrollando nuevas relaciones.

Promoción del PDOT

Esta fase de promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consiste en la socialización del documento luego de haber sido aprobado por las instancias correspondientes, y permitirá: institucionalizar el proceso de planificación; generar un compromiso por parte de la ciudadanía; incentivar para que las actividades desarrolladas por todos los actores de la parroquia se articulen a este Plan, y por ende promuevan su cumplimiento; y comunicar a la ciudadanía los objetivos, metas, políticas y estrategias que serán implementadas para propender hacia el desarrollo de la parroquia, a través de la satisfacción de las necesidades identificadas.

En este sentido, este Plan será difundido a través de cinco estrategias:

1. Se presentará en Asamblea parroquial;
2. Se publicará a través de la página web del Gobierno parroquial;
3. Se hará referencia a este Plan en los Informes de rendición de cuentas anuales;
4. Se socializará con los actores territoriales a fin de que se difunda en cada barrio y comuna;
5. Se comunicará y registrará con la entidad rectora de la Planificación Nacional, Superintendencia de Ordenamiento Territorial como documento oficial de planificación y desarrollo de la parroquia; y,
6. El documento conjuntamente con el informe favorable y Resolución de Aprobación se publicará en el registro oficial de acuerdo a lo que determina la normativa vigente.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Geográfico Militar. Cartografía básica, escala 1:50.000, 2015.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2022. Censo de Población y Vivienda. https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/

Ministerio de Ambiente. Herramienta para la Integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Mapa de amenazas climáticas). Proyecto AICCA (1ra edición), 2019.

Ministerio de Ambiente. Mapa de Ecosistemas del Ecuador Continental, Pisos climáticos, escala 1:100.000, 2012.

Mediero Orduña, L., & Gimeno González, L. (2016). Meteorología y climatología. Editorial McGraw-Hill.

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Conflictos de uso de las tierras del Ecuador Continental, escala 1:25.000, 2021.

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Capacidad de uso de las tierras del Ecuador Continental, escala 1:25.000, 2021.

Pérez, E. (2005). Edafología: bases de la ciencia del suelo. Editorial Abya-Yala.

Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. (Marzo de 2023). *Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas*. Quito.

Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (Agosto de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Quito.

Agenda Nacional para la Igualdad de Género. (Noviembre de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género*. Quito.

Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana. (31 de Julio de 2023). *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana*. Quito: Registro Oficial.

Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (9 de marzo de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Quito.

Asamblea Nacional. (20 de 04 de 2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito: Suplemento Registro Oficial Nro.175.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. (19 de Octubre de 2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD*. Quito: Registro Oficial Suplemento 303.

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial No. 449.

Cordoba, U. N. (2020). El mapeo de actores claves . *El mapeo de actores claves*.

Durston, J. (2002). El Capital Social Campesino en la Gestión del Desarrollo Rural . *CEPAL*, págs. 1-8.

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT*. Quito.

ANEXO 1

A continuación, se encuentra la encuesta que se utilizó de insumo para el levantamiento de información cualitativa.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARROQUIAL

ENCUESTA

Encuesta dirigida a todos los barrios del GAD de Uyumbicho, con la finalidad de recabar datos a nivel parroquial, para complementar el Diagnóstico Estratégico Parroquial referente a los componentes Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional; que aportarán efectivamente al fortalecimiento del GAD-PR y al desarrollo territorial.

Nombre del barrio al cual pertenece:

Componente Físico Ambiental

1. ¿Existe un uso eficiente y/o sostenible de los recursos naturales (patrimonio hídrico, forestal, natural, suelos)?
   Si ___
   No ___

2. ¿Considera que existe un manejo adecuado de los desechos orgánicos (de origen natural: restos de comida, estiércol de animales) e inorgánicos (vidrio, ¿plástico)?
   Si ___
   No ___

3. ¿Cuáles son las principales causas del deterioro (daño) de la vegetación natural?
   - Movimientos de masa (deslizamientos) ___
   - Expansión de la frontera agrícola ___
   - Incendios forestales ___
   - Erosión ___

4. ¿Cuál es el principal uso de la tierra?
   - Expansión Urbana ___
   - Agrícola ___
   - Conservación ___
   - Forestal ___
   - Industrial ___
   - Otro ___

5. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales dentro de la parroquia?
   - Contaminación de ríos, quebradas, laderas ___
   - Contaminación de aire por combustión ___
   - Contaminación de suelo, agua y aire por desechos sólidos ___
   - Deforestación, erosión ___

- Cambio climático (variación en temperatura y precipitación) ___

6. ¿Cuáles son las amenazas naturales más frecuentes en el territorio?
   - Movimientos de masa (deslizamientos) ___
   - Inundaciones ___
   - Volcánicas ___
   - Sísmicos ___
   - Incendios ___
   - Contaminación ambiental ___
   - Cambio climático ___

7. ¿Existen zonas de protección, regeneración y/o recuperación ambiental (como bosques, parques, etc.)?
   Si ___
   No ___

8. ¿Existe en el territorio parroquial áreas verdes de conservación y recreación (áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, áreas de protección hídrica, etc.)?
   Si ___
   No ___

9. ¿La calidad y cantidad del recurso hídrico (ríos, arroyos, manantiales) en la parroquia es?
   Bueno ___
   Malo ___

10. La contaminación del aire principalmente es por:

    - Agentes químicos (óxidos de azufre, nitrógeno, de mercurio, detergentes, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, colorantes, aditivos) ___
    - Físicos (polvo, restos de madera, cartón, palillos, vidrio, entre otros) ___
    - Biológicos (bacterias y sus toxinas, parásitos, virus, hongos) ___

Componente Asentamientos humanos

1. ¿Considera que las redes de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado) están operativos y es accesibles para todos?
   Si ___
   No ___
2. ¿Considera que la infraestructura de redes de telecomunicación y eléctricas satisface o no a los sectores productivos y residencial?
   Si ___
   No ___
3. ¿Considera que el sistema vial abastece las demandas del barrio y se encuentra en buen estado?
   Bueno ___
   Regular ___

Malo ___

4. ¿Considera que el sistema de transporte abastece las demandas de la parroquia y es de calidad?
   Si ___
   No ___

5. ¿Conoce si existen asentamientos humanos consolidados o dispersos en zonas de riesgos?
   Si ___
   No ___

6. ¿La infraestructura de los establecimientos públicos de educación, salud, desarrollo integral, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, espacios públicos, ¿cubren las demandas de la población?
   Si ___
   No ___

7. ¿El uso y ocupación del suelo se da de acuerdo a las ordenanzas y normativa legal existente?
   Si ___
   No ___

Componente Socio Cultural

1. ¿A qué establecimiento educativo asisten sus hijos?
   - Público ___
   - Privado ___
   - No aplica ___

2. ¿Qué opina en general sobre la educación que reciben sus hijos?
   - Bueno _____
   - Regular _____
   - Mala _____

3. ¿Cómo califica la atención médica recibida en el centro de salud de la parroquia (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)
   - 1 _____
   - 2 _____
   - 3 _____
   - 4 _____
   - 5 _____
   - No aplica _____

4. ¿Usted tiene algún familiar que asiste a algún centro de atención a grupos prioritarios califique su atención, (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)?
   - 1 _____
   - 2 _____

- 3 _____
- 4 _____
- 5 _____
- No aplica _____

Cultura

1. ¿Existe recuperación de la cultura ancestral en la parroquia?
   - Si ____
   - No ____

2. ¿Ha participado en eventos culturales organizados por la Junta Parroquial?
   - Si ____
   - No ____

Seguridad

1. ¿Ha sido víctima de alguno de estos problemas de seguridad? Seleccione varias opciones
   - Robo a locales comerciales _____
   - Robo a personas _____
   - Robo a domicilios _____
   - Robo de vehículos _____
   - Robo de motocicletas _____

2. ¿Según su percepción que tan oportuna es la intervención de la Policía Nacional en la vigilancia de la parroquia, (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)?
   - Buena _____
   - Mala _____
   - Regular _____

3. ¿Cuál de los siguientes problemas sociales considera usted que se han incrementado en la parroquia?
   - Drogadicción _____
   - Alcoholismo _____
   - Extorsión _____
   - Violencia Familiar _____

Igualdad de género

1. ¿Le gustaría que se generen estrategias (actividades) para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, promover la igualdad entre los géneros?
   - Si ____
   - No ____

2. ¿Le gustaría que se generen estrategias (actividades) para promover la inclusión de la comunidad LGBTI?

- Si ____
- No ____

3. ¿Le gustaría que se generen propuestas (programas y/o proyectos) para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos?
   - Si ____
   - No ____

Componente Económico Productivo

1. ¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio? ¿A qué se dedica la Población Económicamente Activa (PEA)?
   - Agricultura _____
   - Ganadería _____
   - Silvicultura y pesca _____
   - Comercio _____
   - Manufactura (industria) _____
   - Construcción _____
   - Transporte _____
   - Actividades Turísticas _____
   - Servicios de Hotelería (moteles) _____
   - Servicios de comida (Restaurantes, comida rápida) _____
   - Empleado Público _____
   - Empleado privado _____
   - Enseñanza _____
   - Actividades de atención de la salud y asistencia social _____

2. ¿En qué nivel aportan las actividades productivas al desarrollo de la parroquia?
   - Bajo _____
   - Medio _____
   - Alto _____

3. ¿Se han generado alianzas con otros actores para el fomento productivo del territorio?
   - Si _____
   - No _____
   - No aplica _____

4. ¿Existen políticas que apoyen las actividades productivas de la parroquia, la creación de puestos de empleo decente, así como la infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación?
   - Si _____
   - No _____

5. ¿Existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras (Agricultura)?

- Si _____
- No _____

6. ¿Recomendaría al GAD que realice las gestiones para formular proyectos con el apoyo de las empresas privadas para el desarrollo de la parroquia?
   - Si _____
   - No _____

Componente Político Institucional

1. ¿Se han definido mecanismos de articulación (acciones conjuntas) en territorio para garantizar la participación?
   - Si ____
   - No ____

2. ¿Se promueven los Consejos Consultivos (espacios de participación y asesoramiento de las organizaciones de la sociedad para formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas) para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros?

- Si ____
- No ____

3. ¿Existen programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitaria
   - Si ____
   - No ____

4. ¿Cómo es la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales?
   - Audiencia Pública ____
   - Cabildo Popular ____
   - Silla Vacía ____

5. ¿La toma de decisiones que el Gobierno Autónomo Descentralizados ejecuta son de forma:
   - Inclusiva _____
   - Participativa _____
   - Representativa _____

6. ¿La información que se genera en la Parroquia es de acceso público?
   - Si ____
   - No ____

7. ¿Se implementan programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos?
   - Si ____
   - No ____

8. ¿Existe participación de los Consejos Cantonales (encargados de formular y proponer políticas públicas) de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial?
   - Si ____
   - No ____

9. ¿Se han generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio?
   - Si ____
   - No ____

10. ¿Existen acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado?
    - Si ____
    - No ____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ING. SANTIAGO TERÁN

GAD Parroquial Uyumbicho 2023-2027

2023-2027